



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

**De la defensa de la tierra a la del territorio:  
Transformación en las relaciones con el  
Páramo y giro eco-territorial en las  
comunidades campesinas del Sumapaz**

**Johanna Carolina Daza Rincón**

Universidad Nacional de Colombia

Facultad de Ciencias Económicas, Maestría en Medio Ambiente y Desarrollo

Bogotá, Colombia

2019



# **De la defensa de la tierra a la del territorio: Transformación en las relaciones con el Páramo y giro eco-territorial en las comunidades campesinas del Sumapaz**

**Johanna Carolina Daza Rincón**

Trabajo de grado presentado como requisito parcial para optar al título de:  
**Magister en Medio Ambiente y Desarrollo**

Directora

Ph. D. Stefania Gallini

Codirectora

Lina María Cortés Gutiérrez

Línea de Investigación:

Historia ambiental

Grupo de Investigación:

Historia- Ambiente-Política

Universidad Nacional de Colombia

Facultad de Ciencias Económicas, Maestría en Medio Ambiente y Desarrollo

Bogotá, Colombia

2019



*Al Páramo de Sumapaz, territorio de agua, ser vivo creador y  
contador de historias.*

*A las comunidades rurales de Sumapaz por su resistencia,  
organización y creatividad.*

*A mis padres*

## Agradecimientos

A las comunidades campesinas de los corregimientos de Nazareth y San Juan del Sumapaz, en especial a Libia Villalba, Juan Javier Romero, Humberto Romero, Fidel Pérez, Auder Molina, Francy Murcia, Rafael Cortés, Carlos García, Rosalba Rojas, Claudina Peñalosa, Luis Alfredo Romero, Genaldo Villalba, Carlos Macana y Andrea Moya por compartir sus vivencias y percepciones sobre el Páramo, su historia y gentes. Sin su apoyo no habría sido posible acercarme al Sumapaz e intentar comprenderlo.

A mis padres Ligia Rincón y Víctor Daza, quienes me apoyaron en este largo proceso académico desde el cuidado, siempre insistiendo en la paciencia para persistir. A mi madrina María Rincón y a mi primo hermano Alejandro Ramos por su comprensión y ánimo, especialmente en los momentos más difíciles de ésta investigación.

A Stefania Gallini y Lina María Cortés, por su tiempo para compartir sus experiencias, escucharme, leerme y orientarme, por haber creído en mi intuición inicial sobre este trabajo, al principio tan etéreo pero sobre todo por enseñarme a valorar el camino y no sólo la meta.

A Daniel Martínez por su compañía, amor y cariño desde que inicié la maestría y me planteé la posibilidad de adelantar una tesis, por creer en que podría sacarla adelante aprendiendo en el camino e invitarme a perseverar.

Al imponente Páramo de Sumapaz, el corazón de Colombia, territorio de memoria, agua, frailejones y gentes luchadoras, un ser vivo contador y creador de historias.

A las comunidades campesinas sumapaceñas por ser ejemplo de persistencia, de organización social, de trabajo por la defensa de la vida y los derechos humanos, y por proponer alternativas para transformar las relaciones del ser humano con la naturaleza.

## Resumen

Las comunidades rurales de la Localidad 20 Sumapaz han resignificado sus reivindicaciones pasando de la defensa de la tierra al territorio con el fin de permanecer en el Páramo de Sumapaz y sus ecosistemas circundantes. El Páramo se sitúa como un actor vivo que ha interactuado con las comunidades rurales en diferentes momentos históricos, y ha sido percibido de maneras distintas. Como expresión del giro ecoterritorial, su protección y cuidado hace parte de las agendas de exigibilidad de derechos por parte de las comunidades rurales sumapaceñas que se identifican en razón del Páramo. Sin embargo, este proceso no ha sido inmediato, se encuentra en transición y se identifica en algunas experiencias y propuestas de las mismas comunidades en interacción con otros actores presentes en el territorio.

**Palabras clave:** Tierra, territorio, memoria, giro eco-territorial, Páramo de Sumapaz y comunidades rurales.

## Abstract

The rural communities from the Bogota's 20th Locality: Sumapaz resignified their claims over the land, moving from the defense of the soil to the protection of the whole the territory, in order to remain in the "Páramo de Sumapaz" zone. El Páramo is there as a living actor that not only has been interacting with its inhabitants at different historical moments but also has been perceived in different ways. As an expression of the ecoterritorial turn, protection and care of the Páramo is part of the agendas for the enforceability of rights by the "sumapaceño" rural communities that are identified due to the territory. However, this process has not been immediate; it is currently ongoing and is being identified through some experiences from resident communities and other interested parties.

**Keywords:** Land, territory, ecoterritorial turn, memory, Paramo de Sumapaz, Páramo relations and rural communities.



# Contenido

	<u>PÁG.</u>
<b>RESUMEN</b> .....	<b>VII</b>
<b>LISTA DE MAPAS</b> .....	<b>XI</b>
<b>LISTA DE FIGURAS</b> .....	<b>XII</b>
<b>LISTA DE TABLAS</b> .....	<b>XIII</b>
<b>LISTA DE SÍMBOLOS Y ABREVIATURAS</b> .....	<b>XIV</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>17</b>
<b>MARCO TEÓRICO</b> .....	<b>33</b>
<b>1. CONFLICTIVIDAD SOCIAL Y ARMADA EN LA REGIÓN DEL SUMAPAZ</b>	<b>45</b>
1.1 <i>Erasmus Valencia y su papel en las reivindicaciones agrarias en las primeras décadas del siglo XX</i>	<i>56</i>
1.2 <i>Juan de la Cruz Varela y su liderazgo desde los años treinta</i> .....	<i>61</i>
1.3 <i>Estigmatización y conflicto armado en el Gran Sumapaz (1990 -2017)</i> .....	<i>69</i>
1.4 <i>La construcción del territorio y la territorialidad en la Localidad 20 Sumapaz</i> .....	<i>94</i>
<b>2. DE LA DEFENSA DE LA TIERRA A LA DEFENSA DEL TERRITORIO: TRANSFORMACIÓN DE LAS RELACIONES CON LA NATURALEZA</b> .....	<b>103</b>
2.1 <i>Transformación en las relaciones con la naturaleza</i> .....	<i>103</i>
2.1.1 <i>De los primeros pobladores a las grandes haciendas decimonónicas en el Sumapaz</i> .....	<i>103</i>
2.2 <i>Siglo XX: Conflictos por la tenencia y uso de la tierra y conflicto social y armado</i> .....	<i>111</i>
2.3 <i>El paradigma de la conservación: Legislación ambiental y creación del Parque Nacional Natural Sumapaz en 1977</i> .....	<i>121</i>
2.4 <i>Finales del Siglo XX e inicio del Siglo XXI: Agudización del conflicto armado, emergencia de nuevos conflictos ambientales y transición hacia unas nuevas relaciones con la naturaleza</i> .....	<i>123</i>
2.4.1 <i>Conflictos ambientales actuales: amenaza de la industria minero-energética y turística</i> .....	<i>136</i>

---

<b>3. GIRO ECO -TERRITORIAL: EXPERIENCIAS DE VIRAJE EN LAS RELACIONES CON LA NATURALEZA CON EL FIN DE PERMANECER EN EL TERRITORIO .....</b>	<b>153</b>
3.1 <i>Experiencias de las comunidades campesinas del Sumapaz como expresión del giro eco-territorial</i>	157
3.1.1 Procamsu: Asociación de productores campesinos del Sumapaz .....	158
3.1.2 Nichos agroecológicos: Parque Chaquén y Proyecto PEAMA .....	161
3.1.3 Zona de Reserva Campesina del Sumapaz.....	171
<b>4. CONCLUSIONES .....</b>	<b>181</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>187</b>

## Lista de Mapas

	PÁG.
Mapa 1. División Político Administrativa de la Provincia del Sumapaz .....	18
Mapa 2. Localidad 20 Sumapaz de Bogotá .....	19
Mapa 3. Cruce de la jurisdicción del Parque Nacional Natural Sumapaz con la división político administrativa .....	20
Mapa 4. Localización del Complejo de Páramos Cruz Verde y Sumapaz .....	22
Mapa 5 Localización Zona de Reserva Campesina de Sumapaz .....	23
Mapa 6. Localización de las principales haciendas en el Gran Sumapaz para finales del siglo XIX. ....	48
Mapa 7. Zonas disponibles para desminado Humanitario en la Localidad 20 Sumapaz – Bogotá DC.....	133
Mapa 8. División político administrativa de la propuesta de ZRC Sumapaz .....	175

## Lista de figuras

PÁG.

Figura 1. Campesinas presentando frutas y verduras de su huerta agroecológica. Octubre de 2017. ....	29
Figura 2. Escudo del movimiento agrario del Alto Sumapaz .....	58
Figura 3. Detalle del mural del Centro de Convenciones del Corregimiento de San Juan del Sumapaz. ....	100
Figura 4: Pintura de Juan de la Cruz Varela, Erasmo Valencia y Pedro Pablo Bello ubicada en el centro de convenciones del casco urbano del corregimiento de San Juan de Sumapaz.....	101
Figura 5. Sistema acuapónico para cría de peces y siembra de hortalizas como proyecto estudiantil del PEAMA Sumapaz – Universidad Nacional de Colombia. Julio de 2018.....	170

## Lista de tablas

	<u>PÁG.</u>
Tabla 2.1. Actores y Acciones Políticas involucradas en el Proyecto hidroeléctrico El Paso.....	141
Tabla 3.1 Proyectos de los estudiantes PEAMA Sumapaz del segundo semestre de 2017.....	165
Tabla 3.2Proyectos de los estudiantes del PEAMA Sumapaz asociados al concepto de Granja integral del primer semestre de 2018.....	168
Tabla 3.3: Componentes y líneas de acción del Plan de Desarrollo Sostenible propuesto para la ZRC Sumapaz .....	176

## Lista de Símbolos y abreviaturas

### Abreviaturas

Abreviatura      Término

---

ANLA	Agencia Nacional de Licencias Ambientales
ANUC	Asociación Nacional de Pequeños Campesinos
ASOJUNTAS	Asociación de Juntas de Acción Comunal
CINEP	Centro de Investigación y Educación Popular
CUAP	Centro de Unidad y Acción Proletaria
ELN	Ejército de Liberación Nacional
FARC –EP	Fuerzas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo
FENSUAGRO	Federación Nacional Sindical Unitaria
INCORA	Instituto Colombiano para la Reforma Agraria
INVIMA	Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos
JAC	Juntas de Acción Comunal
JAL	Junta Administradora Local
MRL	Movimiento Revolucionario Liberal
ONT	Organización Narco Terrorista
PAN	Partido Agrario Nacional
PEAMA	Programa Especial de Admisión y Movilidad Académica
PNNS	Parque Nacional Natural Sumapaz

---

---

<b>Abreviatura</b>	<b>Término</b>
<b>PROCAMSU</b>	<b>Asociación de Productores Campesinos del Sumapaz</b>
<b>SINTRAPAZ</b>	<b>Sindicato de Trabajadores Agrarios de Sumapaz</b>
<b>UNIR</b>	<b>Unión Nacional Izquierdista Revolucionaria</b>
<b>ZRC</b>	<b>Zona de Reserva Campesina</b>

---





## Introducción

En este trabajo de investigación denominamos como **Gran Sumapaz** a toda la extensión biogeográfica que abarca los departamentos de Cundinamarca, Huila, Meta y la Localidad 20 de Bogotá, en sus dimensiones político- administrativa, histórica y ecológica. Sin el ánimo de obviar las diferencias que implica cada dimensión y los actores que intervienen, esta categoría tiene el propósito de integrar las diversas formas de nombrar al Sumapaz y con ello, dar cuenta de los múltiples conflictos sociales y políticos que lo han caracterizado. Hasta hoy, cada categoría existente se queda corta para dar cuenta de la complejidad ecológica, histórica y político administrativa en su integridad, y de lo mucho que falta por comprender de este territorio. Este hecho fue evidente al desarrollar el trabajo de campo y conversar con los habitantes de la Localidad 20 Sumapaz, quienes referían relatos tanto del Parque Nacional Natural, como de la Provincia de Sumapaz y de la región del Duda en el departamento del Meta. Así, aunque este documento de investigación se soporta en un trabajo de campo llevado a cabo en la Localidad 20 de Bogotá, de las fuentes primarias emergieron relatos que dan cuenta del Gran Sumapaz, más allá de las divisiones político – administrativas. Por esta razón, el título de esta investigación no se limita a alguna de esas maneras de nombrar al Sumapaz, sino que obedece a una amplitud deliberada para reflejar la memoria individual y colectiva que se extiende más allá de las fronteras definidas por el Estado.

Así mismo, a lo largo de este trabajo se hará referencia a la Localidad 20 de Bogotá porque allí se accedió a fuentes orales, al Páramo de Sumapaz por ser no sólo un ecosistema compartido sino un referente identitario para las comunidades campesinas, cuyo cuidado y protección es reclamado, y por supuesto, al Gran Sumapaz para dar cuenta de la complejidad social, política y ambiental de este territorio, advertida en las fuentes primarias y secundarias estudiadas.

El páramo como ecosistema y territorio resignificado por quienes lo habitan, emerge como un hilo conductor de todas estas formas de llamar al Sumapaz. Sin la pretensión de mostrar una lista completa y definitiva, algunas maneras de nombrar a Sumapaz se presentan a continuación, en tanto surgieron de las fuentes objeto de análisis:

**Provincia de Sumapaz:** se refiere a la división político administrativa del departamento de Cundinamarca. Es una de las quince provincias del departamento, se encuentra ubicada al suroccidente de Bogotá y conformada por diez municipios: Granada, Silvania, Arbeláez, Pandi, Tibacuy, Venecia, Pasca, Cabrera, San Bernardo y Fusagasugá, siendo éste último su capital (Ver Mapa 1).

**Mapa 1. División Político Administrativa de la Provincia del Sumapaz**

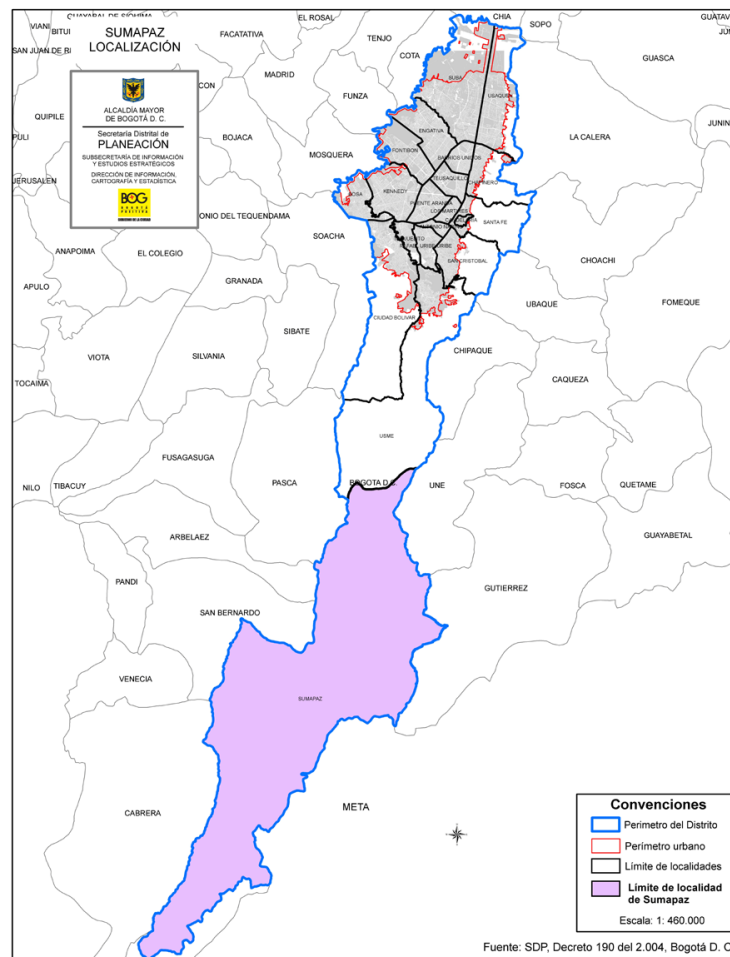


Fuente: (Cámara de Comercio de Bogotá, 2009)

**Localidad 20 Sumapaz:** conformada por los corregimientos de Betania, Nazareth y San Juan de Sumapaz, esta localidad rural de Bogotá, se localiza al sur de la capital. Por pertenecer política y administrativamente de Bogotá, las autoridades de gobierno distrital suelen presentar

planes y programas que cuentan con la participación de las comunidades campesinas. Limita por el norte con la Localidad de Usme, por el sur con el departamento del Huila, por el occidente con los municipios de Pasca, Arbeláez, Cabrera y San Bernardo, y por el oriente con los municipios de San Juan de Cubarral, Chipaque, Une y Gutiérrez. Además, de esta división político administrativa en corregimientos, hay otra asociada a las cuencas hídricas de la Localidad. Así, la cuenca del Río Blanco está compuesta por Nazareth y Betania, y la cuenca del Río Sumapaz, por San Juan del Sumapaz. La organización del territorio en función de sus cuencas hídricas podría estudiarse en otro trabajo de investigación (Ver Mapa No. 2).

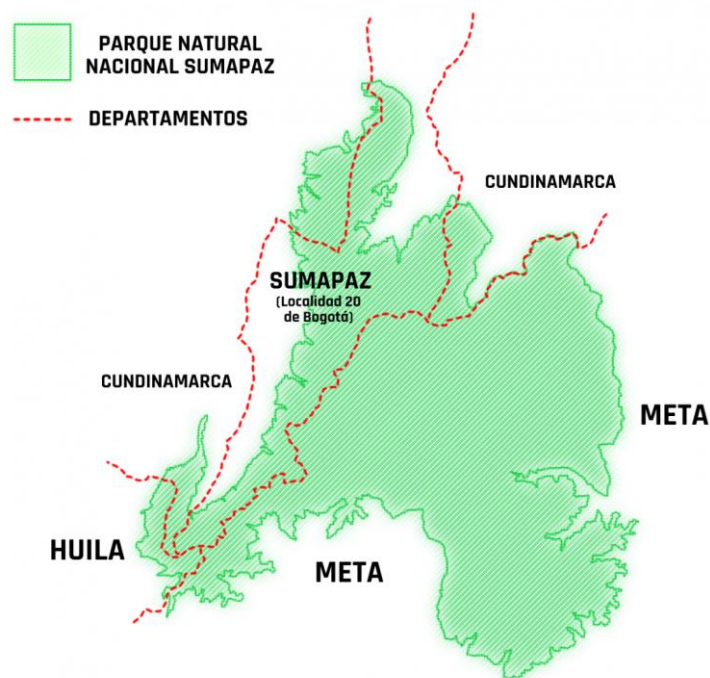
**Mapa 2. Localidad 20 Sumapaz de Bogotá**



**Fuente:** (Secretaría Distrital de Planeación, 2009)

**Parque Nacional Natural de Sumapaz:** figura de protección ambiental que abarca el 43% del Complejo de Páramos Cruz Verde – Sumapaz (equivalente a 142.112 hectáreas) creada el 6 de junio de 1977. Se ubica en cinco municipios del departamento de Cundinamarca: Gutiérrez, Cabrera, San Bernardo, Arbeláez y Pasca; en seis del departamento del Meta: Acacías, La Uribe, Lejanías, El Castillo, Cubarral y Guamal; en el municipio de Colombia del departamento del Huila y en dos localidades de Usme y Sumapaz del Distrito Capital. Su función principal es proteger la regulación hídrica de las cuencas altas de los ríos Sumapaz, Tunjuelo, Cabrera, Blanco, Ariari, Guape y Duda. (Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2013) (Ver Mapa 3).

**Mapa 3. Cruce de la jurisdicción del Parque Nacional Natural Sumapaz con la división político administrativa**



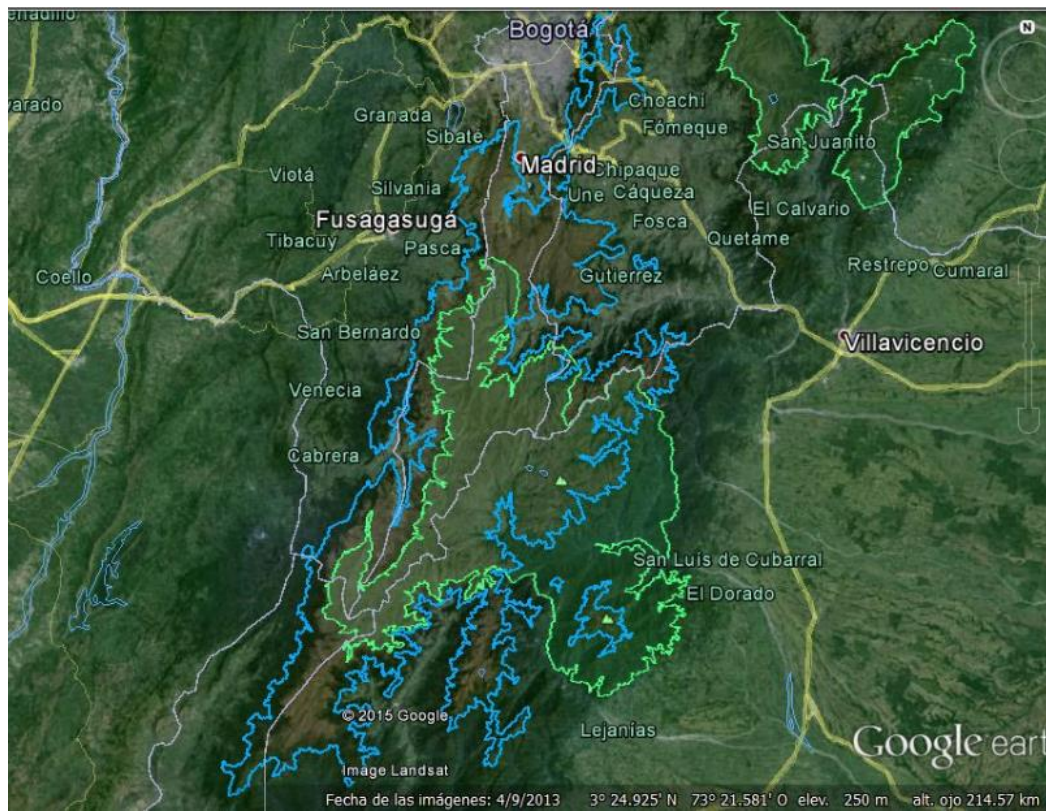
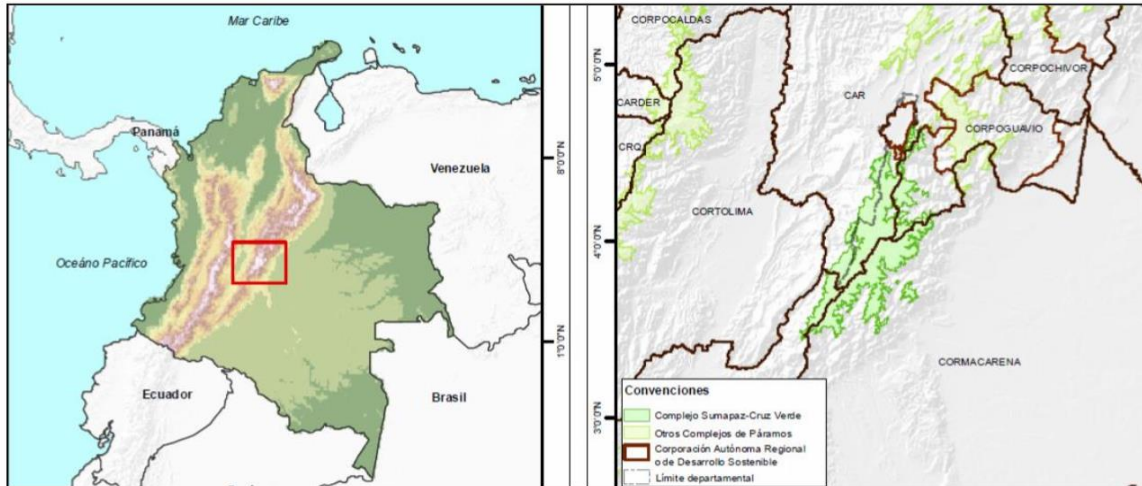
Fuente: (Semana Rural, Septiembre 24 de 2017)

**Región de Sumapaz:** asociada a la perspectiva biogeográfica del Complejo de páramos de Cruz Verde – Sumapaz, en su amplia y variada extensión ecosistémica, que incluye tanto el ecosistema de Páramo como el de bosque alto andino (Ver Mapa 4).

El Complejo de páramos de Cruz Verde – Sumapaz abarca los departamentos de Cundinamarca, Huila y Meta, se extiende por la cordillera oriental y comprende un área de aproximadamente 333.000 hectáreas conectándose con los páramos de Choachí, Las Ánimas, Las Mercedes, El Cedral, Andabobos, entre otros (Instituto Alexander Von Humboldt, 2015). Cuenta con una amplia variedad de ecosistemas (hasta 22 ), desde bosque andino hasta páramo dada la diversidad de condiciones climáticas y de altitud. Bogotá abarca la mayor área de páramo con 84.666 hectáreas, distribuida en sus tres localidades de Sumapaz, Ciudad Bolívar y Usme, la extensión del Complejo abarca otros 24 municipios, dentro de los cuales encontramos los municipios de Cabrera (13.590 ha), Gutiérrez (14.619 ha) y Pasca (10.256 ha) con la mayor extensión en el departamento de Cundinamarca. En el departamento del Meta, los municipios con mayor extensión son San Luis de Cubarral con 40.327 hectáreas, La Uribe con 27.528 y Guamal con 21.112. El municipio de Colombia, Huila, es el que tiene la extensión más significativa de este departamento con 11.896 hectáreas (Morales M., 2007).

Con relación a las condiciones físicas del Complejo, las zonas más húmedas se localizan en las laderas de la vertiente oriental de la cordillera Oriental, y las más secas en los sectores de La Calera, Usme y Soacha. Los periodos de mayor precipitación se presentan entre marzo y mayo y de octubre a noviembre, y los secos de diciembre a febrero y de junio a septiembre. Aunque, la temperatura puede presentar oscilaciones entre 2 y 18°C durante el día, el promedio anual es de 6.5°C con algunas variaciones por altitud. (CAR, Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca y UN Universidad Nacional de Colombia, 2004).

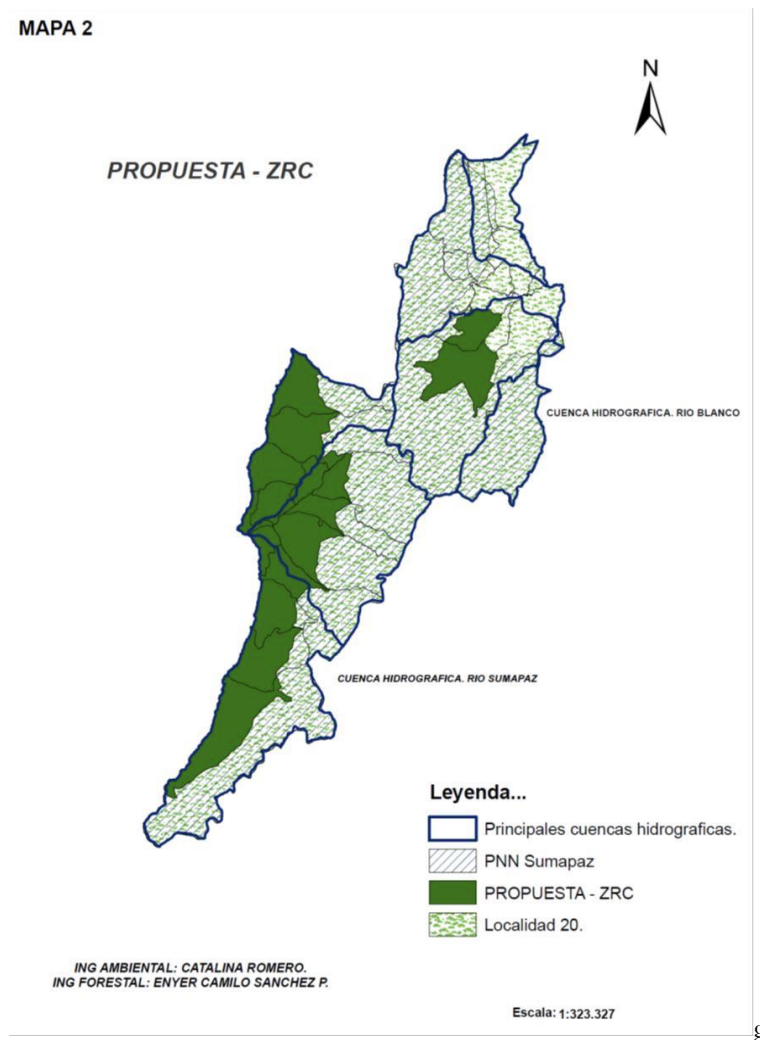
Mapa 4. Localización del Complejo de Páramos Cruz Verde y Sumapaz



Fuente: (Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, 2015)

**Zona de Reserva Campesina Sumapaz:** Figura jurídica de ordenamiento ambiental y territorial utilizada por las comunidades campesinas rurales del Sumapaz para autorregularse, fortalecer la economía campesina familiar y proponer acciones de conservación, restauración y aprovechamiento sostenible del Páramo de Sumapaz y sus ecosistemas circundantes (Ver Mapa 5).

**Mapa 5. Localización Zona de Reserva Campesina de Sumapaz**



**Fuente:** (Asociación Campesina del Sumapaz, 2013)

Integrar las cartografías de las diferentes maneras de llamar al Sumapaz, que dan cuenta de territorialidades que se superponen, con diversos actores e intereses en juego es un reto

pendiente para futuras investigaciones. Consolidar un mapa del Gran Sumapaz excede el propósito de este trabajo, sin embargo, se aportan los mapas expuestos como un insumo para una próxima investigación.

Al iniciar este trabajo de investigación, las únicas formas de nombrar al Sumapaz que me resultaban conocidas eran Parque Nacional Natural y ecosistema. Sin embargo, durante el trabajo de campo percibí que el Sumapaz no sólo se nombra de maneras distintas, sino que alrededor de ellas intervienen múltiples actores e intereses interactuando en un contexto político y social particular. Así, la inquietud personal que condujo al desarrollo de esta investigación consiste en entender qué hace que las comunidades rurales que habitan el Páramo de Sumapaz y sus alrededores permanezcan, a pesar del histórico conflicto armado, de las condiciones ambientales, las dificultades de acceso y limitaciones para la garantía efectiva de derechos. Intentar comprender la complejidad del Gran Sumapaz, donde se consolidó una de las más importantes luchas agrarias en el siglo XX en Colombia, pasó por intuir que el Páramo hoy no es visto de la misma manera, y que probablemente esa sea una de las razones por las cuales las comunidades campesinas de Sumapaz continúen permaneciendo. En ese sentido, esa inquietud personal, pasó a ser una pregunta orientadora: ¿De qué manera las comunidades campesinas de la Localidad 20 de Sumapaz han pasado de la defensa de la tierra al territorio? Sin embargo, a esta pregunta no se llegó al plantear el proyecto de investigación, sino al visitar los corregimientos de Nazareth y San Juan de Sumapaz, conocer la propuesta de Zona de Reserva Campesina, escuchar a los adultos mayores, evidenciar las expectativas que abrió en la región la firma del Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y la entonces guerrilla de las FARC – EP y por supuesto, luego de revisar fuentes secundarias.

Es así como el objetivo general de este trabajo de investigación consiste en analizar históricamente como las comunidades campesinas de la Localidad 20 de Sumapaz han resignificado sus reivindicaciones al pasar de la defensa de la tierra a la del territorio a partir de una transformación en sus relaciones con el Páramo de Sumapaz. Este análisis se desarrolla a lo largo de tres capítulos que buscan evidenciar esa transición.

En el primer capítulo, denominado “Conflictividad social y armada en la región de Sumapaz” se busca comprender cómo las comunidades campesinas del Páramo de Sumapaz han pasado



de la defensa de la tierra a la del territorio, a partir de un recorrido por varios momentos históricos para identificar lecciones aprendidas como insumo para las nuevas reivindicaciones. De manera particular, se enfatiza en el conflicto armado reciente entre 1990 y 2017, dado que son pocos los acercamientos académicos a ese periodo, y sólo con la firma del Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y la entonces guerrilla de la FARC –EP, se abrió una ventana de oportunidad para conocer que pasó en la región, la cual se advierte con las voces que se empiezan a escuchar luego de haber permanecido en silencio durante mucho tiempo.

Esas voces corresponden a las comunidades campesinas, las cuales tienen un lugar especial en este capítulo, y en general a lo largo de esta investigación, como ejercicio de reconstrucción de memoria. Se insiste en la voz del campesinado porque a través de sus relatos relacionados con el contexto social y político nacional y regional, se construye una lectura más integral del pasado. Especialmente, en el marco del conflicto social y armado en el Sumapaz que consistió inicialmente en la disputa por la tierra entre hacendados y colonos, para luego involucrar acciones de organización armada de muy corta duración y que luego serían reemplazadas por un fuerte proceso organizativo que hoy persiste.

Pese a la permanencia del conflicto armado en la región, con todos los costos que ha traído en términos de graves violaciones a los derechos humanos, para los sumapaceños ha sido clave celebrar y recordar permanentemente su historia de lucha por la defensa de la tierra, dónde los procesos organizativos y sus acciones les ha permitido crear una memoria colectiva transmitida de generación en generación. Fragmentos de relatos recolectados en el trabajo de campo dan cuenta de ello.

A partir de esta memoria, lecciones aprendidas y el recorrido por la conflictividad – conflicto en la región de Sumapaz es posible identificar cómo reivindicaciones del campesinado sumapaceño han transitado de la defensa de la tierra a la defensa del territorio, pero no de manera inmediata, abriendo paso al siguiente capítulo.

El segundo capítulo de este trabajo de investigación, denominado “De la defensa de la tierra a la del territorio: transformación de las relaciones con la naturaleza” pretende analizar

históricamente cómo las comunidades campesinas del Páramo de Sumapaz han cambiado sus relaciones con la naturaleza, para advertir unos hitos históricos o momentos que muestran un viraje significativo en la forma en que se percibe el ecosistema, el cual se convierte en un factor de identidad y de sostenimiento de la vida en el territorio. Pasando brevemente por la conquista y colonia, épocas en las que el Páramo era considerado un lugar sagrado, y posteriormente hacia el siglo XIX y principios del XX cuando el ecosistema de bosque alto andino circundante empieza a ser objeto de explotación ilimitada, durante el siglo XX se observa una relación multidimensional entre el Páramo y el conflicto armado, que viene a tener matices con el advenimiento de los conflictos ambientales recientes.

En estas condiciones emerge el giro –ecoterritorial en las reivindicaciones del campesinado sumapaceño, porque además de virar la percepción y la relación con el páramo, se incorpora su cuidado y conservación en sus agendas políticas. A modo de verificación, el tercer y último capítulo llamado “Experiencias de las comunidades campesinas del Sumapaz- Expresión del giro-ecoterritorial” se ocupa de identificar acciones y experiencias concretas que demuestran la existencia del giro eco -territorial en las reivindicaciones por la defensa del territorio en las comunidades campesinas del Sumapaz con el fin de permanecer en el mismo.

## **Metodología**

Esta investigación académica se adelantó a partir del desarrollo de un trabajo de campo basado en visitas al territorio, entrevistas, observación y asistencia a eventos de concurrencia convocatoria en la Localidad 20 Sumapaz. El seguimiento a notas de prensa desde 1990 hasta la fecha también fue una fuente de información sobre la región, al igual que la revisión y análisis de fuentes secundarias que desde la academia han estudiado ampliamente al Sumapaz, tanto desde su perspectiva biogeográfica como desde la histórica y política.

Pensar en una investigación sobre el Gran Sumapaz necesariamente implica acercarse directamente al territorio, conocer el Páramo y su gente. A pesar de estar a tan solo unas pocas horas de Bogotá urbana, el cambio en tiempo y espacio es evidente, aún desde su mismo trayecto y cuando no se cuenta con carro particular. A lo largo del trabajo de campo, que fue necesario empalmar con actividades laborales de tiempo completo, tomé la ruta de

bus intermunicipal que sale puntualmente desde el barrio Santa Librada los viernes a las 2:00 de la tarde con una parada en el sector de Monteblanco. Esta ruta se llena rápidamente de hombres y mujeres con ruana que viajan continuamente entre la Bogotá Urbana y rural, dado que muchos tienen familiares en la localidad de Usme.

Entre tres y cuatro horas de camino tarda el viaje desde Bogotá Urbana hasta los cascos urbanos de Nazareth, San Juan de Sumapaz y La Unión. Una vez se llega a la Laguna de los Tunjos, poco después de ingresar al Parque Nacional Natural Sumapaz, realmente se percibe el cambio de temperatura, altura y por supuesto de tiempo, todo marcha más despacio. Considerar el tiempo y las condiciones climáticas es clave para quien quiera visitar el Páramo o alguno de los corregimientos de la Localidad 20, como ocurrió en esta investigación. La vida en la localidad 20 Sumapaz avanza distinto, las dinámicas vitales de sus habitantes se dividen entre actividades agrícolas, trabajo organizativo y hogar, todas ellas en sus horarios, por lo cual, la labor del investigador requiere paciencia y disponibilidad de tiempo, especialmente cuando se llega por primera vez, no se puede estar de manera permanente, o no se cuenta con relaciones de confianza con los habitantes y organizaciones campesinas.

Es muy posible que los cronogramas de trabajo previstos no se cumplan y que en un día de trabajo de campo sólo se alcance a lograr una parte de la agenda. La lluvia continua, los caminos destapados, las actividades propias de las comunidades hacen que quien investiga tenga que adaptarse a estas condiciones.

El aval de la comunidad, y en específico de sus organizaciones campesinas locales (por ejemplo, SINTRAPAZ y/o ASOJUNTAS) es necesario cuando se quiere emprender una investigación de asiento, o que tenga previsto realizar un trabajo de campo con participación activa en la vida comunitaria, más allá de la observación. La aprobación para iniciar el trabajo de campo no es sencilla, deben superarse una serie de requerimientos que la misma comunidad y organizaciones consideran como válidos para que la investigación responda a las necesidades del territorio y no sólo a un interés académico individual. Es así como el proyecto de este trabajo fue socializado con la Junta Administradora Local el 16 de febrero de 2018,

luego de hacer una solicitud formal para obtener una cita en la sesión semanal en la que se reúne la Junta.

Con las demás organizaciones se adelantó el trámite formal, pero fue difícil continuar, era necesario insistir permanentemente, y empezar a asistir a reuniones que desafortunadamente se cruzaron con actividades laborales entre semana. Estas dificultades para generar vínculos de confianza se pueden entender como una estrategia de permanencia en el territorio, pues no a cualquiera se le puede compartir todas las acciones y propósitos a nivel histórico y organizativo, que le han permitido a las comunidades sumapaceñas afrontar contextos adversos.

Para hacer posible este trabajo de investigación se realizaron múltiples visitas a Nazareth y San Juan de Sumapaz principalmente, en las cuales se priorizaron los eventos que convocaban a toda la comunidad de la Localidad 20 Sumapaz, tales como: Día del Campesino, Feria Agroambiental, Audiencias públicas de reconocimiento de Zona de Reserva Campesina, Festival de integración regional para la elección de la junta directiva de SINTRAPAZ, entre otros.

En julio, octubre y diciembre de 2017 hubo días de fiesta en San Juan del Sumapaz y Nazareth. Los 60 años del Sindicato de Trabajadores Agrarios de Sumapaz se conmemoraron en julio, el Día del campesino en octubre y la Feria Agroambiental se llevó a cabo en diciembre. El 1 de julio de 2017 en todas las casas del centro poblado de San Juan de Sumapaz se apreciaban fotos y mensajes alusivos a la historia de defensa por la tierra de esta región y sus principales liderazgos. En este evento, los sumapaceños rindieron homenaje a los antiguos líderes y a sus familias, para resaltar su papel en las reivindicaciones campesinas, y manifestaron sus expectativas con relación al Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP como oportunidad para fortalecer el proceso de creación de la Zona de Reserva Campesina de Sumapaz y así garantizar la permanencia en su territorio.

Una amplia y variada muestra gastronómica de los principales productos agrícolas de la región, fue la actividad más representativa durante el Día del campesino en octubre de 2017. Mujeres de diversas veredas asistieron para llevarse el primer lugar, varias de ellas organizadas

en redes de mujeres que han intentado cultivar de forma orgánica. A la par con esta muestra, una variada presencia institucional suele estar presente durante toda la jornada, principalmente, la Alcaldía Local, el Hospital de Nazareth, Secretaría de Salud y otras dependencias de la Alcaldía mayor (Ver Figura 1).



**Figura 1.** Campesinas presentando frutas y verduras de su huerta agroecológica. Octubre de 2017.

En la XVII Feria Agroambiental llevada a cabo en diciembre de 2017, fueron convocadas varias experiencias productivas a nivel familiar y de microempresa, para que compartieran sus buenas prácticas agropecuarias con tendencias agroecológicas. Varias familias obtuvieron reconocimiento por el adecuado manejo de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos, mantenimiento de cuerpos de agua conservados, producción agrícola diversificada, entre otros.

La asistencia a estos eventos permitió, por una parte, conocer las dinámicas comunitarias, las apuestas del campesinado de la Localidad, el reconocimiento a la labor de los antiguos y actuales liderazgos campesinos, las preocupaciones actuales; y por otra, identificar algunos

contactos de diferentes sectores del campesinado y entablar algunas conversaciones preliminares.

Tales conversaciones dieron pie para entrevistas, las cuales fueron proyectadas a modo de entrevistas semiestructuradas, dependiendo del perfil de la persona entrevistada. Para formular las preguntas no sólo fue necesario el propósito de la investigación, sino una previa lectura de fuentes secundarias. Se buscó que las personas entrevistadas hicieran parte de sectores diversos: jóvenes, autoridades locales, adultos mayores, integrantes de Juntas de Acción Comunal, personas con propuestas productivas, mujeres, entre otras.

A lo largo de estas entrevistas fue evidente como algunos temas tenían cierta reserva o había poco interés en conversar sobre ellos, como el conflicto armado reciente, sus efectos en la población campesina, las graves violaciones a los derechos humanos ocasionadas por grupos armados legales e ilegales, hechos concretos que despiertan ánimos encontrados como el homicidio de ediles en el 2009 y las diferencias políticas entre los corregimientos de Betania y Nazareth que hacen parte de la Cuenca del Río Blanco, con relación a San Juan de Sumapaz, de la cuenca del Río Sumapaz. Estas diferencias y percepciones encontradas sobre hechos violentos, ameritaría un trabajo de investigación independiente. Por ahora, y para los efectos de este trabajo, fue necesario acudir a otro tipo de fuentes con el fin de profundizar en estos aspectos.

Varias fuentes primarias, específicamente, entrevistas a algunos líderes de SINTRAPAZ y de otros pobladores de la localidad 20, contenidas en la obra “Arando el pasado para sembrar la paz. Cuadernos de memoria: relatos de las víctimas del conflicto armado en Sumapaz 1990-2017”, fueron utilizadas a lo largo de esta investigación como elemento de contraste y confirmación de la información aportada por quienes fueron entrevistados durante el trabajo de campo y las notas de prensa de medios alternativos y oficiales.

Cabe aclarar que Carlos Morales Acosta, autor de la obra en mención hace una transcripción literal de las entrevistas realizadas a las víctimas de hechos violentos con el fin de que este material sea utilizado en otros procesos de investigación que contribuyan a la reconstrucción

de la memoria histórica del conflicto en la Localidad 20. En este sentido, varias de estas entrevistas son citadas en este trabajo de investigación.

El seguimiento a notas de prensa durante la planeación, trabajo de campo, sistematización y escritura, fue permanente. De hecho, resultó llamativo que los medios de comunicación empezaran a retomar al Gran Sumapaz con ocasión del escenario posterior a la firma del Acuerdo Final de Paz, la constitución de la Zona de Reserva Campesina de Sumapaz y el desminado humanitario. Muy poco se halló en periódicos de circulación nacional sobre el conflicto armado reciente y sus efectos. A modo de excepción algunos medios alternativos como Agencia Prensa Rural y Voz, si reportaron violaciones a derechos humanos y acciones de las organizaciones campesinas.

La academia se ha acercado al Gran Sumapaz desde distintas orillas. Documentos de investigación previos como tesis, trabajos de grado, informes, entre otros, fueron clave en el desarrollo de éste trabajo, tanto para seguir ubicando más fuentes como para tener una guía acerca de la estructura de una tesis y los pasos seguidos por quienes investigaron, fuentes que se pueden localizar al revisar la bibliografía.

Otro aspecto importante en la metodología de este trabajo, que a su vez es un aprendizaje personal en esta experiencia investigativa, es la capacidad de fluir y perseverar. Una hipótesis, pregunta y/o problema de investigación cambia cuando se llega al territorio, hay un intercambio con sus habitantes y realmente surge esa inquietud de fondo sobre lo que realmente se quiere entender, sin esa conexión es muy difícil conectar e involucrarse con la labor investigativa. Es así como mi pregunta de investigación transitó desde una vaguedad absoluta que a mí misma me costaba entender, hasta un ámbito mucho más concreto y delimitado.





## Marco teórico

A continuación, se abordarán los elementos conceptuales clave que soportan cada capítulo. Para el primer capítulo denominado “Conflictividad social y armada en la región de Sumapaz”, los conceptos de historia y memoria son necesarios para comprender el conflicto armado reciente entre 1990 y 2017, y reconstruir el pasado desde la voz del campesinado, que hasta hace poco se empieza a escuchar y a reconocerse como víctima del conflicto armado. Así mismo, estos conceptos útiles para identificar las lecciones aprendidas por las comunidades campesinas del Sumapaz de toda su trayectoria de organización social, y que hoy son insumo para nuevas reivindicaciones por la defensa del territorio.

Los conceptos de territorio y territorialidad en el segundo capítulo llamado “De la defensa de la tierra a la del territorio: transformación de las relaciones con la naturaleza” permiten mostrar los cambios en las demandas del campesinado sumapaceño, las cuales son resignificadas para considerar al páramo como un actor nuevo y vivo, que merece protección, fortalece la identidad y construye sentido de pertenencia en el Sumapaz.

En el tercer capítulo, el concepto de giro – ecoterritorial y que hace parte del título de este trabajo de investigación busca dar cuenta del tránsito de la defensa por la tierra a la defensa por el territorio en las comunidades campesinas, y en particular, el viraje en las relaciones con la naturaleza con la incorporación del cuidado y la protección del páramo con el fin de permanecer allí y continuar sus planes vitales.

A lo largo de este trabajo de investigación también se mencionan otros conceptos que vale la pena enunciar desde este momento, pero que no constituyen el marco teórico propiamente dicho. Así, con **ambiente** se hace referencia a los componentes físicos y biológicos de la biosfera y las relaciones humanas que se tejen con ellos en una interrelación dinámica; y

naturaleza o elementos de la misma son aquellos bienes y servicios que ella provee que pueden ser o no aprovechables económicamente, en ese último caso, bajo la acepción de **recursos naturales**.

## Historia y memoria

Historia y memoria surgen como conceptos que se asimilan, se oponen o se encuentran para dialogar, pero ambos comparten la misma preocupación: la elaboración del pasado. Se ha afirmado que la historia se debe entender como el saber científico de hechos pasados atados al control o rigor de los testimonios que la construyen, mientras que la memoria se construye a partir de los recuerdos cultivados por las generaciones precedentes (Sarlo, 2005). No obstante, durante largo tiempo la memoria se subsumía a la historia y aquella se veía como algo frágil, inestable, individual, proclive al olvido y a la reinvencción conforme a las vivencias subjetivas.

La emergencia del concepto de memoria en las últimas décadas se asocia a la concentración de tres giros que ya estaban impactando a las ciencias sociales desde los años sesenta: “el giro hacia el pasado, “el giro lingüístico y el giro subjetivo” (Franco & Levín, 2007). El primero, surge por la puesta en duda del progreso humano cuando éste se visibilizó en guerras y actos atroces como el genocidio, entonces, el futuro dejó de ser una preocupación primaria para que la preservación y recuperación del pasado fuera objeto de interés académico. El giro lingüístico, le otorga al lenguaje y a la narración la posibilidad de construir realidades múltiples, de modo, que los grandes relatos y las aproximaciones globales y si se quiere uniformes y generalizadas, fueron insuficientes. De una historia de grandes modelos interpretativos, se pasó a una más sensible a los detalles, a lo excepcional o anómalo, a hacer visibles actores y fenómenos hasta entonces ignorados. El giro subjetivo se expresó en el posicionamiento de las fuentes orales. Las entrevistas y testimonios no sólo permitieron agregar una mayor dosis de subjetividad en la reconstrucción del pasado, sino restituir actores y experiencias que habían sido borrados por la historia oficial (González & Pagès, 2014).

Sobre la memoria, el sociólogo francés Maurice Halbwachs afirma que “es por naturaleza múltiple, colectiva, plural e individualizada; la memoria se enlaza con lo concreto, con el espacio, con el gesto, con la imagen y con el objeto” a diferencia de la historia, con un relato

más bien único, total y generalizador (Halbwachs, 2004). Con su contribución, este autor no sólo empezó a establecer una diferencia entre memoria e historia, sino que mostró cómo la memoria es diversa en expresiones y símbolos y como une la experiencia de una colectividad. Por su parte, Paloma Aguilar señala que la memoria colectiva se compone de contenidos o recuerdos que una comunidad tiene de su propia historia, y de valores o lecciones y aprendizajes que dicha comunidad extrae de la historia, que suelen estar condicionados por las necesidades del presente (Aguilar, 1996).

El historiador francés Pierre Nora plantea que la memoria se halla en permanente evolución, abierta al recuerdo, a la amnesia, susceptible de manipulaciones y deformaciones sucesivas, con posibilidad de revitalizarse después de largos periodos de latencia y constituye “un lazo vivido con el presente eterno”. Mientras que “la historia no conoce sino lo relativo”, una representación del pasado, incompleta y problemática que busca reconstruir lo que no está (Nora, 1997).

No tardaron las críticas a esta postura, las cuales fueron dirigidas a mostrar ciertas similitudes en los conceptos, por ejemplo, que el olvido o la mitificación no son exclusivos de la memoria, sino también de la historia. Con el fin de superar esta disyuntiva, Paul Ricoeur buscó articular los conceptos y hablar de una relación dialéctica entre ambos, pero estableciendo algunas características propias de cada una: “la historia aspira a la veracidad, mientras que la memoria pretende fidelidad”. Así, se reconstruyen hechos del pasado explicando sus causas, circunstancias y lugares a partir de documentos o fuentes orales, a diferencia de la memoria que busca recolectar experiencias desde el detalle, la singularidad y proximidad. De acuerdo al autor, en el diálogo conceptual, la historia trata de enmarcar a la memoria en un relato global, mientras que la memoria, busca singularizar la historia. Entonces, la interacción y no la superposición o preferencia de un concepto sobre otro podría darse en que la historia es sometida al “movimiento de la retrospectiva de la memoria”, y a su vez, la memoria a la dimensión crítica de la historia (Ricoeur, 1999).

Siguiendo a Halbwachs, la memoria tiene un contenido social y colectivo, y a Nora, es además un proceso vivo donde se reconstruye simbólicamente el pasado. La socióloga argentina

Elizabeth Jelin, retoma esa dimensión social de la memoria y señala tres ejes convergentes: quién, qué, cómo/cuándo recuerda y olvida (Jelin, 2002). El **“quién”** es el sujeto individual y/o colectivo que recuerda u olvida. Ambos se complementan porque si bien la memoria individual está ligada a los procesos sociales de construcción de memoria, los recuerdos de cada persona se nutren de los relatos narrados por otros, incluso reforzados con actos conmemorativos (Halbwachs, 2004).

Creencias, saberes, sentimientos, emociones son transmitidos y recibidos en los procesos de socialización y determinan aquello **“qué”** se recuerda u olvida. Cuando hay situaciones de represión y sufrimiento colectivo, la memoria y el olvido se tornan cruciales y necesarios para esclarecer las demandas de verdad de la sociedad. Aunque hay muchos sentidos de olvido, en el caso de momentos posteriores a graves hechos de violencia como guerras y masacres, el olvido se vuelve un intento de eludir el recuerdo hiriente, por eso se le ha llamado **“olvido evasivo”**, pero más que un olvido definitivo, en el que se borran hechos o procesos del pasado, se trata de silencio. Los recuerdos no se pierden, sino que circulan clandestinamente, y los silencios se quiebran cuando los testigos de los hechos perciben una oportunidad para hablar, escuchar y ser escuchados, por ejemplo, cuando se produce un cambio de régimen político (González & Pagès, 2014).

Sobre **“cómo”** y **“cuándo”** se recuerda y olvida, hay experiencias y marcas simbólicas o materiales que construyen o activan la memoria, así como contextos socioculturales y luchas de carácter político ideológico que promueven u obstaculizan las rememoraciones (Jelin, 2002). **“Cuadros sociales de la memoria”** es la categoría utilizada por Halbwachs para mostrar que la memoria se inscribe en marcos sociales; el lenguaje es uno de ellos porque sus convenciones verbales pueden tener un poder evocador. A modo de ejemplo, la palabra **“Chulavita”** suele remitir al conocido período de La Violencia liberal – conservadora en Colombia.

Para efectos de este trabajo de investigación, y trayendo a colación ese diálogo entre historia y memoria, el concepto de memoria histórica permite articular la memoria local y de ciertos colectivos de personas, con la historia social, política, y económica. Dicho diálogo no es necesariamente pacífico, historia y memoria son terrenos en disputa con miras a determinar

qué y por qué algo debe ser recordado u olvidado. La reconstrucción de los hechos pasados se relaciona con la legitimidad, validez y eficacia de los discursos presentes, y los actores pueden plantear sus versiones y justificaciones sobre la ejecución de hechos violentos, las cuales, incluso pueden acomodarse a las coyunturas políticas e instrumentalizarse a favor de intereses determinados (Morales Acosta, 2017). Una lucha de memorias en la construcción de la historia es lo que emerge, dependiendo de la posición de los contendores, se negocian, ocultan, transforman o niegan memorias, quedando en la “historia oficial” la versión de quien gana, de modo que las voces de las personas o grupos humanos vencidos nunca sean escuchadas (Álvarez Aguirre, 2014).

## **Territorio y territorialidad**

Con el giro territorial en las ciencias sociales se empezó a cuestionar el concepto de espacio, el cual era entendido desde una perspectiva abstracta y universalista. La conjugación de planos, líneas y puntos con sus respectivas dimensiones geométricas era suficiente para entender al espacio como gran contenedor de todo lo demás, un antecedente absoluto e independiente de las cosas que ocurren en el mundo. Siguiendo a las ciencias naturales, el espacio también era percibido como homogéneo e inmóvil, capaz de afectar a los objetos contenidos, pero no verse influenciado por éstos. Con las críticas, la pretensión universalista y abstracta se pone en duda y se empieza a identificar la perspectiva relacional del espacio, en tanto los cuerpos y objetos que contiene están en interacción constante con él.

La neutralidad del espacio abstracto no es tal, sino que responde a unos intereses concretos. La prioridad económica y estatal de localizar elementos y posibilitar asentamientos dentro de un marco capitalista se sirvió de la concepción objetivista y abstracta del espacio para poner en marcha la estrategia estatal desarrollista de los años cincuenta. De acuerdo con esta crítica, la homogeneidad y la abstracción es más una estrategia para legitimar el sistema político y económico, dirigida a invisibilizar lo político bajo un ropaje cientificista (Silva Prada, 2016).

Lefebvre señala que el espacio social es la materialización de la existencia humana, no es un objeto científico ajeno a la ideología o a la política, y si tiene un aura de neutralidad e indiferencia, es porque precisamente ya ha sido ocupado y usado. Para este autor, el espacio

ha sido moldeado y determinado a partir de elementos históricos y naturales, donde los actores sociales no sólo se encuentran e interactúan, sino que es el resultado de las luchas por su significado a partir de interpretaciones y representaciones del mismo. Entonces, el espacio es político y ideológico (Lefebvre, 1991).

Para Mançano Fernandes, el espacio social está contenido en el espacio geográfico, creado originalmente por la naturaleza y transformado continuamente por las relaciones sociales, produciendo espacios materiales e inmateriales, los cuales pueden ser políticos, culturales, o ciberespacios. El autor, le asigna al espacio las cualidades de composicionalidad y completitud, según la primera, el espacio sólo puede ser comprendido en todas las dimensiones que lo componen, por lo cual el espacio puede ser producto y producción, proceso y resultado, lugar de partida y llegada. Y es completitud, en tanto posee la cualidad de ser un todo siendo parte, así al ser el espacio social una dimensión del espacio geográfico, lo complementa. Los espacios sociales pueden ser múltiples, estos a su vez son producidos por las relaciones entre las personas y la naturaleza, las cuales son potencialmente transformadoras (Mançano Fernandes, 2005).

Las relaciones entre personas y naturaleza son productoras de espacios, o en términos de Milton Santos de sistemas de acciones y sujetos que son a su vez contradictorios y solidarios (Santos, 1996). La producción de espacios es el resultado de intencionalidades en las relaciones sociales que determinan acciones sobre los mismos. Tales espacios pueden ser fragmentados, divididos, singulares, y por lo tanto también conflictivos. “La intencionalidad es un modo de comprensión que un grupo, una nación, una clase social o hasta una persona incluso, utiliza para poder realizarse, es decir, materializarse en el espacio, es una visión, del mundo, un modo de ser y existir que puede constituirse en una identidad”. Puede haber diversas intencionalidades conforme relaciones sociales, en tanto ellas precisan la representación del espacio constituyen formas de poder (Mançano Fernandes, 2005).

Al ser el espacio ese proceso – resultado dónde intervienen aspectos biológicos, culturales y sociales, y dónde las relaciones sociales en particular pueden crear, mantener o transformar el espacio conforme a sus intencionalidades, además de ser múltiples, heterogéneos y con posibilidad de superponerse, surgen al menos tres formas de interpretar el espacio. De

acuerdo con Betancourt: i) como práctica espacial o percibida, la cual está asociada a la realidad cotidiana; ii) como representaciones del espacio, referida a la manera en que es concebido por las políticas públicas y las leyes, y los profesionales dedicados a éstos tópicos, quienes lo nombran, clasifican y delimitan; y por último iii) como vivido o espacios de representación, en el que surge un proceso simbólico de apropiación y modificación (Betancourt, 2015).

A partir de la tercera forma de interpretar el espacio, esto es, como espacio de representación, emerge el concepto de territorio o espacio apropiado donde se ejerce dominio y control, a partir de relaciones sociales que crean ideas de pertenencia y buscan mantenerse a partir de formas de poder. No es un espacio dado, es un espacio en movimiento, que se va construyendo históricamente y resignificando permanentemente conforme las intencionalidades de los actores cambian. La conflictividad es elemento dinamizador de las intencionalidades de los actores sociales en el espacio, por lo cual el territorio es un concepto esencialmente político. La contradicción, la solidaridad y la conflictividad son relaciones sociales emergentes en la construcción del territorio, y son explícitas cuando el mismo se comprende en su multidimensionalidad (Mançano Fernandes, 2005).

A la par con el concepto de territorio, surgen los de territorialidad y territorialización. La territorialidad hace referencia al proceso en los que los actores sociales se otorgan sentido a sí mismos y a sus hábitats, y de esta manera construyen identidades (Betancourt, 2015). Según Raffestin, esta categoría comprende tres aspectos que se entrelazan: a) el sentido de identidad espacial, b) sentido de exclusividad y c) la compartimentación de la interacción humana en el espacio (Raffestin, 1994), de modo que el territorio construido por un actor social suele ser sentido como exclusivo para el mismo a través de acciones que le dan sentido de pertenencia e incluso proyección a futuro. Al percibir y sentir el territorio como exclusivo, emerge la capacidad de decisión sobre el territorio con agencia propia.

Sin embargo, la territorialidad no es un proceso unidireccional, sino de doble movimiento: de los actores sociales (sujetos, comunidades, etc) hacia el territorio, en el cual se definen límites,

acciones permitidas o prohibidas; y del territorio hacia los actores sociales, en tanto se construyen identidades, formas de ser y hacer en él.

La territorialización hace referencia a cómo se apropia el espacio, es decir, a partir de la definición de límites, tanto físicos como simbólico, para permitir o prohibir experiencias, lo que implica a su vez la gestión del territorio en sí mismo. Silva Prada siguiendo a Raffestin indica que los territorios no estarían compuestos de objetos y posiciones, como en una representación del espacio tradicional, sino de nudos, redes y distribución de superficies, que se elaboran procesualmente a partir de la territorialización (Silva Prada, 2016). La consecuencia de estas acepciones, es la complejización y amplitud de la categoría territorio, dónde además de relaciones sociales con intencionalidades que se encuentran en conflictividad, emergen limitaciones que asignan lo que se puede hacer o no en él, y formas de control para que esto se haga efectivo.

En ese proceso bidireccional de la territorialidad donde no sólo los actores sociales impactan el territorio, sino que el mismo territorio incide sobre los sujetos y las comunidades, en particular, en la construcción de identidad, emerge el territorio en sí mismo como un ser vivo, con capacidad de acción. Esto sin duda, implica una transformación de las relaciones con la naturaleza, donde ya no es vista como un telón de fondo donde ocurren los acontecimientos humanos, sino como un actor con incidencia en las relaciones humanas.

Con ocasión a las dinámicas económicas extractivistas que se han incrementado en América Latina en el siglo XXI, producto de las demandas globales de elementos de la naturaleza como minerales, hidrocarburos, agua, biodiversidad, entre otros, se han generado confrontaciones acerca de cómo se concibe el territorio. Las poblaciones locales afectadas por los extractivismos generan relatos y reivindicaciones alrededor de la defensa del territorio y el posicionamiento de sus relaciones con la naturaleza, a la par, con demandas de autonomía y autodeterminación ambiental, por supuesto, también políticas y de gestión del territorio. En este sentido, Astrid Ulloa señala que estos relatos plantean una territorialidad vertical del subsuelo, sustentada en visiones que no consideran la biodiversidad y demás elementos de la naturaleza como entes externos o mercancías, sino como parte de lo no humano, con lo cual se establecen relaciones basadas en la identidad. (Ulloa, 2015)



## **Giro eco- territorial**

El giro eco- territorial hace referencia a un lenguaje común de valoración sobre la territorialidad en el cual converge la matriz indígena – comunitaria y el lenguaje ambientalista, que da cuenta del modo en cómo se piensan y representan las actuales luchas socioambientales, centradas en la defensa de la tierra y el territorio. Maristella Svampa identifica la emergencia del giro eco-territorial a partir de la explosión de conflictos socioambientales en el contexto de la actual inflexión extractivista. Según la autora, estos conflictos están aunados al acceso y control de los bienes naturales y el territorio por actores enfrentados en sus intereses en condiciones de asimetría de poder (Svampa, 2019), los cuales se han ido multiplicando al tiempo que los movimientos sociales en resistencia se han hecho más activos y organizados en función de maneras diferentes de concebir el territorio y la naturaleza.

La explosión de los conflictos ambientales está enmarcada en el neoextractivismo y sus fases de evolución. Svampa caracteriza al neoextractivismo como un modelo de desarrollo sustentado en la sobreexplotación de bienes naturales escasos y la expansión de las fronteras de explotación hacia territorios antes considerados improductivos. Entre los rasgos más representativos de este modelo se tienen: la gran escala de los emprendimientos junto a actores intervinientes que los hacen posibles (grandes corporaciones transnacionales y mega empresas nacionales), la ocupación intensiva del territorio y el acaparamiento de tierras con el correlativo desplazamiento de otras formas de producción y sus poblaciones, susceptible de manifestarse a escala nacional, regional o local (Svampa, 2019).

La primera fase del neoextractivismo es la de positividad, desarrollada a principios de la década del 2000. Según la autora, aunque hubo gobiernos progresistas en América Latina que aumentaron el gasto social e impactaron en la superación de las brechas de desigualdad, estos terminaron por asumir un discurso desarrollista en defensa del extractivismo con prácticas criminalizadoras y represivas de las luchas ambientales que buscaban controlar las formas de participación popular. La multiplicación de los megaproyectos constituye la segunda fase del neoextractivismo, en la cual, también se multiplican las resistencias sociales y emergen los

conflictos socio- ambientales, no porque antes no hubiesen existido, sino porque logran salir del encapsulamiento local y logran visibilización nacional, y la tercera fase, que la autora identifica como actual, la denomina exacerbación del neoextractivismo, generada por la caída de los precios de las materias primas y el impulso de los gobiernos latinoamericanos para incrementar los proyectos extractivos.

En esa segunda fase del neoextractivismo es posible identificar la emergencia del giro eco-territorial, donde los conceptos de territorio y la territorialidad empiezan a aparecer en la narrativa de organizaciones indígenas, campesinas y movimientos socioambientales, articulados a la defensa de la naturaleza. Precisamente, el correlato de la explosión de los conflictos socioambientales es la “ambientalización de las luchas indígenas y campesinas, y la emergencia de un pensamiento ambiental latinoamericano” (Leff, 2004), donde otros actores como ONG ambientalistas, intelectuales y expertos acompañan a las organizaciones y movimientos sociales. Estas interacciones con múltiples actores generadas por la ambientalización de las reivindicaciones, promueve un diálogo de saberes y disciplinas orientados a rescatar y dar valor a los saberes locales, y a elaborar un saber especializado que se traduce en la diversificación de estrategias (Svampa, 2019), que combinan la aplicación de instrumentos técnicos y legales, la incidencia con otros actores para avanzar en el logro de objetivos a largo plazo, la visibilización a escala nacional y local de los conflictos socioambientales, la formación de liderazgos propios capaces de posicionar agendas de exigibilidad de derechos, entre otros.

El giro eco-territorial se considera como un lenguaje de valoración a partir del cual se resignifica, se apropia el territorio y se crean nuevas relaciones sociales. Para Svampa, la matriz indígena – comunitaria “se funda sobre la idea de resistencia ancestral, derechos colectivos, el poder comunal” y la estrecha relación que los pueblos indígenas y el campesinado plantean entre la tierra y territorio en términos de comunidad de vida. Esta matriz se amalgama con una narrativa autonomista, en clave ambientalista que busca afirmar “la autonomía, la horizontalidad y la democracia por consenso”, y se construye como un relato identitario, de producción de sujetos (Svampa, 2019).

Uno de los tópicos que hace parte del giro eco-territorial es el concepto del buen vivir, el cual postula nuevas relaciones del ser humano con la naturaleza y con otros seres humanos para

transitar de un paradigma antropocéntrico a uno ecocéntrico que abandone la idea del desarrollo, entendido como crecimiento económico ilimitado. La relación del hombre como parte integrante de la naturaleza implica priorizar la conservación de la vida sobre el crecimiento económico y el reconocimiento de los derechos de la naturaleza, que no es otra cosa que el respeto integral por la naturaleza, su existencia, mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, así como su estructura, funciones y procesos evolutivos (Gudynas, 2009).

Concebir los bienes naturales como bienes comunes es otro tópico del giro eco-territorial, que en América Latina se expresa en dos sentidos, por un lado, en la lucha contra diversas formas de neoextractivismo que se concentra en la defensa de los bienes naturales, y por otra, en la valorización de los espacios y formas de cooperación social, de uso y goce común (Svampa, 2019). Precisamente, en muchos de los territorios que hoy son objeto de interés económico para proyectos extractivos a gran escala, se han desarrollado y reproducido estructuras autogestivas de cooperación independientes del Estado por las comunidades campesinas e indígenas.



# 1. Conflictividad social y armada en la región del Sumapaz

Con ocasión de la firma del Acuerdo de Paz definitivo entre el Gobierno Nacional y las FARC –EP en noviembre de 2016 se abrió una ola de esperanza en el país, especialmente en los sectores sociales que históricamente han sufrido la violencia. El Gran Sumapaz no ha sido ajeno a este sentir colectivo, tanto por el cese de fuego bilateral como por las oportunidades que podría abrir este hito histórico para garantizar la permanencia de los habitantes, principalmente campesinos, en el territorio.

Hablar del Gran Sumapaz implica acercarse a su conflictividad social y armada, con sus historias de lucha por la tierra, grandes liderazgos, violaciones a los derechos humanos, entre otras; en tanto aquella es transversal a las relaciones que las comunidades campesinas han tejido con diversos actores sociales, oficiales y extraoficiales, humanos y no humanos. A partir de fuentes secundarias y orales, este capítulo busca hacer una reconstrucción de la memoria histórica de los diferentes momentos clave de la conflictividad social y armada en el Gran Sumapaz durante los siglos XIX y XX, con énfasis en las últimas décadas, para identificar las lecciones aprendidas y el cambio en las reivindicaciones de la defensa de la tierra a la defensa por el territorio, en el cual emerge una transición en las relaciones de las comunidades campesinas con la naturaleza.

Hablamos de conflictividad y no de conflictos solamente, en tanto el primer concepto se entiende como “las circunstancias sociales, económicas, políticas y culturales que posibilitan el acontecimiento de ciertos tipos de conflictos, y que instauran patrones de conflictividad, mientras que los conflictos son los momentos específicos de lucha, cuando un determinado grupo social se manifiesta públicamente en contradicción (Betancourt, 2015)”. Con base en

esta categoría, se presentará un continuo hilado entre los contextos que posibilitaron la emergencia de intereses contrapuestos, que se expresan en maneras concretas de relacionarse con el territorio y crear condiciones de permanencia en el mismo, con los conflictos en sí mismos, o momentos en los que el contexto y la experiencia vivida por los campesinos de Sumapaz se manifiesta en hechos históricos concretos, muchos de ellos conocidos y otros que no han sido contados.

La historia de la conflictividad social en el Gran Sumapaz está ligada con la ampliación de la frontera agrícola que se dio a través de oleadas de colonización entre los siglos XIX y XX. Retomando a Elsy Marulanda, la hacienda y la parcela son “polos contradictorios y constitutivos de una unidad y complementariedad originaria” (Marulanda, 1991). Alrededor del sistema de haciendas y de la llegada de colonos o campesinos que llegaron a tierras no ocupadas o sin propietario a zonas de cada vez mayor altitud con el fin de instalar sus parcelas, se dio una tensión significativa que aún es recordada por abuelos y adultos en la región. Don Fidel Pérez, uno de los adultos mayores de la localidad 20 de Sumapaz, ilustra cómo se empezó a forjar el conflicto entre colonos y terratenientes; y Milton (relato recolectado por Alfredo Molano), muestra quiénes eran éstos últimos:

“En esa época decían que Sumapaz era muy tranquilo para vivir, tenía tierras fértiles y que sus gentes eran hospitalarias. Se decía que se podía llegar a adquirir una estancia, pero en esa época existía el gran latifundio: los Pedro Roche, quienes eran dueños de la Hacienda Santa Rosa o Hacienda de Las Ánimas. La gente empezó a llegar a trabajar en la hacienda y luego los señores Pardo le daban una parcela y ellos empezaron a fundar esas parcelas, que según dicen eran grandes extensiones de bosques, les daban la tierra para que la volvieran potrero. Luego les decían, salgan más allá para seguir fundando potrero. Entonces la gente empezó a mirar que, porque tenían ellos como poramberos, como campesinos, gente que no tenía tierra, que, porque tenía que ser eso, si esos señores que poseían esa tierra, esa tierra era del Estado, eso no era de ellos, a ellos no les había costado mayor cantidad de dinero. Entonces, ¿por qué no le daban esa tierra al campesino para que la trabajara?” (Pérez, 2017)

“Cuentan que por ahí llegaban [por el camino real] desde la Plaza de Bolívar la familia Pardo Roche (...) Esa familia era la dueña de la Hacienda Sumapaz, que por ahí le viene el nombre a esta región. Tenían otras haciendas, una en Carralejas, o sea en Las Ánimas y la casa quinta que venía a ser en La Concepción (...) Hernando Pardo Rubio mandaba en toda esa región porque eran tierras baldías y él les daba una parcela a los que le obedecieran y aceptaran pagarle de obligación:

dar un día de trabajo a todo costo porque no les daba ni comida ni nada”. Relato de Milton.  
(Molano, 2007)

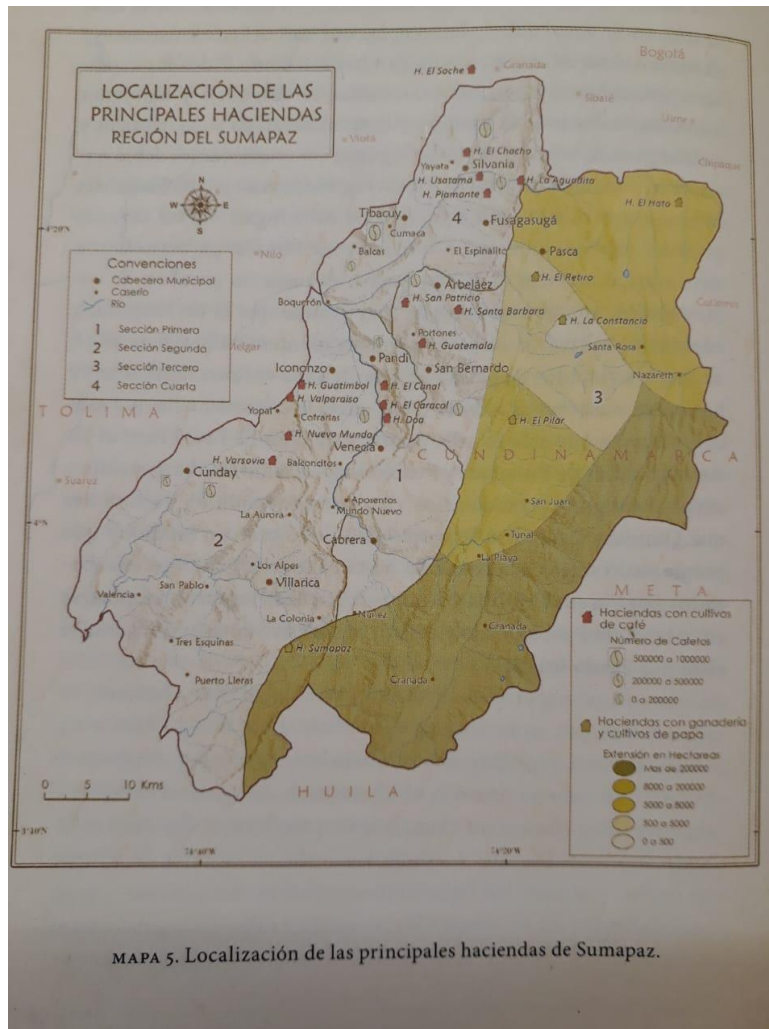
Como parte del Gran Sumapaz, Fusagasugá, Pandí, Pasca, Tibacuy y Cunday son municipios de departamento de Cundinamarca, cuyos nombres datan de la época colonial. De Fusagasugá se desagregaron los municipios de Arbeláez, Silvania y Granada, y de Pandí, los de Cabrera, Venecia, San Bernardo e Icononzo (Tolima) entre finales del Siglo XIX y mediados del XX. En 1895 a través del Decreto 244 del 4 de noviembre de ese año, se creó la Provincia de Sumapaz como subdivisión del departamento de Cundinamarca, Fusagasugá se eligió como su capital hasta hoy<sup>1</sup>. (Londoño, 2011)

La hacienda fue el eje de la organización social, económica y política del país hasta entrado el siglo XX. El Gran Sumapaz no fue la excepción, pues muchas haciendas se localizaron en el municipio de Cundinamarca y el sur del Tolima. De hecho, a principios del siglo XX sobre la parte alta del macizo de la cordillera oriental y partiendo del suroriente de Bogotá se localizaba la Hacienda Sumapaz, en un vastísimo terreno que en 1930 abarcaba una extensión de 203.996 hectáreas, distribuidas en cuatro globos: San Juan, El Nevado, Santa Rosa y Sumapaz, cuyos títulos más antiguos datan de 1971 (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2004). Comprendía una región importante de Cundinamarca, colindante con el oriente del Tolima, norte del Huila y municipios como Cabrera, Pasca, Arbeláez y San Bernardo. Estaba dividida en secciones que hoy corresponden a las Veredas de Las Ánimas, Las Sopas y Nazareth (González, 1996). La Hacienda El Hato de propiedad de Alfredo Rubiano, también en una zona alta y muy fría, con una extensión de 12.500 hectáreas era vecina y se localizaba en el Municipio de Usme en el valle del río Tunjuelo, desde el embalse de La Regadera, hasta Soacha, Sibaté y por supuesto, con la tierra reclamada por la familia Pardo Roche (Ver Mapa 6).

---

<sup>1</sup> Aunque la Provincia es una figura de división político-administrativa de larga data en el país, la Constitución Política de 1991 no la suprimió ni la modificó sustancialmente a pesar de introducir cambios significativos en el ordenamiento territorial en virtud de la descentralización administrativa y la autonomía territorial. Además de convertir intendencias y comisarías en departamentos, dar nacimiento a territorios indígenas como entidades territoriales, definir las áreas metropolitanas, la Constitución en su artículo 321, establece que las provincias se constituyen con municipios o territorios indígenas circunvecinos, pertenecientes a un mismo departamento y podrán ser creadas por ordenanza a iniciativa ciudadana o del gobernador o alcalde. En caso de existir previamente, deberá realizarse una consulta popular en los municipios interesados (Asamblea Nacional Constituyente, 1991).

**Mapa 6. Localización de las principales haciendas en el Gran Sumapaz para finales del siglo XIX.**



**Fuente:** (Londoño, 2011).

Otras Haciendas eran La Viena, localizada de Fusagasugá hacia el sur, la Hacienda el Boquerón y la Chinauta, de la familia Villapinzón, y la Hacienda Agua Dulce y del Doa, de los Vargas. Las Haciendas de Paquiló, y de Usme también hacían parte de la familia Pardo Roche (Instituto Colombiano de Antropología, Reserva Natural Suma- Paz, Corporación Ecofondo, 1998).



La Hacienda El Chocho se ubicaba en los municipios de Tibacuy, Fusagasugá y Silvania. Según Gerardo González, reconocido líder agrario de la región, los señores Carlos, Manuel José y Ángel María Caballero eran quienes se atribuían la propiedad de esta Hacienda y hacia finales de 1886 establecieron un crudo reglamento interno de trabajo, donde los administradores de la Hacienda cumplían funciones de policía reteniendo arrendatarios que incumplían sus obligaciones (González, 1996). Se aumentó el canon de arrendamiento en dinero, se aumentaron los días en que arrendatarios y terrajeros debían trabajar en labores de la hacienda, se dispuso que siempre debían estar prestos para trabajar a costa de la hacienda en cualquier momento y lugar, y que sólo podían vender sus cosechas a los dueños de la Hacienda (Londoño, 2011). A principios del siglo XX esta situación desencadenaría gran inconformidad entre los arrendatarios y, en consecuencia, los primeros conflictos.

La apropiación de extensas propiedades de tierra o bienes baldíos no era algo novedoso en ese momento, pues desde finales del siglo XVIII, miembros de la élite española y criolla empezaron a apoderarse de vastas zonas cercanas a Bogotá, las más frías se destinaron para el cultivo de trigo y explotación ganadera principalmente, y las más templadas a la explotación de especies silvestres como la quina y el cacao (Marulanda, 1991). Según el profesor Absalón Machado, éste proceso se agudizó y formalizó con la oferta de bienes baldíos, bonos de deuda pública y una política de concesiones promovida por el Estado, cuyo propósito era solventar el déficit económico dejado por las guerras civiles e independentistas. Tal oportunidad fue aprovechada por los terratenientes de la época generando una estructura agraria fundamentada en la concentración y control de la propiedad rural, que a su vez requería mano de obra para hacerla productiva. Es así como el Estado, también contribuyó a la creación de una economía de subsistencia de colonos y campesinos sin tierra, que, junto a los antecedentes anotados, fue un caldo de cultivo para la generación de conflictos sociales (Machado, 2009). La privatización de baldíos entre 1850 y 1916 sumó más del 50% de las tierras baldías en Cundinamarca (Marulanda, 1991).

El primer fundamento legal del fomento de la colonización de baldíos y la expansión de la frontera agropecuaria en el Gran Sumapaz se dio con las Leyes 61 de 1874 y 48 de 1882. En la primera ley se instituyó que “Todo individuo que ocupe terrenos incultos pertenecientes a la Nación, a los cuales no se les haya dado aplicación especial por la ley, y establezca en ellos

habitación y labranza, adquiere derecho de propiedad sobre el terreno que cultive, cualquiera sea su extensión” (Congreso de Estados Unidos de Colombia, 1874). Es así como el uso del suelo para vivienda y aprovechamiento agrícola era la condición para otorgar el derecho de propiedad sobre el mismo. Incluso, el colono que tuviera plantaciones permanentes de cultivos en auge para la época como café, caña de azúcar y cacao o rebaños de ganado, se le adjudicaba gratuitamente una porción de terreno adyacente, o si llevaba más de cinco años en el terreno cultivado, le eran otorgadas 30 hectáreas contiguas (Ministerio de Industrias, 1931). Con la expedición de ésta ley se facilitaba el acaparamiento de grandes extensiones de tierra, dado que se privilegiaba a quienes tuvieran la capacidad de instalar producción agropecuaria permanente. A ello se sumaba la incapacidad del Estado para demarcar los terrenos ocupados, pues la fijación de linderos se dejaba a disposición del propietario o poseedor.

Con la expedición de la Ley 48 de 1882 se impuso una limitación a las adjudicaciones de baldíos a 5000 hectáreas, se ratificó que independientemente de la extensión del cultivo, la propiedad de las tierras baldías se adquiere por la existencia del mismo, y se protegieron los derechos de quienes ya habían adquirido previamente tierras de ese tipo. Frente al objeto de esta Ley, el Centro Nacional de Memoria Histórica indica que no sólo pretendía controlar la expansión del latifundio ocioso sino que buscaba satisfacer la demanda de fuerza de trabajo por parte de los hacendados, que iba de la mano con el interés de los gobernantes de la época en promover los cultivos con fines de exportación<sup>2</sup>. De manera contradictoria, la salvaguarda de los derechos adquiridos de quienes se habían apropiado de tierras baldías con anterioridad beneficiaron principalmente a los tenedores de bonos territoriales, que usualmente acaparaban y no explotaban las tierras, pero las mantenían por cuestión de prestigio (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016).

Este proceso de adjudicación de baldíos y establecimiento de cultivos con propósitos comerciales, promovió la apertura de las haciendas cafeteras, lo cual a su vez incidió en el crecimiento demográfico de la región de Sumapaz (Instituto Colombiano de Antropología, Reserva Natural Suma- Paz, Corporación Ecofondo, 1998), tal y como se puede demostrar

<sup>2</sup> Al respecto, Catherine Legrand establece una relación entre la creciente demanda externa de productos forestales y agrícolas colombianos con el incremento de la adjudicación de baldíos. Al respecto retoma un fragmento de un informe del Ministro de Hacienda de 1870 que dice: “Los terrenos baldíos que dan quina, caucho, vainilla, las mejores fibras vegetales para cuerdas, tejidos fuertes, seda vegetal i de araña, maderas preciosas de construcción, una riquísima variedad de sustancias medicinales, i los mejores terrenos para el cultivo de añil, tabaco, café y cacao, llaman hoy la atención de hombres de empresa y prometen un desarrollo industrial”. (Citado en Legrand, 1988)

con los datos de crecimiento geográfico en los departamentos de Cundinamarca y Antioquia. De acuerdo al Anuario Estadístico de 1927, entre los años 1915 y a 1927 aumentó significativamente el índice de natalidad en el departamento de Cundinamarca de 19.334 a 27.761 habitantes. Valores igualmente significativos se observan para el departamento de Antioquia, que en ese mismo lapso tuvo un aumento de natalidad de 29.496 a 37.955 habitantes<sup>3</sup> (Departamento de Contraloría de la República de Colombia, 1929).

La producción de café en las zonas más bajas y el cultivo de papa, explotación de madera y ganadería extensiva en zonas altas, atrajo a varios inversionistas<sup>4</sup> que compraron las haciendas para sembrar extensos cultivos que así mismo requerían una gran mano de obra. Es así como numerosos campesinos provenientes de diversos municipios de Boyacá y Cundinamarca fueron llegando a la región del Alto Sumapaz, principalmente desde Ráquira, Tunja, Une, Chipaque y Gutiérrez, a las Haciendas Sumapaz y El Hato. De acuerdo a Rocío Londoño, los colonos establecidos en Cabrera provenían de Une y Gutiérrez, habían descubierto esas tierras durante la Guerra de los Mil Días, y al finalizar ésta regresaron para trabajar en las haciendas (Londoño, 2011).

Al respecto, en la obra “Poblamiento y cambio del Paisaje en Sumapaz”, se compilan múltiples relatos sobre el proceso de colonización del Sumapaz, entre ellos, se resalta:

“Terminada la guerra, don José Romero volvió a su tierra en Une, pero encontrándola desolada y empobrecida, decidió emigrar al Sumapaz donde estaban sus hermanos Jesús, Delfina, Carlota y el esposo de ésta, Próspero Lozada. Debían por fuerza seguir viviendo, y fue así como se acomodaron en ese lugar soportando dificultades y fatigas, pero como José Romero era diligente, emprendedor y solidario, pronto encontró un oficio entre los administradores de las haciendas del páramo” (Instituto Colombiano de Antropología, Reserva Natural Suma- Paz, Corporación Ecofondo, 1998<sup>5</sup>)

---

<sup>3</sup> Aunque no se puede determinar de manera precisa el movimiento poblacional en la región del Sumapaz para finales del siglo XIX e inicios del XX, tanto por las dificultades técnicas de la época para recolectar esta información, como por el hecho de que Sumapaz todavía no existía como unidad en la división político administrativa, y por tanto en las mediciones de las dinámicas demográficas tampoco, resulta llamativo que uno y otro departamento tuvo tanto un aumento en la natalidad, como un significativo proceso de colonización para entonces.

<sup>4</sup> Entre ellos, los recordados terratenientes Alfredo Rubiano de la Hacienda El Hato y la familia Pardo Díaz que luego vendieron la región a los Pardo Roche, propietarios de la mencionada Hacienda Sumapaz.

<sup>5</sup> José Romero era uno de los soldados del ejército liberal que formó el entonces comandante Uriás Romero, cuando en 1899 estalló la guerra entre los liberales y los conservadores. Según el relato, luego de dos años sin ser vencidos, José partió con el General Cabrera y en la Hacienda del Doa sufrieron su primera derrota ante los conservadores. Huyeron por el bosque del río Sumapaz, pernoctaron en una cueva y

A los campesinos que llegaron a la región, el propietario de grandes hectáreas de tierra les entregaba temporalmente una pequeña parcela, una vez ésta era trabajada y producía frutos, los campesinos la cosechaban. En igual sentido, cuando el terreno ya era despojado de bosque andino y altoandino y convertido en pasto para la cría y manutención de ganado, se le quitaba la parcela al campesino y se le daba otra para que hiciera lo mismo, esto era conocido como contrato a partida, donde el arrendatario desmontaba el terreno y lo explotaba por un tiempo determinado. Con esta actividad se empezó a expandir la frontera agrícola en la región y a generar presión sobre los ecosistemas, principalmente el páramo.

Los campesinos eran vinculados a las haciendas como arrendatarios, aparceros o como jornaleros ocasionales. Según Marco Palacios, “el arrendamiento era un contrato bilateral por medio del cual el arrendatario tomaba una estancia o parcela en la cual podía levantar una choza y cultivar lo que quisiera excepto café. En pago de la renta aceptaba una obligación en trabajo<sup>6</sup> que poco a poco se fue definiendo de acuerdo con el tamaño de la estancia. Cuando el arrendatario cumplía con su obligación recibía un 50% del salario monetario que se pagaba a los jornaleros temporales llamados peones voluntarios” (Palacios, 2002). La prohibición de sembrar café y probablemente otros productos de alta demanda comercial para la época, deviene de la presión de la hacienda para impedir que los arrendatarios tuvieran acceso a los mercados de los pueblos vecinos y así mantener tanto la monopolización de la producción como la dependencia de la mano de obra. Sin embargo, esta restricción no resultó del todo efectiva, porque dada la dispersión del poblamiento en el Gran Sumapaz, a la par de estas relaciones de trabajo con los hacendados y latifundistas, se fue constituyendo paulatinamente cierto grado de autonomía familiar y económica que posteriormente sería un factor clave en las reclamaciones de los arrendatarios.

---

al día siguiente se bañaron en la quebrada Santa Rita. Continuaron su marcha en dirección al Páramo de Sumapaz, una vez llegaron se dedicaron a descansar y acordaron una cita con un Ejército que provenía de los llanos orientales desde Villavicencio, La Uribe, las minas de Francia y El Duda. (Instituto Colombiano de Antropología, Reserva Natural Suma- Paz, Corporación Ecofondo, 1998)

<sup>6</sup> La obligación en trabajo se refería a la realización de actividades propias del campo que contribuían a expandir el terreno de la hacienda, como tumar bosque para sembrar cultivos o pasto para el ganado, levantar cercas, abrir y mantener caminos, recoger la cosecha, mantener el ganado, entre otras.

De acuerdo a Rocío Londoño, la primera referencia al régimen de arrendamiento se encuentra en un memorial de 1908 de un grupo de colonos llamado “Comuneros de Guacananzo” dirigido al presidente de la República con el fin de lograr la adjudicación de unas tierras en el municipio de Pandi. En dicho documento, los colonos expresaban su temor de que las grandes concesiones de baldíos, permitieran la creación de nuevas haciendas y donde ellos quedaran sujetos al sistema de arrendamientos al que entonces se acostumbraba:

“Ese sistema consiste en pagar al dueño de la tierra una suma relativamente alta por arrendamiento y que la pobreza no permite pagar, dos días de trabajo semanal de obligación aun cuando la familia esté de asiento, pérdida de ranchos y sementeras cuando el patrón le dé la gana”  
(Archivo General de la Nación, 1908)

Sumado a estas condiciones, los campesinos eran sometidos a largas jornadas de trabajo bajo un sistema de explotación violenta por parte de los hacendados, quienes en muchas ocasiones no les permitían sembrar cultivos propios en los lugares donde vivían y los obligaban a comprar productos a altos precios en tiendas de su propiedad. El cobro de multas y la retención de salarios era frecuente, lo que provocaba que el campesino siempre estuviera endeudado, con riesgo de ser despojado de sus pocas pertenencias y obligado a permanecer en la hacienda por temor a ser privado de su libertad (Instituto Colombiano de Antropología, Reserva Natural Suma- Paz, Corporación Ecofondo, 1998). Más que arrendatario el campesino era tratado como un siervo, era objeto de múltiples castigos físicos que iban desde el látigo hasta el cepo; e incluso se ejercía la práctica feudal conocida como derecho de pernada, donde el terrateniente o sus capataces se creían con la facultad de ejercer violencia sexual contra las campesinas, familiares de los arrendatarios (González, 1996).

Frente a estas arbitrariedades y al hecho de que los hacendados poco a poco se iban apropiando de terrenos baldíos, los campesinos empezaron a utilizar medidas de hecho y jurídicas con el fin de obtener la propiedad de tierras de las que se consideraban con derecho. Juan de la Cruz Varela, reconocido líder agrario del Sumapaz identifica la reclamación realizada por Pascual Molina en 1906 ante el Concejo Municipal de Pandi, como el “primer movimiento agrario” para obtener la adjudicación de terrenos baldíos a donde llegaron un

grupo de familias luego de la Guerra de los Mil días y fundaron el pueblo de Cabrera (Londoño, 2011).

A tal reclamación se opuso la familia Pardo Roche sin mayor efecto. En 1910 la población de Cabrera era tan numerosa que se hizo necesaria la construcción de un camino de herradura hacia el Alto Sumapaz y hacia Pandi, la cual se llevó a cabo con trabajo comunitario; y en 1911 fundó su pueblo, cuyo nombre traía a la memoria al General Cabrera quien recorrió la región durante la Guerra de los Mil Días y fue muy querido por la comunidad.

Esta reclamación dio vía para múltiples disputas jurídicas que a su vez serían el inicio de un conflicto social prolongado en el Gran Sumapaz. El primer acto de sublevación de los campesinos contra la Hacienda Sumapaz ocurrió en 1916 cuando desobedecieron una orden de lanzamiento originada por una querrela de Policía o acción jurídica para evitar la perturbación de la propiedad, la cual que pese a estar en firme y con poder de ejecución por el alcalde de Pandi, no pudo materializarse, pues los ocupantes y una multitud de vecinos se alzaron con machetes y escopetas para impedir el desalojo. Entonces, los campesinos argumentaron en juicio que estas tierras no eran tierras de la familia Pardo Roche, sino terrenos baldíos de la jurisdicción de Pandi. (Juicio ordinario de Juan Francisco Pardo Roche. Cuaderno 2 Folios 38-39 Citado en Londoño, 2011)

Además de la respuesta rápida y efectiva por parte de los campesinos frente a las acciones jurídicas interpuestas por Pardo Roche, las leyes expedidas durante las primeras décadas del siglo XX, generaron un escenario legal con opciones para los pequeños cultivadores, el cual fue aprovechado por ellos.

En 1917, con la Ley 71 expedida por el Congreso Nacional, se simplificaron los trámites para la adjudicación de baldíos a pequeños cultivadores o colonos y se reconoció el derecho a la indemnización con base en las recomendaciones de Luis Montoya, ministro de agricultura para la época, quien manifestaba la necesidad de reconocerles propiedad y no aplicarles lanzamiento sin haber sido indemnizados (Montoya, 1917). El contexto en el que se expide esta ley proviene del conflicto entre los colonos de Cabrera y los Pardo Roche, que tuvo lugar entre 1910 y 1928 con mayor acento en los derechos de posesión por los predios ocupados,

que en los abusos de poder en las relaciones de trabajo. El propósito de los colonos era ser reconocidos jurídicamente como propietarios (Lote, 2016).

En este momento se empieza a ver una práctica organizativa que permanece hasta hoy: la interlocución con autoridades del Estado para lograr posicionar las exigencias de la población e incidir en acciones concretas. El respaldo político de las autoridades civiles de Pandi a los colonos o campesinos que llegaron a una tierra no ocupada fue clave, tanto para el reconocimiento de Cabrera como corregimiento, como para la obtención de los predios y la expedición y aplicación de la mencionada Ley. En virtud de ello, se entregaron 29 predios a colonos, no obstante, ello no impidió la acumulación de grandes extensiones de tierra, porque algunos colonos pasaron a ser terratenientes al ser beneficiados con adjudicaciones mayores a 100 hectáreas (Londoño, 2011).

En esta misma línea, la Ley 200 de 1936 estableció la presunción legal según la cual los terrenos poseídos por particulares se entienden como no baldíos, siempre y cuando se ejecuten actos característicos de quien ostenta la propiedad de un inmueble como plantaciones, sementeras, fijó la posibilidad jurídica de reclamar la propiedad de un terreno baldío por haber permanecido en el durante varios años; y permitió la prescripción de dominio a favor de la nación cuando un predio no haya sido explotado durante un plazo máximo de 10 años. Así mismo, creó un procedimiento específico para los procesos jurídicos de este tipo, en donde los jueces de tierras tenían que hacer una inspección al predio en disputa para constatar las afirmaciones de las partes.

En materia ambiental, esta ley prohibió la tala de bosques para conservar el agua de las vertientes, las cuales sólo podrían ser intervenidas previa autorización del gobierno, facultado para crear reservas forestales. Desafortunadamente, este precepto legal fue utilizado por los terratenientes para demandar el lanzamiento de los campesinos ocupantes, especialmente de áreas montañosas por haber invadido las partes incultas o baldías de los predios, ocasionar perjuicios en la realización de labores agrícolas y destruir los recursos naturales con el desmonte en áreas de nacimiento de agua. (Marulanda, 1988).

La aplicación de la Ley 200 resultó paradigmática porque en vez de avanzar en la modernización del campo, conforme a su propósito inicial, provocó el endeudamiento de los campesinos y la activación de conflictos entre ellos mismos. A la par con la desintegración de las grandes haciendas por la aplicación de los mecanismos jurídicos de parcelación que se crearon para afrontar estos conflictos, empezaron a generarse disputas entre los propios campesinos y las diferentes categorías que surgieron entre ellos: pequeños propietarios, colonos, arrendatarios, parceleros, dependiendo la posición que tuvieran frente a los predios. Sumado a ello, muchas parcelaciones se hicieron en condiciones desfavorables para los campesinos porque eran adjudicadas en zonas montañosas, alejadas de las vías, o en ocasiones con extensiones demasiado pequeñas e insuficientes para garantizar el sustento familiar, por lo cual debían emplearse nuevamente con propietarios de tierras más grandes, tener deudas en bancos y sin la posibilidad de solicitar nuevos créditos, ayuda técnica entre otros (Marulanda, 1988).

A la mencionada Ley se sumó una Sentencia proferida por la Corte Suprema de Justicia en 1926, la cual exigía a los propietarios la presentación de títulos originales para demostrar que sus tierras no eran bienes baldíos (Londoño, 2011). Esta decisión judicial fue benéfica para los intereses de los colonos porque era sabido que muchos hacendados extendieron sus propiedades a partir de la ampliación de la frontera agrícola de hecho, sin tener documento alguno que los acreditara como dueños de estas. La presentación de tales documentos fue conocida como la “prueba diabólica de la propiedad” y fue uno de los instrumentos jurídicos clave para Erasmo Valencia en la defensa de los derechos de los colonos.

## **1.1 Erasmo Valencia y su papel en las reivindicaciones agrarias en las primeras décadas del siglo XX**

Antes de preocuparse por la realidad supamaceña, Erasmo Valencia contaba con un importante acumulado de acciones de coordinación en proyectos políticos de inspiración socialista. Entre ellos, la fundación y dirección de la Federación Sindical junto con su amigo Juan de Dios Romero, el Directorio Obrero de Cundinamarca, el Centro de Unidad y Acción Proletaria (CUAP), y la dirección de la Casa Comunista de Bogotá (Londoño, 2011).



La lucha contra el latifundio, la obtención del acceso gratuito de los campesinos a la tierra, y hacer valer los derechos a través de la acción jurídica y colectiva eran premisas que Valencia expondría y difundiría en el periódico campesino y popular “*Claridad*”, impreso en Bogotá desde 1925 aproximadamente hasta 1937, del cual fue director y editor hasta su clausura.

Aunque Erasmo Valencia no era abogado, era ilustrado en el tema empíricamente. Su conocimiento legal y político le sirvió para asesorar jurídicamente a varios colonos y generar procesos de interlocución entre las instancias gubernamentales y el campesinado local. En “*Claridad*” fueron publicadas varias reclamaciones a favor de los colonos ante la Procuraduría, el Congreso de la República, el Ministerio de Trabajo y por supuesto, el Presidente (Azüero, 2012).

Además de convertirse en un medio de denuncia sobre las arbitrariedades y abusos cometidos por los hacendados en la región, “*Claridad*” incidió en la organización y movilización del campesinado del Gran Sumapaz. Desde sus páginas se publicaron artículos y editoriales en las cuales se invitaba a los campesinos a organizarse contra el poder de los hacendados, se promovían acciones de protesta, la postulación e impulso de candidaturas que representaran los intereses de los campesinos en las instituciones políticas municipales y departamentales, así como la promoción de la lectura y la educación. En el sentir de Erasmo Valencia, la educación era clave para comprender la condición de explotación en la que vivían los campesinos y generar consciencia para participar activamente en las causas de todos los sectores sociales en circunstancias similares (Azüero, 2012).

Al respecto recuerda un adulto mayor en San Juan del Sumapaz:

“Claridad era el periódico que fundó Erasmo Valencia, más tarde Democracia, más tarde Voz de la Democracia, más tarde Voz proletaria, ahora yo leo mucho Voz, un periódico que dice la realidad. Esos periódicos sirvieron para orientarnos porque al quedar ese legado de luchar por la tierra, de luchar por la salud, la educación, las vías de penetración, para que no se abandonaran los campos en bien de Sumapaz. Entonces eso le ha servido de orientación, de tener una realidad de lo que hacemos los seres humanos” (Pérez, 2017).

Otro aporte significativo de Valencia fue la fundación de la “Colonia Agrícola de Sumapaz”, que a partir de 1934 pasó a llamarse “Sociedad Agrícola de la Colonia de Sumapaz”, donde la experiencia adquirida con la dirección de otras formas de organización colectiva sería importante para establecer la composición y estructura de esta organización campesina. Tenía una Junta Directiva compuesta por un Gobernador, Alcalde, Secretario, Juez de Reparto de Tierras, Juez y secretario, y estaba estructurada en cuatro secciones regionales, la primera de ellas estaba conformada por los colonos de Pandí; la segunda por los de Cunday e Icononzo, la cual estaba dirigida por Juan de La Cruz Varela; la tercera por colonos del Municipio de Pasca y Arbeláez y el corregimiento de Nazareth; y la cuarta por los arrendatarios de Soacha y Fusagasugá, de modo que abarcara la región en la mayor medida posible (Lote, 2016). Esta organización tenía como objetivo dirigir el proceso de colonización y coordinar acciones colectivas.

A Valencia se le atribuye el nombre de “Movimiento agrario” y los símbolos que hoy conserva el Sindicato de Trabajadores Agrarios SINTRAPAZ: la bandera de satinado verde oscuro y el escudo con un campesino que lleva un hacha en el hombro, una hoz en la mano, su peñilla o machete en la cintura y las espigas de trigo alrededor (Londoño, 2011) (Ver Figura 2).

**Figura 2. Escudo del movimiento agrario del Alto Sumapaz**



*Escudo del movimiento agrario del Alto Sumapaz*

**Fuente:** (Varela Mora & Romero, 2006)

Aunque Elsy Marulanda afirma que la Colonia Agrícola se organizó como un gobierno agrario desconociendo a las autoridades oficiales (Marulanda, 1991), también es posible afirmar que lo hizo más como un gobierno autónomo, en el sentido en que creó su propia organización con funciones específicas y continua relación con las comunidades de cada sección, no obstante, pese a la desconfianza con las autoridades regionales, se sirvieron de varios mecanismos que permitían una interlocución con las autoridades, tanto para denunciar atropellos, como para posicionar sus demandas. También utilizaron estrategias jurídicas aceptadas y tramitadas por la institucionalidad judicial (Cháves, 2011).

Además de las acciones propias de los procesos judiciales, los hacendados recurrieron a otra serie de prácticas contra los colonos. Los acusaban de “daño en cosa ajena”, confiscaban sus productos y decomisaban sus instrumentos de trabajo, ante ello, los campesinos respondieron con diversas acciones de hecho como siembra clandestina de tierras, tareas colectivas de tala de montaña, construcción de casas y siembra de cultivos en corto tiempo para demostrar actos de posesión, ocultar a las personas que eran perseguidas por las autoridades, entre otras (Lote, 2016)

No obstante, no habría sido posible afrontar las actuaciones de los hacendados y a la vez mantener la organización en el tiempo sin el acumulado de vivencias con las que ya contaban los sumapaceños alrededor de los pleitos jurídicos por la tierra. Al respecto, Gerardo González, reconocido líder agrario de la región afirma que “los dirigentes daban a los campesinos una información pormenorizada sobre cómo se desarrollaba el pleito, las maniobras de los abogados de los latifundistas, los sobornos de las autoridades a favor de ellos (...) Tanto los triunfos como los inconvenientes fueron utilizados para insistir en la necesidad de mantener la unidad y la solidaridad mutua por encima de cualquier cosa” (González, 1996).

Esta solidaridad también se extendía a otros sectores populares, en la cual “Claridad” tuvo un papel fundamental. A través de este periódico no sólo se informaba al campesinado del Sumapaz sobre acontecimientos globales, nacionales y regionales, sino que se visibilizaban otros conflictos regionales por la tierra que se estaban dando simultáneamente, así como la defensa de los derechos laborales por parte de los sindicatos.

Sumado a las acciones jurídicas, los campesinos del Alto Sumapaz fomentaron múltiples relaciones y prácticas de solidaridad que contribuyeron a conformar una sólida organización social que hasta nuestros días prevalece. En ese entonces, los campesinos crearon varias estrategias para mantener y fortalecer los lazos, aún con quienes estaban privados de la libertad en razón de la defensa de su tierra, a modo de ejemplo, cuando un campesino era detenido, elegían un día de la semana para trabajar en la parcela de aquel para que la encontrara productiva y limpia una vez retornara a la libertad.

El diálogo epistolar era una de las formas de comunicación más comunes para mantener el ánimo, difundir los hechos de los que eran víctimas y la legitimidad de sus acciones. Se destaca, por ejemplo, una carta enviada a los campesinos privados de la libertad: “De los colonos de Sumapaz a los presos de Melgar y demás campesinos en Colombia”, escrita en Icononzo, Tolima el 7 de junio de 1933, en la cual se resaltaba el papel de aquellos colonos que por la “defensa de un derecho legítimo, justo y racional” eran reclusos, y su doble carácter de víctimas y héroes:

Cuando las cárceles se sufren por la defensa de un derecho legítimo, justo y racional, como el nuestro, estas cárceles se tornan, en el futuro, en una historia coronada con invictos laureles (...) Nada de tristeza compañeros, recordad y tened presente que nosotros también hemos sido unas de las víctimas, y de las primeras del latifundio y de las autoridades municipales afiliadas a este (Citada en González).

Otra práctica de solidaridad que también fungió como forma de defensa fue el llamado “Toque de Cacho”, con el cual se emitían sonidos diferentes de acuerdo a la circunstancia que se presentara, así si se acercaba la guardia había un sonido, si se anunciaba una reunión otro, o si se requería acompañamiento de la comunidad para evitar algún lanzamiento, también existía uno particular. (González, 1996).

El intercambio comercial entre zonas frías y cálidas promovió un trabajo agrícola permanente donde también se materializaron prácticas de solidaridad alrededor de la producción. La *porambería* y el *brazo prestado* eran propias de las actividades agrícolas, y el trabajo en aumento de la cría y manutención de ganado. No implicaban relaciones salariales, sino el uso de

recursos para fines colectivos, donde todos los participantes aportan desde su fuerza de trabajo hasta insumos agrícolas y obtienen una retribución equivalente representada en cosecha o en dinero por la venta.

La porambería consistía en que un campesino propietario o poseedor de una porción de tierra ofrecía trabajo a otro que no tenía tierra o dinero para sembrar un cultivo y mantenerlo. Así, el propietario aportaba la tierra y los insumos para el cultivo, y el otro campesino, el trabajo. Con el tiempo, una vez obtenida la cosecha, parte de ella le correspondía al campesino sin tierra, que luego podría aportar semillas, transporte, abonos, es decir, más allá de su fuerza de trabajo. Por su parte, el brazo prestado se refiere al apoyo solidario, recíproco y organizado en las labores agrícolas entre campesinos, de modo que un día todos trabajan en una actividad concreta requerida por alguno de ellos como desyerbar, y al otro día, apoyan a otro en otra labor específica. Hoy esta labor se mantiene y se le conoce como minga o convite.

El trabajo en aumento consiste en que una de las partes aporta el pasto y otra el ganado. Apenas se inicia con la manutención del animal, se valora, y una vez se vende, la diferencia entre el precio de venta y la valoración inicial o aumento, se divide en dos.

Con la inserción de los campesinos en las disputas partidistas de la época, coetánea con el trabajo político de la Unión Nacional Izquierdista Revolucionaria (UNIR) creada en 1933 por Gaitán, se reforzó la lucha por los derechos sociales y políticos, pero al mismo tiempo se empezaron a producir divisiones internas, y el debilitamiento del liderazgo de Erasmo Valencia. En este contexto, propio de finales de los años treinta, uno de los pupilos de Valencia surge como nuevo líder agrario: Juan de la Cruz Varela (Londoño, 2011).

## **1.2 Juan de la Cruz Varela y su liderazgo desde los años treinta**

La Unión Nacional Izquierdista Revolucionaria (UNIR) nace como disidencia del Partido Liberal, cuando en 1933 Jorge Eliécer Gaitán abandona su partido político de origen y decide formar su propio movimiento. Aunque tuvo el apoyo del campesinado del Sumapaz, no se conformaron asociaciones de partido en tanto ya se contaba con un antecedente organizativo más o menos sólido y disciplinado con reivindicaciones autónomas y específicas para el

territorio. Sin embargo, esto no fue óbice para que UNIR obtuviera mayoría en las elecciones para consejos municipales en la región en 1934.

En 1935, Erasmo Valencia funda el Partido Agrario Nacional (PAN) y logra posicionar varios cargos de elección popular a nivel municipal y departamental. Londoño atribuye su corta existencia a la concentración de Valencia en el movimiento campesino del Sumapaz y a la limitación de la problemática agraria a la lucha de los colonos contra el latifundio (Londoño, 2011)

Juan de la Cruz Varela empieza a ocupar cargos en las organizaciones desde 1934, primero en Sociedad Agrícola de la Colonia de Sumapaz y más tarde como concejal de Icononzo por el PAN. En este contexto, la actividad política del campesinado del Sumapaz, además de la organizativa con autonomía, consistió en participar activamente en las elecciones de congresistas y diputados departamentales. Pese al retorno de Gaitán al Partido Liberal, él continuó respaldando a las comunidades del Gran Sumapaz, por lo cual también varias personas de la región apoyaron su campaña presidencial.

Con el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán el 9 de abril de 1948, inician una serie de levantamientos armados en todo el país, y por supuesto, el Gran Sumapaz no sería la excepción al convertirse en blanco de hostigamiento conservador. Pasca y Fusagasugá fueron el epicentro de acciones de hecho o levantamientos conocidos como *nueveabrileros*, donde se destituyeron las autoridades locales y se nombraron representantes de la misma comunidad para reemplazarlos. A estas circunstancias, se suma la disolución del PAN, coetánea con la muerte de Erasmo Valencia en 1949 y la influencia del Partido Comunista Colombiano (PCC) del cual Juan de la Cruz Varela hizo parte.

Don Bernardo Peñalosa, adulto mayor residente en la vereda Curubital de Usme, recuerda esa época violenta y la muerte de Erasmo Valencia:

“Ahí fue cuando se murió Erasmo Valencia y Jorge Eliécer Gaitán lo mataron, ellos dos eran amigos. Se dice que el abogado Erasmo Valencia se murió de pena moral por haberse muerto el amigo, se fue acabando, se fue acabando y ahí quedó... Luego se vino la otra violencia. La

violencia que principió en el 59 y 60, en el 55 yo salí que fue la derrota en San Juan. Eso quedó solo, la gente se salió, duró saliendo gente desde semana santa hasta julio... Gente que iba caminando y se topaba con el gobierno los mataban, les quitaban los animales. Estuvo solo durante dos años (Peñalosa, 2014)”.

Juan de la Cruz Varela no fue ajeno a la persecución ni a los hostigamientos por su liderazgo agrario. A pesar de ostentar varios cargos públicos y ser una persona reconocida socialmente, no cambió al Gran Sumapaz por Bogotá, ni tampoco se trasladó a alguna ciudad intermedia. Con su biblioteca cada vez más amplia por su ávida lectura, la máquina de escribir donde redactaría varios memoriales y peticiones, y su tinto antes del desayuno, pudo eludir con inteligencia las amenazas contra su vida. Así lo recuerda Humberto Romero, uno de los últimos guardaespaldas de Juan de la Cruz Varela, quien conoció directamente su carácter:

“Lo primero, el Ejército cuando llegaba, él era como sabio, cuando analizaba que llegaban a perseguirlo se volaba de la casa. Si lo llegaba a pillar el Ejército, no le daba susto ni nada, sino salía con olladas de labaza y embarrado a darle de tragar a los marranos, porque el Ejército decía ¿dónde está Juan de la Cruz Varela? y él: no sé dónde estará, el salió y se fue... Pero el Ejército qué iba a pensar que él era Juan de la Cruz Varela, estaban hablando con el propio y no sabían. Iba y le botaba la labaza a los marranos y se volaba... Juan de la Cruz era un tipo muy bajito, normalmente como un campesino, se sospechaba que de pronto llegaran a matarlo (Romero H., 2018)”

Entre los años treinta y sesenta se pueden identificar tres momentos clave en el Gran Sumapaz: i) Campaña de persecución y exterminio contra pobladores liberales (1949-1953); ii) Ofensiva militar contra Villarica y el Alto Sumapaz (1954-1957); y iii) Enfrentamientos en el contexto del Frente Nacional (1958-1965) (Londoño, 2011).

En el primer momento histórico, los acontecimientos más representativos fueron la organización de las autodefensas campesinas liberales, el desplazamiento de familias liberales a la región del Duda y otras zonas que se extendían desde Villarica hasta la intendencia del Meta, y la vinculación del movimiento campesino del Sumapaz con el Partido Comunista. La fuerte oleada de persecución por parte de la fuerza pública auspiciada por el gobierno conservador, resultó en múltiples agresiones, entre ellas, la Masacre de Pueblo Nuevo en agosto de 1950 donde fueron asesinados más de 90 campesinos del área rural de Villarica y

Cunday (Marulanda, 1991). Acciones militares terrestres y aéreas contra las autodefensas campesinas, provocaron un desplazamiento masivo.

Según Fernán González, la intensificación de la represión por parte del Estado conservador de la época fue la respuesta a las protestas de las masas gaitanistas, que logró articularse con los poderes locales para la eliminación física de *nueveabreleños*. La consecuencia no sólo sería la creación y organización de las guerrillas de autodefensa campesina, sino la concentración del conflicto violento a nivel de regional, local e incluso veredal, aspecto que González atribuye a una “profunda desarticulación de niveles y lógicas del quehacer político” (González F., 1993). En el Gran Sumapaz, el conflicto entre liberales, comunistas y conservadores se expresó en el territorio. Varios sectores se dividieron conforme a su mayor filiación política, así, la mayoría de población liberal se concentró en el corregimiento de Nazareth, la comunista en San Juan de Sumapaz, y la conservadora en Cabrera con asiento en el poblado de Concepción, hoy vereda de San Juan. Desde este último lugar se promovieron señalamientos y persecuciones contra los agrarios (Instituto Colombiano de Antropología, Reserva Natural Sumapaz, Corporación Ecofondo, 1998).

El segundo momento transcurre con el gobierno de Rojas Pinilla (1953-1957), periodo en que se agudiza la violencia en el Gran Sumapaz por la expedición del Decreto 434 de 1956 que sancionaba la actividad política comunista. En este contexto, las fuerzas militares empezaron a ocupar la región de manera heterogénea, en las zonas más bajas de Villarica y Cunday lograron incursionar fácilmente, mientras que, en el Alto Sumapaz, además de la presencia de la autodefensa armada, las condiciones climáticas y del terreno propias del ecosistema de páramo, dificultaron la movilización de las tropas.

En respuesta a la estrategia de defensa armada emprendida por los mismos campesinos luego de la ocupación militar, las autoridades civiles crearon grupos paraestatales conocidos en la región de Sumapaz como “guerrillas de paz”, encargados de los actos violentos más crueles, como su equivalente, la policía “Chulavita” o los “Pájaros”, que operaba en varias zonas del país. Entre sus actuaciones más crudas se recuerda el lanzamiento desde volquetas de varios campesinos asesinados al río Sumapaz en el puente natural de Icononzo. Tal hecho despertó una ola de indignación entre los agrarios quienes se organizaron bajo la estrategia de



autodefensa de masas, la cual consistía en “estar vigilante y ante la presencia del enemigo ocultarse u ofrecer resistencia según las condiciones, una vez desaparecido el peligro, los moradores regresaban a sus ocupaciones habituales” (Varela & Duque, 2010).

Don Fidel Pérez, adulto mayor de 75 años de edad recuerda aquella época de desplazamientos y cómo la población campesina empezó a ser estigmatizada:

“En una época, en el gobierno de Rojas Pinilla fue agredido Sumapaz solamente por las comunidades campesinas que querían luchar por la tierra, entonces empezó la discriminación en contra los campesinos del Sumapaz y se generó una violencia tremenda, hubo un desplazamiento de los tres corregimientos Nazareth, Betania y San Juan (...) La gente se desplazaba a Pasca a Une, a la ciudad no porque a la ciudad le tenían miedo (Pérez, 2017)”

Con la intensificación de la violencia gran parte de la población del Gran Sumapaz se replegó hacia el Alto Sumapaz, y la que habitaba en el Palmar y Villarica hacia El Duda, en las zonas más altas de La Uribe, Meta. Aunque se firmó una tregua entre el Gobierno y las autodefensas armadas campesinas, en 1964 se dirigió una operación militar contra campesinos ubicados en Marquetalia, por considerarse que forjaban una república independiente comunista.

Uno de los adultos mayores narra al respecto.:

La agresión a Sumapaz empezó en el mandato de Gustavo Rojas Pinilla, que habiendo firmado la paz, luego de haber firmado la tregua en Cabrera con las guerrillas de Juan de La Cruz, sin embargo los campesinos seguían luchando porque la tierra fuera para los campesinos, para el que la trabajara y al poco tiempo (los campesinos que estaban rebelados, en armas se replegaron a Marquetalia, El Guayabero) y él les mandó una operación militar de 10 mil hombres, comandados por el General Matallana a agredir nuevamente a los campesinos, entonces dijeron firmamos la paz para que no hubieran más crímenes ni violencia y vuelve y nos invade, entonces aquí toca formar un ejército en armas campesino” (...) Pero no es porque los campesinos de Sumapaz agredieron al gobierno de la época, es porque el gobierno de esa época en compadrazgo con los latifundistas agredieron a los campesinos a despojarlos de sus tierras (Pérez, 2017)”.

Según este relato, la acción de las autodefensas armadas campesinas que también se conocieron como “las guerrillas de Juan de la Cruz”, derivó de las condiciones de violencia a

las cuales fue sometido el campesinado en el Gran Sumapaz. Sin embargo, su objetivo no era la toma del poder, sino la preservación de la vida, la defensa del derecho a la tierra conquistada, aprovechando la capacidad organizativa lograda previamente. Por éste motivo, Varela no apoyó acciones que consideraba temerarias como la toma de centros poblados, a excepción de la realizada en La Cuncia, dirigida a mantener segura la retaguardia del alto Sumapaz. (Morales Acosta, 2017).

El tercer momento ocurrió en el contexto del distanciamiento de Juan de la Cruz Varela del Movimiento Revolucionario Liberal (MRL), donde se concentraron diversos sectores que rechazaban el régimen impuesto por el Frente Nacional. La alianza electoral entre el MRL y el Partido Comunista le restó votos al Partido Liberal, hecho que generó una disputa violenta entre los líderes liberales de la región y los comunistas. El cacique liberal Antonio Vargas al igual que otros jefes del partido liberal en Sumapaz, se incomodó profundamente, tanto por la fuerza política que tomó el MRL en la región como por la alianza con los comunistas. En virtud de ello, emprende una campaña de terror contra estos últimos, consistente en atentados, homicidios de campesinos afiliados a sindicatos agrarios y/o al partido comunista, allanamientos a viviendas, persecuciones, entre otras acciones amparadas o ejecutadas directamente por la fuerza pública. Es posible que esta sea una de las razones por las cuales actualmente se percibe una tensión política entre los corregimientos de la cuenca del río Blanco: Nazareth y Betania, con relación a San Juan, de la cuenca del río Sumapaz en tanto los primeros eran de filiación liberal principalmente, y el segundo, de filiación comunista. La tendencia política de los liderazgos sociales en Nazareth y Betania, hoy se inclina más hacia los partidos tradicionales, mientras que en San Juan de Sumapaz a partidos alternativos o de izquierda. La relación entre estas tensiones políticas y las comunidades rurales de las cuencas del río Blanco y Sumapaz, ameritarían un trabajo de investigación.

Con Juan de la Cruz Varela como funcionario público, pudieron tramitarse varias obras públicas que los campesinos de la región ya venían exigiendo para conectar al Alto Sumapaz con otros municipios y facilitar el acceso desde Bogotá. Con la creación del Instituto Colombiano para la Reforma Agraria (INCORA) en 1962, varios predios son adjudicados con celeridad a los campesinos y se formaliza la creación del Sindicato de Trabajadores Agrícolas del Sumapaz (SINTRAPAZ), heredero de la Colonia Agrícola de Sumapaz, el cual adquiere su

personería jurídica en 1962, se ha ocupado de la defensa de la tierra, y la exigibilidad de derechos (MOVICE- Proyecto Colombia Nunca Más, 2010). Hoy existe y cuenta con un respaldo representativo en la comunidad, especialmente en el corregimiento de San Juan del Sumapaz.

Con la distancia que tomaría el movimiento agrario de la lucha armada, no cesaría la violencia en la región entre los años 60 y 90, de hecho, este periodo es denominado como la “Falsa Paz”. Aunque se vivió un periodo de relativa paz sumado al reconocimiento de algunos derechos de campesinos sin tierra, y a la conformación de la Asociación Nacional de Pequeños Campesinos (ANUC) en 1967, el nacimiento de las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia) en 1964 y las políticas contrainsurgentes de los años 60 y 70 harían del Gran Sumapaz un blanco de ataques por parte del Ejército, y las víctimas serían principalmente aquellas que estuvieran participando en el Sindicato Agrario o que militaran en el Partido Comunista. En este contexto son asesinados varios líderes agrarios como Alberto Villarraga, Inés de Baquero, Darío Baquero y Elisa Chipatecua. Las detenciones arbitrarias fueron frecuentes en este periodo y varias residencias de campesinos en las veredas del municipio de Pasca y Cabrera se allanaron ilegalmente con el pretexto de buscar a dirigentes guerrilleros (MOVICE- Proyecto Colombia Nunca Más, 2010).

Las agresiones contra el campesinado no impidieron el fortalecimiento organizativo de la región. Organizaciones sociales veredales, de jóvenes, de mujeres continuaron forjando la solidaridad que ya se había generado con alternativas autónomas de desarrollo local, pero que no desconocieron las obligaciones del Estado frente a la región (Cárdenas, 2008). En esta vía, las Juntas de Acción Comunal (JAC), organizaciones sin ánimo de lucro promovidas por el Estado y conformadas por vecinos de la vereda para incidir en la solución de problemáticas locales permitieron a los campesinos sumapaceños gestionar ante el Estado la ejecución de obras públicas de infraestructura, construcción de vías y escuelas, electrificación de las veredas, donde sin duda el papel de Juan de la Cruz fue trascendental en tanto era un canal de interlocución con las autoridades civiles de Bogotá y Cundinamarca con capacidad de incidir en el contexto político regional.

¿Cuáles eran los problemas fundamentales? Toda la vida la carretera. La lucha por la carretera. Era una vieja aspiración de Juan de la Cruz Varela: quería unir a Bogotá por el lado del Sumapaz; hacer la famosa Troncal Bolivariana hasta Colombia Huila. Toda la vida Juan de la Cruz peleó por ir metiendo maquinaria e ir abriendo hasta allá, cosa que también le sirviera a la región, para que la gente pudiera sacar sus productos, fundamentalmente: la papa, el queso y el ganado. La idea era ir acercando la vía hasta San Juan(...) También se peleó por favorecer la cuestión de la educación. Yo creo que las escuelas y los colegios que hoy hay, prácticamente se le deben a Juan de la Cruz, porque eso sí era una bandera; claro que esto se le debe también a la organización sindical y todos los compañeros de hoy en día, pero Juan de la Cruz peleaba desde las corporaciones. Relato de Mario Upegui. (Molano, 2007)

Como producto de las actividades iniciadas por las JAC se emprende la construcción de nuevas vías interveredales y la pavimentación de la vía principal que comunica al municipio de Cabrera con Bogotá. Se logró la apertura de la Troncal Bolivariana en San Juan de Sumapaz en 1970, cuya construcción se encontraba truncada desde hace más de cincuenta años. En 1971, el gobierno distrital crea el corregimiento de Sumapaz, y los colegios Erasmo Valencia en la Vereda Las Auras del corregimiento de Nazareth y otro en San Juan, localizado en la vereda Las Vegas.

En los años ochenta se construyen los primeros distritos de riego en las veredas de Santa Lucía y Alto Ariari del municipio de Cabrera e inicia la construcción de la mayoría de acueductos veredales a través de proyectos tramitados por las JAC con la Alcaldía. Lo más usual era que la alcaldía aportara los recursos económicos y la comunidad el trabajo (Lote, 2016).

Aunque el acceso a la tierra era una de las reivindicaciones históricas del campesinado del Gran Sumapaz, para los años 80 y 90 las exigencias y esfuerzos se dirigieron al mejoramiento de las condiciones de vida con la adquisición de servicios públicos. Las JAC jugaron un papel transcendental porque gracias a ellas se logró acceder a recursos públicos para el desarrollo de proyectos que hicieron posibles algunas obras públicas.

### **1.3 Estigmatización y conflicto armado en el Gran Sumapaz (1990 -2017)**

El fortalecimiento de las FARC –EP<sup>7</sup> y las condiciones geográficas del páramo de Sumapaz, lo convirtieron en un corredor estratégico por limitar con los departamentos del Meta, Huila y Tolima, y colindar con sectores donde la presencia de esta guerrilla ha sido histórica. Entre finales de los años 60 y comienzos de los 90 se da un periodo de crecimiento y consolidación de las FARC- EP, como el actor armado más representativo en el Gran Sumapaz.

Después del Pleno del Estado Mayor Central en 1987, las FARC –EP ordenó la creación del Bloque Oriental, con el fin de asentar varios frentes guerrilleros en los llanos orientales, Boyacá y Cundinamarca, específicamente en la zona que se denominó “Centro de Despliegue Estratégico” con el objetivo de tomarse a Bogotá. Para este momento, ya se estaban iniciando diversos procesos de negociación con otros grupos guerrilleros como el M19, el EPL, el Movimiento Armado Quintín Lame, entre otros, que culminarían con acuerdos de paz. Sin embargo, las FARC no participaron de estos procesos ni se acogieron a los acuerdos (Verdad Abierta, 2013).

Bajo el título de “Operación Colombia” el 9 de diciembre de 1990 se desarrolló la operación militar ordenada por el entonces Presidente César Gaviria, cuyo objetivo era dar un golpe contundente a los máximos estamentos de las FARC con la toma del lugar conocido como “Casa Verde”, en La Uribe, Meta, donde se alojaba el Secretariado de esta organización. Pese a que se movilizaron más de 7000 miembros de las fuerzas armadas en un despliegue militar de alto calibre por aire y tierra, no se logró ningún resultado operacional representativo, ni fue posible la captura o baja de algún miembro del Secretariado de las FARC. Sin embargo, se intensificaron las operaciones en tiempo y espacio (Morales Acosta, 2017).

De manera correlativa, las FARC- EP robustecieron sus acciones ofensivas en el centro del país contra la fuerza pública, la cual, a su vez respondería con fuertes oleadas de militarización

---

<sup>7</sup> Los primeros frentes de las FARC formados durante las décadas de los 60 y 70 fueron adquiriendo autonomía de los núcleos agraristas que le dieron origen (Pizarro Leongómez, 1991)

en la región. Pasadas dos semanas del ataque a Casa verde, la Localidad 20 de Sumapaz fue bombardeada por las Fuerzas Militares, muchos campesinos tuvieron que desplazarse y fueron víctimas de detenciones arbitrarias. Sumapaz se afianzó como núcleo del conflicto armado nacional y de hecho, las FARC- EP indicaron que “la batalla definitiva se daría en el Sumapaz” (Observatorio Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, 2007)

Los medios de comunicación de circulación nacional de la época retrataron la operación militar efectuada el 17 de diciembre de 1990 en Casa Verde, y mostraron en detalle cómo se desplegó la misma, sin embargo, poco o casi nada hablaron sobre los efectos de esta acción en la población civil, aún recordada por varios actores sociales presentes en la región. En noticias del año 1990 y 1995 respectivamente, el periódico El Tiempo se refiere a operación militar en Casa Verde así:

#### **“EL EJÉRCITO ATACA CASA VERDE**

Al cabo de intensos bombardeos con aviones de guerra, tropas del Ejército asumieron ayer el control del área de influencia guerrillera en La Uribe y avanzaban ayer hacia Casa Verde, cuartel general de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Sede de operaciones de Manuel Marulanda Vélez, Tirofijo, y de todos los miembros del estado mayor del grupo subversivo más antigua del país, la estratégica posición estaba siendo progresivamente reducida después de 26 años de existencia.

Tirofijo y sus demás compañeros sobrevivieron a los bombardeos y EL TIEMPO estableció que el jefe insurgente está reorganizando a sus hombres para resistir a la avanzada de las tropas regulares (Téllez, 1990)”

#### **“LA OPERACIÓN CASA VERDE**

El primer K’fir de la Fuerza Área Colombia (FAC), una versión optimizada por Israel de los Mirage III y 5 franceses, dejó caer sus bombas de 250 libras en cuanto estuvo en posición 03 32 35 latitud norte y 74 22 51 longitud oeste. Actuaba con 2:05 horas de retraso en razón del mal tiempo, pero finalmente cumplía con su misión de atacar el objetivo Centauro, una base de las Farc, que los guerrilleros conocían como El rincón de los abuelos y que inteligencia militar estimaba situada a 20 minutos de la posición de Alfonso Cano y Manuel Marulanda Vélez, Tirofijo, en un sector de la finca Las Mil, en La Uribe” (Torres & Escobar, 1995).

En artículos de prensa más recientes, las menciones sobre dicho evento están asociadas con el proceso de dejación de armas por parte de las FARC, aspecto necesario para su reincorporación a la sociedad civil y a participar políticamente en la legalidad, de acuerdo al Acuerdo Final de Paz:

**“Esta guerrilla avanza en la dejación del 100 % de sus armas**

**El desarme del bloque más guerrero de las Farc**

¿Cómo vive la dejación de armas el bloque Oriental? Una de las primeras estructuras militares que creó Manuel Marulanda en los Llanos Orientales y que luego se convertiría en un poderoso ejército que llegó a tener 36 frentes no numerados y más de 100 compañías móviles en todo el país.

Durante la guerra le llamaron “el zarco Aldinéver”, por los ojos color celeste. A sus 41 años es el coordinador de la zona veredal Mariana Páez, como la bautizó. Ya no quiere que le digan comandante, aunque 27 años de su vida los pasó bajo el régimen militar y político de las Farc. A esa guerrilla llegó el 27 de diciembre de 1990, con 14 años. Justo en los albores del ataque a **Casa Verde** (en La Uribe), cuando el gobierno de César Gaviria ordenó el bombardeo de los máximos líderes de la insurgencia que se encontraban en ese mítico campamento. “Con todo eso, aquí nacimos y aquí nos quedamos”, dice Morantes, quien se enfiló dos años después de que los paramilitares asesinaran a su abuelo y a dos tíos en Restrepo (Meta) (Bolaños, 2017)”.

**“El comandante de la zona donde terminó la dejación de armas de las Farc**

Jose Manuel Sierra Sabogal, también conocido como “El Zarco Aldinever”, fue un heredero político y militar del Mono Jojoy así como el máximo comandante del Bloque Oriental. Hoy, coordina la zona veredal de Mesetas (Meta) donde este martes la insurgencia dejará el 100% de su armamento.

Aldinever Morantes, como se hace llamar aún, llegó a las filas justo en los días en que se rompieron los diálogos de paz con el gobierno de Cesar Gaviria, quien ordenó bombardear el campamento de **Casa Verde** en 1990 (ubicado en La Uribe, Meta), donde se encontraban los miembros del secretariado de las Farc. Entonces, Morantes ingresó a la insurgencia tras la llegada de los primeros frentes de las Farc, que surgieron en Cundinamarca y Boyacá, a La Uribe, donde conoció a Bladimir Steven, con quien entró de la mano a la insurgencia (Bolaños, 2017i)”.

Como se observa en estos fragmentos de artículos de prensa, hay una reconstrucción oficial de los hechos sucedidos ese 17 de diciembre de 1990 desde la perspectiva del Ejército Nacional como actor armado estatal, así, en las notas de los años noventa se retrata con

detalle cómo se desplegó militarmente la operación. Con el advenimiento de la implementación del Acuerdo Final de Paz empieza la visibilización de otros relatos de la guerra, en este caso provenientes del otro actor armado en confrontación, las FARC –EP. Sin embargo, existe silencio frente a los efectos de la toma de Casa Verde en el campesinado del Gran Sumapaz, y todo lo que pasó de allí en adelante.

Solamente el periódico *Voz Proletaria*, hoy llamado *Voz* retomó valiosa información sobre los hechos que sucedían en esta región, probablemente por la histórica cercanía política de la población de San Juan del Sumapaz con el Partido Comunista. Es así como este periódico documentó una protesta pacífica realizada el 14 de enero de 1991 en la Vereda La Unión, del Corregimiento de San Juan del Sumapaz, donde se enarboló la consigna “Queremos Paz, déjenos trabajar”. Este lugar fue elegido porque allí se encontraba acantonado el Ejército.

La toma de Casa Verde el 17 de diciembre de 1990 es recordada por los pobladores de la Localidad 20 Sumapaz como el día en que inició la expansión del conflicto armado reciente en el Gran Sumapaz. El desembarco de la fuerza pública en San Juan es un hecho clave en la memoria colectiva, pues éste se asocia con una serie de consecuencias negativas para la región.

Al respecto, uno de los actuales líderes y miembro del SINTRAPAZ recuerda:

“Yo estaba muy joven, estaba ordeñando las vacas con un sobrino, eran más o menos las siete de la mañana aproximadamente cuando empezamos a escuchar los helicópteros y aviones de guerra, los helicópteros pasaban muy bajitos por encima de dónde estábamos ordeñando las vacas, incluso las vacas ni se pudieron ordeñar porque se pusieron nerviosas (...) Escuchábamos las bombas por allá, sobre todo hacia el plan de Sumapaz, hacia las veredas de Chorreras, Lagunitas, cuando llegamos a la casa, pues toda la familia angustiada, los vecinos angustiados. Decidimos en medio de la angustia como tratar de reunirnos con los vecinos, con otros campesinos que habitaban cerca, salimos hacia el caserío de Santa Ana y ahí nos reunimos y al momentico de que nosotros nos reunimos ahí empezó a llegar ejército, a todos nos encañonaron, nos requisaban, nos indagaban, nos miraban los hombros, la espalda para ver si cargábamos maleta, las manos para ver si teníamos manos de campesinos, nos ultrajaron mucho (Baquero, 2017).”

La madre de un joven, víctima de ejecución extrajudicial por parte del Ejército señala:



“Ese día entraron de una en helicópteros, eran cinco helicópteros, me parece que entraron de la parte de allá. Le provocaba a uno que se abriera la tierra y se lo comiera, uno sin estar enseñado a eso, el ruido de los helicópteros, de los ametrallamientos, bombardeos, fue mejor dicho temeroso. Corrimos, nos escondimos unos en las casas, otros en el monte con los niños pequeños mientras que pasaba lo más traumático de ese día, de ahí en adelante fueron los constantes atropellos de los militares contra los campesinos (Morales Dimaté, 2017).”

Una mujer que para el día de la toma a Casa Verde era una niña, recuerda:

“Me acuerdo en el 90 cuando entró el Ejército por primera vez a San Juan todos los campesinos se fueron, cuando la toma de Casa verde, y con el tiempo fueron regresando. Llegaron, la gente le dio temor, se empezaron a ir, cuando se dieron cuenta que el Ejército entro violentando de la manera tan terrible como entró a Sumapaz, aún peor (Villalba, 2018).”

Según estos relatos, una vez sucedida la toma de Casa Verde e iniciado el proceso de militarización de Sumapaz empezó una ola de desplazamientos forzados de la población por miedo. Sin embargo, varios fueron temporales, y cuando los sumapaceños sentían que los combates entre el Ejército y las FARC- EP disminuían, regresaban a sus lugares de residencia. La sospecha de que los campesinos estuvieran vinculados a la guerrilla era permanente, de allí las continuas requisas en búsqueda de señales sugerentes.

Don Carlos García, adulto mayor de la Vereda Chorreras de San Juan del Sumapaz recuerda sus desplazamientos forzados, y como la población civil fue víctima de agresiones por parte del Ejército.

“Nosotros volvimos a las tierras y de ahí paca’ hasta el 90 que hubo otra arremetida del ejército contra la gente porque volvió la guerrilla y volvieron los enfrentamientos, eran con el cuento que nos tildaban a que todo el mundo éramos guerrilleros, era a pegarle a la gente, a matarla, a llevarla, a mucha gente nos tocó irnos, en la última vez fui a Granada, Cundinamarca pa el lado de Fusa, donde unos familiares... Perdí mi ganado, todo lo que tenía, fui desplazado dos veces, allá duré dos años y aquí la finca abandonada, luego me devolví (García, 2017)”.

Uno de los líderes más reconocidos en San Juan de Sumapaz y miembro de SINTRAPAZ indica:

“En el primer desplazamiento, ese fue a comienzos del 91, tal vez enero o algo así, cuando fue detenido uno de mis hermanos y pues nosotros tuvimos que salir a refugiarnos. Nos fuimos a la ciudad, conseguí trabajo por unos días pues en una fábrica de estufas donde realmente fue muy difícil adaptarme a esa vida de ciudad, por el horario, porque uno está acostumbrado a hacer las cosas sin que lo manden, allá tiene que seguir órdenes, tiene que cumplir todo lo que le digan sin conocer a nadie, el transporte, las apreturas de los buses, el tema de la inseguridad, muy complicado(...) Ese cambio cultural tan brusco de habitar el campo de estar libremente haciendo nuestras actividades agrícolas y pecuarias a ir a una situación totalmente diferente es complicado (Baquero, 2017)”

De acuerdo a estos testimonios, los campesinos que se desplazaron para Bogotá o municipios aledaños no se adaptaron fácilmente, y decidieron volver pese a la amenaza de violencia. Sumado a que la inseguridad, el caos, el ruido, y las dinámicas laborales de subordinación asociadas a las ciudades siempre han sido objeto de rechazo.

Sobre estos desplazamientos forzados y otras violaciones a derechos humanos cometidas por actores armados en la Localidad 20 Sumapaz, apenas se está conociendo lo sucedido porque la mayoría de campesinos y campesinas, víctimas de agresiones guardaron silencio por miedo a represalias. Hasta marzo de 2017 se recibieron las primeras 71 declaraciones por parte de los habitantes del corregimiento de Nazareth y San Juan del Sumapaz a la Personería de Bogotá, con el fin de que sean reconocidos como víctimas en el marco del conflicto armado y puedan acceder a medidas de reparación integral individual y colectiva, conforme a la Ley 1448 de 2011, conocida coloquialmente como Ley de víctimas y restitución de tierras. Múltiples hechos de los cuales fue víctima el campesinado fueron narrados, y se hizo evidente el miedo y la desconfianza al expresar a la entidad lo sucedido. No obstante, más de 230 habitantes de los corregimientos concurren al encuentro con la Personería y otras entidades convocadas como la Unidad de Víctimas, la Defensoría del Pueblo, Alcaldía de Sumapaz, entre otros (Personería de Bogotá, 2017).

“Eso es mejor mantener la boca cerrada” decía una madre cuyo hijo fue reclutado forzosamente por la guerrilla, quien tampoco acudió a las autoridades del Estado en esa época por miedo:

“Cómo les contaba, los de la guerrilla tampoco llegaban a ser groseros. Lo encontraban a uno, lo saludaban y ya. Pasaban de largo por allá, pero no llegaban a intimidar a la gente (...) Con el tiempo les cogí rabia porque le quitan a uno a sus hijos, yo si les tenía cierta rabia, para qué se lo voy a negar. Entonces, a mí me decía la gente por ahí “No se ponga a hablar, no diga nada. Eso es mejor mantener la boca callada. Eso sí, yo a veces sentía mal genio con ellos, pero ¡Ah! Mejor quedarse uno callado (Molina, 2017)”.

“A través de la historia de Sumapaz hubo muchas víctimas del conflicto armado, pero por temor la gente nunca denunció, ni nunca se declaró víctima del conflicto porque había temor, entonces no existían víctimas del conflicto armado en la localidad 20 de Sumapaz que era epicentro, uno de los focos del conflicto (Murcia Díaz, 2018)”.

El hecho de hacer algún reclamo a las autoridades o de acudir directamente al Ejército para denunciar las arbitrariedades tampoco era una alternativa viable. La estigmatización que pesaba sobre los campesinos hacía que fueran vistos como “guerrilleros con ruana” quienes supuestamente en el día tomaban el azadón y en la noche el fusil, de modo que la sospecha o los comentarios eran suficientes para que una persona fuera señalada como guerrillero o colaborador y así detenida arbitrariamente. Esto implicó la aplicación de un minucioso control militar por parte del Ejército, como requisas a rutas de transporte y restricciones al paso de alimentos por considerar que estaban destinados a la guerrilla.

El control arbitrario sobre los víveres y los bienes de los campesinos también se extendería a las residencias y a los semovientes. La quema de casas por el Ejército y el hurto de ganado para el consumo de las tropas era usual. Cuando los campesinos llegaban al centro del páramo donde tenían el ganado, se encontraban con las partes del animal que no eran consumidas y vestigios de campamentos militares. Al respecto, Doña Rosalba Rojas de la vereda Taquecitos del corregimiento de Nazareth recuerda la detención arbitraria de su esposo, en un contexto de pérdida de animales:

“En esa época mi hija tenía 11 años, ahora tiene 36 cuando nos pasó un caso con el ejército. Mi esposo se fue a ver el ganado y no aparecían dos novillas, sino un soldado muerto, él se fue más hacia adentro a buscarlas, cuando lo encañonaron y le dijeron que era un guerrillero, lo acostaron boca abajo... Le dijeron que quedaba detenido, le dijeron que diera información, él dijo que tenía 5 hijos que son pequeños, y un soldado dijo que en la casa atendíamos a guerrilleros, pero él dijo

avísenle a mi esposa que me cogieron o me mataron... Como a las 3 de la tarde alguien en un camión que venía de San Juan me dijo que lo habían detenido que porque estaba cerca de un soldado muerto ahí en Caicedo. Yo estaba llorando, luego le dije a mi hermano que fuéramos. Yo me fui recién había ordeñado las vacas, luego hablé con el comandante, le dije ¿qué le encontraron a mi esposo? Una zurriaga y un conejito muerto ¿le encontraron armas? Al fin dijo: lo vamos a dejar ir, pero tiene que presentarse cada 8 días, no me gusta ver viejas llorando. Eso es que su esposo le carga la alimentación por allá en las mulas [a la guerrilla], y que le dijéramos algo, que pasa la guerrilla, si pasan, si me piden un vaso de agua, pues toca dárselo. (Rojas, 2018)”.

Las detenciones arbitrarias iban acompañadas de torturas con el fin de obtener información acerca de los lugares de ubicación de la guerrilla, identificación de milicianos o colaboradores, lugares de aprovisionamiento de armas y víveres entre otros. Los campesinos a los que no se les inició procesos judiciales eran víctimas no sólo de humillaciones y burlas sino de nuevas detenciones por los mismos motivos, lo cual es percibido como una forma de persecución, como se observa en este fragmento de relato:

“En el año 91, un día martes del mes de marzo fui aprehendido por las tropas de mi general Millán, cuando ellos me capturaron estaba sacando papa, arriando mulitas con la pinta de campesino, mis botas de caucho y una camisa sin botones. Martes, miércoles, jueves y viernes fui torturado, desaparecido de mi familia, de la visión de mis compañeros, donde las torturas fueron de verdad muy desagradables, donde intentaron quitarle a uno parte de sus órganos como los testículos, los ojos, donde en horas de la noche me sacaban a hacer mis necesidades y me ponían a cavar el hueco donde me iban a enterrar por no darles la información que ellos requerían. El último día me llevan a la artillería, me hacen pasar por guerrillero, dicen que soy fabricante y traficante de armas, explosivos y munición (...) me recibieron con patadas, insultos y me escupieron en la cara (Morales, 2017)”.

Los procesos penales irregulares y reiterativos<sup>8</sup> contra varios líderes sociales del campesinado sumapaceño se agudizaron en ese momento. Varios meses de privación de la libertad culminaban con absoluciones o archivos de la investigación por falta de pruebas o acusaciones

---

<sup>8</sup> Los procesos penales irregulares, también conocidos coloquialmente como “falsos positivos judiciales” son una manifestación de la Doctrina de Seguridad Nacional nacida en el contexto de la Guerra Fría con el fin de enfrentar al comunismo. Aprovechando su condición de potencia mundial, Estados Unidos impulsó en América Latina la confrontación a cualquier brote de oposición contra el Estado, de modo que la insurgencia comunista fue declarada como el enemigo interno y se adoptó el control militar para suprimirla. La adopción de esta Doctrina se extendió en Colombia considerando como enemigo interno a todo aquel que exigiera derechos o criticara las políticas gubernamentales incluso, sin hacer uso de las armas u otras acciones ilegales.

soportadas con supuestos testigos, generalmente desertores de la guerrilla, que reportaban contradicciones y desconocimiento sobre la presunta participación de los líderes en delitos de rebelión y concierto para delinquir, conductas punibles atribuidas con frecuencia.

Los efectos de estas acciones no se hicieron esperar, varias organizaciones a nivel veredal se desintegraron, y cambiaron los fines de las que permanecieron. El propósito de las organizaciones en Sumapaz para finales de los años 80, aunado a la emergencia de las Juntas de Acción Comunal, se enfocó en la gestión y ejecución de servicios y obras públicas para mejorar la calidad de vida de la comunidad, pero con el advenimiento del conflicto armado reciente y los hechos victimizantes que vendrían con él, se adoptó la denuncia como estrategia de defensa tanto para no estar nuevamente afectados por violaciones a derechos humanos, como para no verse relacionados con la guerrilla.

Sobre los efectos del conflicto armado en las organizaciones sociales, Libia Villalba, edilesa e integrante de la Junta Administradora Local, recuerda:

“Fue muy duro, hay organizaciones que se afectaron y decayeron, en Totuma y Tunal había sindicato agrario, por todo ese tema de la violencia se terminó, mucha gente cogió por su lado y no volvió a la organización. Digamos que se mantuvo gracias a la consciencia de la gente, a la necesidad e importancia de vivir organizados, la única manera de mantenernos en el Sumapaz era mantenernos organizados, si no, de otra forma nos mantendríamos allí (Villalba, 2018)”.

Uno de los líderes del Sindicato de Trabajadores Agrarios relata como inició un proceso judicial irregular en su contra con base en un allanamiento ilegal por parte del Ejército, quien se presentó sin orden judicial a la residencia de la víctima:

“Nos sacaron de la casa, nos subieron como a cincuenta metros de la casa, a todos cuatro, y entraron a la casa, luego ya me llevaron a mí solo para la casa, para que entrara. Entramos a una pieza sin puerta (...) Ahí había una bolsa sobre un pedacito de mesa, de una vez llegaron, levantaron esa bolsa y dijeron “esto que es” y yo dije, “no sé qué será eso” (...) Sacó unos tubos gruesos de color café y dijo “esto es dinamita” y respondí “yo no la conozco, quién la dejó ahí, si no fueron ustedes quien la iba a dejar (...) Seguimos a otra pieza, vi que estaba tendida la cama, pero que las cobijas no estaban como se acostumbraban a dejar y que en el bulto había un bulto. De una vez levantaron las cobijas y había un arma ahí, después vine a saber que era un fusil perilla,

un fusil viejo. Me dijeron “que pa qué tenía eso yo ahí” y pues yo les contesté, aquí en la casa no hay armas (...) Ahí mismo dijo “tenemos que llevárnoslo”. (...) Me daban en la boca del estómago, me colocaron boca abajo, me daban pisonos (...) Me preguntaban dónde estaba la guerrilla, quién era mi comandante, que a qué grupo pertenecía (...) Me llevaron y fueron 23 meses en la cárcel, mientras se puedo demostrar, porque no hubo pruebas, no había nada, era evidente para la defensa que yo no tenía nada que ver, porque estaba mi hermano que ya era mayor de edad, estaba mi mamá, que también era mayor de edad y a ellos nunca les preguntaron nada (Baquero M. , 2017)”.

Durante la década de los 90, los comandantes guerrilleros Marco Aurelio Buendía, El Zarco, Miller Perdomo y Romaña lograron el control territorial y militar de gran parte de la Localidad 20 de Sumapaz, además de convertir la región en centro de operaciones y de retención y tránsito de secuestrados, su presencia les permitía continuar acercándose a la capital del país. Con el fin de intensificar el control de la Cordillera oriental se conformó el Comando Conjunto Occidental de las FARC, comandado por el guerrillero Carlos Osorio Velásquez, alias “Marco Aureliano Buendía (Verdad Abierta, 2013)”.

El fallido proceso de paz entre el Gobierno Nacional y las FARC – EP cuyas conversaciones iniciaron desde 1998 marcaría otro momento histórico significativo para la población campesina de Sumapaz, a la par de la militarización y el fortalecimiento del grupo de guerrillero, parte del Gran Sumapaz haría parte de la zona de despeje, que comprendía los municipios del Mesetas, La Uribe, La Macarena, Villahermosa y San Vicente del Caguán, con una dimensión de 47.000 kilómetros cuadrados. Aunque el entonces presidente de la República Andrés Pastrana Arango y Manuel Marulanda Vélez, máximo comandante de dicha guerrilla, expresaron sus intenciones para lograr una salida negociada al conflicto armado, la agenda prevista por las partes avanzó muy lentamente.

Las conversaciones se dieron en medio de una cruda confrontación militar en todo el país con actos que minaron la confianza en las partes: denuncias sobre violaciones a derechos humanos cometidas por paramilitares y la falta de respuesta estatal frente a ese fenómeno, el incremento de secuestrados y cultivos con fines ilícitos, la dificultad para que observadores internacionales pudieran verificar la zona, entre otros. Tampoco fue posible llegar a escenarios de negociación real más allá del diálogo pese a la intervención de representantes internacionales que

participaron en calidad de observadores y facilitadores, y la recepción de propuestas provenientes de diversos sectores sociales.

El fortalecimiento de la confrontación armada y la desconfianza total a los procesos de paz, máxime en medio de la guerra, fueron las principales consecuencias de la ruptura de los diálogos. En este contexto, se acelera la expansión del paramilitarismo, que a finales de los años 90 llegó a posicionarse como estructura armada ilegal jerarquizada, con capacidad financiera y operativa, pero sobre todo con importante control territorial y militar, logrado a través de la comisión de graves violaciones a los derechos humanos contra la población civil.

La penetración del paramilitarismo en el Gran Sumapaz no fue homogénea. De acuerdo a las fuentes orales, ésta estructura armada no alcanzó a llegar al Alto Sumapaz, pero sí logró presencia en municipios como Cabrera, Venecia y otros aldeaños como Fusagasugá. Panfletos autodenominados “Muerte a delincuencia guerrillera” (Madge) empezaron a distribuirse en los municipios de Cabrera y Venecia para el mes de junio de 1996 amenazando a varios dirigentes políticos de la región (Redacción El Tiempo, 1996). Los homicidios no se hicieron en esperar: en el municipio de Venecia, el 7 de julio de 1996 el Concejal del municipio y militante de la Unión Patriótica Alcides Ariza fue asesinado por cuatro encapuchados luego de recibir amenazas a través de un listado que circuló en ese sector a nombre de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC).

La llegada del paramilitarismo al Alto Sumapaz despertaba zozobra en la población civil como se lee en los siguientes fragmentos de relatos:

“Hubo unos comentarios de que iban a llegar los paramilitares, esta fue una zona alcanzada por los paramilitares, a nosotros nos desplazaron una vez que hubo unos comentarios de que iban a llegar los paramilitares, unos nos quedamos aquí armados para pelear, otros se fueron (Romero, 2018)”

“Solo estuvo las FARC y el Ejército, yo digo actores armados de Estado, el Ejército. Siempre hubo mucha zozobra porque se decía que iban a llegar los paramilitares, cuando yo era pequeña que eso era terrible, me acuerdo que en Antioquia salió el decreto de las Convivir. En Sumapaz inmediatamente dijeron que se conformaban las convivir, los campesinos supieron que era para

matarlos, y entonces siempre existió esa zozobra de que llegaran los paramilitares y acabaran con todo el Sumapaz (...) Masacres nunca se dieron (Villalba, 2018)”

“Acá afortunadamente no, muy cerca en Cabrera tuvo paramilitarismo, pero por acá al Sumapaz no subieron. Hasta Cabrera en las partes bajas si alcanzaron a estar y amedrentar la gente, allí eran los paramilitares y guerrilla y ejército. A unos los mataron, otros los amenazaban, le decían usted y plaquetaban la gente, usted es un guerrillero, lo vamos a matar, entonces la gente a perderse (García, 2017)”.

El proceso de creación y consolidación de la estructura paramilitar que actuó en Bogotá y Sumapaz se esclarece en la sentencia de la Sala de Justicia y Paz de Bogotá emitida el 25 de julio de 2016, en la cual se condena a Manuel de Jesús Pirabán alias “Jorge Pirata” y otros integrantes del Bloque Centauros y Héroe del Llano y Guaviare de las AUC. En dicho pronunciamiento judicial se establece que, a finales de 1997, Carlos Castaño da la orden de expandir su control militar y territorial desde los llanos orientales hasta la capital del país, mandato que empezaría a ejecutar Miguel Arroyabe, junto con Jorge Pirata y alias Don Mario o Daniel Rendón Herrera.

Más de 4.000 hombres conformaron este ejército y para el año 1999 ya estaban operando en varias localidades de Bogotá como Suba y Ciudad Bolívar. Con el fin de quitarle a la guerrilla las rutas de abastecimiento que salían de la capital, poco a poco se fueron tomando otras localidades como Ciudad Bolívar, Kennedy y Usme, así como los cascos urbanos de municipios vecinos como Soacha, Facatativá y La Calera (Redacción Judicial El Espectador, 2016).

Los homicidios selectivos dirigidos a militantes o simpatizantes de la Unión Patriótica y a defensores de derechos humanos fueron el blanco de las acciones de ese grupo paramilitar entre 1997 y 1999. Los homicidios de Mario Calderón y Elsa Alvarado, investigadores del Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP) perpetrado el 19 de mayo de 1997, y el del periodista y gestor de paz Jaime Garzón, realizado el 13 de agosto de 1999, hicieron parte de todo un plan de carácter generalizado y sistemático contra defensores de derechos humanos, donde hubo participación de agentes del Estado.



En la región del Sumapaz, tanto los investigadores del CINEP como Jaime Garzón desarrollaron labores significativas que aún son recordadas. Mario Calderón y Elsa Alvarado conformaron un proyecto ambiental denominado Asociación Reserva Natural Suma – Paz dirigido a la defensa de las fuentes de agua y a recuperar la memoria de la región de la mano de las comunidades campesinas. Era un proyecto autogestionado que tenía asiento en el municipio de Cabrera y que luego fue articulado a la Red Colombiana de Reservas Naturales de la Sociedad Civil. No por accidente Mario llamaba al Sumapaz la “República de las Aguas” (Rincón Ortega, 2016).

Previo a la ocurrencia del crimen, y en uno de los viajes que realizaban con frecuencia al Sumapaz fueron abordados por integrantes de la Brigada 13 del Ejército Nacional, momento en el que les hicieron múltiples preguntas. El comandante paramilitar Alias Don Berna en el curso de sus versiones libres señaló al Coronel ® Jorge Eliécer Plazas Acevedo como la persona que le entregó información a Carlos Castaño sobre los dos investigadores, atribuyéndole vínculos con el Ejército de Liberación Nacional (ELN) (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017). Uno de los impactos de la muerte de los investigadores del CINEP fue la estigmatización de la Asociación Reserva Natural Suma- Paz, que al poco tiempo se desarticuló.

Otra víctima de las acciones paramilitares más recordadas por la comunidad sumapaceña es Jaime Garzón Forero, quien fue designado como alcalde menor de la Localidad 20 de Sumapaz el 20 de julio de 1988 y destituido meses después el 20 de marzo de 1989. Una vez fue designado por Andrés Pastrana, entonces alcalde mayor de Bogotá, se fue a vivir a la casa de Doña Lilia Poveda en San Juan del Sumapaz. Pese al poco tiempo que duró en el cargo logró involucrarse con la vida sumapaceña y conocer las carencias en educación e infraestructura de la localidad.

En una localidad donde hasta esa fecha el Estado se había visto ausente para garantizar condiciones básicas para una vida digna, pero presente para agredir a la población, el hecho de que Jaime Garzón tuviera una presencia y acción reiterada en beneficio de las comunidades de los tres corregimientos le permitió ganarse el respeto de la gente. Durante su administración

contribuyó a la remodelación de una escuela, a la construcción de un puesto de salud y la única carretera de la zona (Izquierdo, 2009).

De acuerdo a Eliana Hurtado, gerente del Hospital de Nazareth para el 2014, Jaime Garzón impulsó la farmacia comunitaria, la única alternativa de los habitantes de este corregimiento para acceder a medicamentos. Así mismo, es famosa la anécdota por la cual logró llevar útiles escolares a los niños de la localidad haciéndose pasar por Andrés Pastrana ante la empresa Carvajal S.A (Escobar Roldán, 2014).

Daniel Rojas Pulido de la vereda Taquecitos, del corregimiento de Nazareth, y Secretario académico del Colegio Campestre Jaime Garzón, recuerda al primer alcalde menor de la localidad así:

“Con los años, el Distrito Capital fue creciendo y absorbió a varios municipios de Cundinamarca, incluyendo lo que hoy se conoce como Localidad 5 de Usme, y se creó la última localidad de Bogotá, Sumapaz. Una vez se pertenece a la división político –administrativa de Bogotá D.C, se nombra alcalde menor e inicia el periodo del inolvidable y recordado pedagogo Jaime Garzón, quien logró interpretar el sentir del único territorio netamente rural del Distrito (Rojas Pulido, 2016)”.

“La comunidad lo recuerda como un hombre que apreciaba el territorio, que luchaba por generar proyectos que produjeran impacto y beneficio a la comunidad, por ejemplo, el proyecto de energía eléctrica para estos corregimientos. El país lo recuerda por su gran labor y lucha por la paz y por querer un país más justo y más equitativo para todos los colombianos (Moreno, 2015)”.

La Unidad Básica y Agropecuaria Las Auras abrió sus puertas el 6 de junio de 1996 para ofrecer a la comunidad de Nazareth y Betania educación básica secundaria hasta el grado 9º. En el 2001 fue autorizada para la enseñanza de educación media y en 2003 se integró con otros 13 centros educativos rurales de los dos corregimientos, adoptando el nombre de Institución Educativa Distrital Rural Las Auras. En homenaje a Jaime Garzón Forero, se modifica el nombre de la institución y pasa a llamarse Colegio Campestre Jaime Garzón I.E.D luego de un proceso de participación con la comunidad educativa (Colegio Campestre Jaime Garzón, 2015). Con una estrofa del himno de este Colegio se trae a la memoria a Jaime Garzón:

“Jaime Garzón un emblema de lucha y pasión  
Por la patria el honor se levanta  
Su pilar es la educación  
Jaime Garzón trece sedes te rinden honor  
Construyendo nuestra democracia  
Apostando a un país mejor”  
(Pastor Meneses, 2018)

Los crímenes de Mario Calderón y Elsa Alvarado son recordados por la comunidad sumapaceña como parte del contexto violento de los 90:

“Lo que pasa es que Sumapaz en ese entonces estaba en lo más profundo del tema de la violencia última, eran hechos muy dolorosos, pero que se daban dentro del marco de esa violencia, que como que eso pasaba, uno guarda el dolor, pero que pasa. Se podría decir que fue un estado de violencia permanente, de zozobra, estigmatización (Villalba, 2018)”.

Durante la década de los 90 las acciones violentas de la guerrilla de las FARC - EP también se llevaron a cabo en la Localidad 20 de Sumapaz. Varios campesinos del corregimiento de Nazareth fueron asesinados porque se decía que eran informantes del Ejército; otros fueron víctimas de extorsión y desplazamiento forzado. Al respecto, un campesino de la Vereda Santa Rosa del Corregimiento de Nazareth relata:

“Ya en el año 92 empieza a haber presencia de las FARC, frentes 51 y 53, empezaron a hacer desplazamiento forzado, el 15 de enero de ese año fue el primer enfrentamiento del Ejército y la guerrilla en Santa Rosa (...) Se dio muerte a los hermanos Ríos por malos comentarios de las comunidades, decían que eran informantes de las FARC. Uno era Pablo Ríos, que era comerciante de víveres y el otro era Oliverio Ríos, de eso quedó marcado todo el mundo, eran muy amigos de todos, eran muy serviciales con la comunidad.

En el año 96 fue despachada la localidad, porque no era digna para las FARC. En el año 97 toda la familia sufrió una extorsión, tuvimos que pagar una vacuna de 16 millones de pesos en ese entonces. Era mucha plata, nuestra familia quedó desprotegida de todo. Pasó el tiempo y luego llegó la amenaza de que el campesinado no podía trabajar sin dar una cuota semanal, un día de trabajo, voluntaria según ellos (Romero L., 2017)”.

El secuestro fue otra actividad delictiva de las FARC – EP y una afrenta a la población civil. Previo al homicidio de los ediles en el 2009 (recordado como un hecho que marcó la historia de Sumapaz), uno de ellos fue secuestrado años atrás por esta organización armada ilegal: Guillermo Alberto Leal, quien para 1992 era Alcalde Local de Sumapaz y un líder social representativo de la comunidad del corregimiento de Nazareth por haber sido Presidente de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Las Ánimas. El secuestro, al parecer fue motivado por un supuesto intercambio que las FARC - EP quería hacer con el gobierno para lograr el regreso a las tropas de un guerrillero privado de la libertad, se vio frustrado porque Guillermo se escapó.

La esposa de Guillermo Alberto Leal, víctima de secuestro narra:

“Nosotros llegamos a Nazareth y cuando fue que llegaron, pues en principio yo pensé que era el Ejército, pero no, era la guerrilla, que lo necesitaban, y que necesitaban hablar con él, y a mí me dejaron en el centro de salud, que esperara una llamada de la Alcaldía Mayor (...) En Nazareth lo sacaron, se lo llevaron como atravesando el río, siguieron por un camino y llegaron a un sitio... ¿Cómo se llama ahí? Ahora se me olvidó, el Carmen creo que se llama el sitio. Entonces ya después el Ejército, los ediles subieron y hablaron con el Ejército de que Guillermo se lo había llevado la guerrilla, el Ejército estuvo llegando al Centro de Salud como a las seis, siete de la noche y fueron a preguntarme qué había pasado (...) Ya estando en la montaña, el Ejército se enfrentó con ellos y Guillermo se les escapó. Él iba por la montaña, se cogió de una mata y esa mata se arrancó de raíz, el cayó al río, ahí se metió debajo (...) Ya después él sacó su pañuelo blanco y porque hubo un momento como que se calmó la situación, yo no sé si la guerrilla pensaría que le habían hecho daño, se había muerto; y el ya sacó su pañuelo blanco le mostraba al Ejército y el Ejército lo rescató (López, 2017)”

Los líderes que no fueron secuestrados o asesinados fueron víctimas de amenazas, en muchos casos renunciaron a sus cargos so pena de ser asesinados. En el 2000, la Junta Administradora Local de Sumapaz recibió un panfleto dirigido a los ediles con amenazas contra su vida. Previamente algunos de ellos recibieron la orden estando en la localidad y pese a reuniones con el Alcalde Mayor Antanas Mockus y la Secretaría de Gobierno, su única opción fue abandonar sus cargos.

Uno de los ediles de la Junta Administradora Local de Sumapaz de la época cuenta lo sucedido:

“Llegó una orden a la oficina de la JAL en Bogotá. Antes de llegar esa orden a la JAL, yo vivía en la vereda Los Ríos y a mí me aborda un sujeto y me dice: tiene que ir con nosotros hasta tal parte donde está mi comandante, el comandante Flaminio. Y yo le dije que eran las 8:15 y tenía que estar allá a las 8:30, y él me dijo que no era si quería, era que me tocaba y me mostró la pistola. Uno siempre los veía por ahí y no pensaba que me iban a agredir (...) Me dijo, qué pena con usted, pero esta es una orden del secretariado de las FARC, si no se retiran de los cargos, nos va tocar asesinarlos. Yo le dije, tranquilo, no se preocupe, yo estoy enseñado a trabajar en la finca y a trabajar allá donde vivo, entonces yo renuncio en este momento (...) No tuve necesidad de contarle [ a los demás ediles], ya otro edil de San Juan llevaba los panfletos y me evitó darles la noticia (...) Hubo una cantidad de reuniones con el Alcalde y la Secretaría de Gobierno, el alcalde era Antanas Mockus, ellos nos decían que no teníamos que renunciar, que eso no era legal, que ellos no podían aceptar esa renuncia. Nos tocó dejar el cargo, botarlo, porque no hubo una renuncia formal ante Secretaría de Gobierno (Bernal Muñoz, 2017)”.

El reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de la guerrilla de las FARC –EP tampoco fue la excepción en la Localidad 20 Sumapaz. Varios adolescentes dejaron sus hogares para irse a conformar el grupo armado, otros fueron raptados, y en algunos casos, pese a la insistencia de los familiares a la guerrilla, no los devolvió para evitar que tanto el menor reclutado como su familia se volvieran informantes del Ejército. En el curso de las conversaciones del fallido proceso de paz iniciado en 1998 y concluido en el 2002 con la disolución de la zona de despeje, no sólo se fortalece la organización guerrillera, sino que aumentan los casos de reclutamiento forzado de menores.

Familiares de menores víctimas de reclutamiento forzado en la Localidad 20 Sumapaz recuerdan:

“Mi hijo se fue desde los quince años, se lo llevaron. Ahí uno no puede decir que lo condujeron o no sé qué cosas les meterán en la cabeza o qué ideales, pero a él se lo llevaron y es la hora que no sé nada, desde hace veinte años, entonces, es una víctima de la violencia como sea. Ya mis otros hijos tuvieron que irse a la ciudad porque ya no pudieron estar trabajando aquí, en el campo, ya les dio miedo (...) Como al año que vino y se encontró con los hermanos y les dijo que nunca cogieran ese camino que él había cogido y que él no se salía de allá porque ellos le amenazaban la

familia. Decían “usted sale y nosotros sabemos dónde vive su mamá y hermanos”, entonces por ese motivo ya sabemos por qué no se sale (Molina, 2017)”.

“El 4 de diciembre de 2001 las FARC se llevaron a mi hija, no nos la querían devolver (...) sin embargo, nos entregaron a la niña, fuimos con un comisario de familia a buscarla, un hombre que fue generoso con nosotros, ella ya estaba más tranquila pero nos la volvieron a quitar (...) El 27 de diciembre la encontramos y le rogamos al comandante Leonel que nos la entregara, pero él no quiso, decía que como vivíamos en un sector donde paraba el Ejército, nos podíamos volver informantes (...) Ya no sólo se hablaba de extorsión y asesinato de campesinos sino de entregar uno o dos hijos a la guerrilla, se llevaban menores de quince años. En el 2001 reclutaron cerca de cincuenta o 55 niños (Romero L., 2017)”.

Según estas fuentes orales, no sólo se veían expuestos a la extorsión, amenazas y homicidio de campesinos, sino obligados a entregar sus hijos menores de 15 años a la guerrilla, incluso, se menciona el reclutamiento de 55 menores de edad aproximadamente.

Con el objetivo de dar un golpe contundente a las FARC –EP, evitar su crecimiento y frenar su intención de llegar a la capital del país, se adelanta el denominado “Plan Candado” compuesto por las operaciones militares “Aniquilador I y II”, y otra denominada “Tormenta del páramo”. Desde el Batallón No.39, la Brigada No. 13, la Quinta División y la Fuerza de Despliegue Rápido del Ejército (FUDRA) se desplazan puestos de mando de algunas unidades militares de Bogotá a áreas de Cundinamarca donde se había rastreado la presencia de los frentes 51 y 53 de las FARC –EP con fin de atacarlos. El operativo militar inició con ametrallamientos desde helicópteros artillados y tanques Cascabel en el plan de Sumapaz y las veredas limítrofes con el municipio de Cabrera, los cuales impactaron la escuela de “La Granada” dejándola semidestruida, bajo el argumento de que en ella se encontraban los miembros de las FARC acorralados (Voz Proletaria, 2000). Tales agresiones también eran justificadas en prevenir la construcción de una carretera que uniría el Páramo de Sumapaz con la zona de distensión, sin embargo, el trazado de esta vía se aprobó mediante la Ley 3 de 1936 y su único propósito era lícito: articular a Bogotá a través del Sumapaz con el municipio de Colombia, Huila (Osorio Rendón, 2010).

La llegada de Álvaro Uribe Vélez a la presidencia, la puesta en marcha de su política de seguridad democrática y el fracaso de los diálogos de paz implicó un recrudecimiento del

conflicto armado en el Gran Sumapaz. Aunque en la década de los 90 hubo momentos de fuerte militarización y acciones violentas contra la población civil, a partir del 2002 aumentan los combates entre el Ejército y las FARC –EP, y una presencia permanente del Ejército con la construcción de nuevas bases militares.

En el 2001 se instaló el Batallón de Alta Montaña No. 1 Tc. Antonio Arredondo en la Vereda Águilas del municipio de Cabrera, con el objetivo de ejercer total control militar y territorial de un área aproximada de 16.000 kilómetros además colindante con la zona distensión utilizada para tránsito de la guerrilla de las FARC. La instalación de este Batallón y el asentamiento permanente de militares en varias zonas del Alto Sumapaz no fue bien recibida por sus habitantes. En primer lugar, porque estos lugares proporcionaban un ambiente propicio para la ejecución de combates entre la fuerza pública y la guerrilla, los cuales se hicieron más frecuentes desde el 2002 y, en segundo lugar, porque se creó un clima de zozobra e intimidación pues la comunidad percibía que había muchos más militares que campesinos residentes en el Páramo.

Los impactos generados por la presencia militar permanente han sido significativos, especialmente para quienes residen cerca del Batallón, los retenes o los lugares donde se acantonan temporalmente las tropas. La puesta en riesgo de la población civil por posibles enfrentamientos armados y la restricción en sus desplazamientos en determinados horarios, han afectado las actividades cotidianas de los campesinos, especialmente cuando se trasladan de un lugar a otro a pie o a caballo. Incluso, algunos reportan ocupación de tierras en predios aledaños a la Base militar de San Juan de Sumapaz, impidiendo la libre locomoción por los caminos habituales, aspecto del cual da cuenta el siguiente relato:

“En mi segundo periodo como Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda de San Juan, llega el servicio de telefonía local, la ETB adquiere o compra algunos predios, uno a la familia Romero Susa y otro a la familia Peñalosa. En cada uno de estos sitios construyen una de las torres para colocar el servicio de telefonía fija, cuando hacen la presencia militar ellos inicialmente acordonan todas las partes altas estratégicas de Sumapaz, luego se acantonan en el sitio conocido como Loma Alta, donde invaden terrenos de la familia Poveda, de la familia Riveros, de la familia Palacios y de la familia Peñaloza (...) En estos momentos nos hemos visto afectados desde ese tiempo y hemos acudido a los Derechos Humanos, a la Cruz Roja, al mismo

Estado para que le sean devueltas las tierras a los campesinos, para que se les permita el ingreso a sus fincas porque es que debido a esto se les prohíbe ingresar por donde tenían caminos y deben hacer recorridos más largos (Morales, 2017) ”

El Batallón de Alta Montaña No. 1 Tc. Antonio Arredondo es una de las trece unidades tácticas por las que está compuesta la Décima Tercera Brigada, la cual tiene jurisdicción en Bogotá y parte de Cundinamarca. Otras unidades militares cercanas se encuentran localizadas en Usme como el Batallón de Artillería No. 13. Gr. “Fernando Landazábal Reyes” y el Batallón de Instrucción y Entrenamiento No. 13 “Antonio Morales Galvis; y en Fusagasugá el Batallón de Infantería No. 39 Sumapaz.

Durante la década del 2000, las graves violaciones a los derechos humanos más recordadas por la comunidad sumapaceña son las ejecuciones extrajudiciales perpetradas por el Ejército contra jóvenes de la región y el homicidio de los ediles por parte de la guerrilla de las FARC-EP. Las ejecuciones extrajudiciales conocidas coloquialmente como falsos positivos aumentaron significativamente en el todo el país a partir del 2002, como expresión de la política de seguridad democrática del gobierno de entonces. Aunque hay varias modalidades de ejecución extrajudicial, las más usuales fueron aquellas en las que tropas del Ejército Nacional reportaban bajas en combate que no correspondían a combatientes de algún grupo armado ilegal sino a personas que eran desaparecidas y luego asesinadas, en escenas del crimen manipuladas para mostrar supuestos combates y darle un viso de legalidad a tal actuación ilegítima.

Dos hechos de ejecuciones extrajudiciales están en la memoria sumapaceña. El primero de ellos es la desaparición forzada y homicidio de los jóvenes Javier y Wilder Cubillos Torres y Heriberto Delgado Morales el 18 de marzo de 2005. La madre de Heriberto Delgado relata lo sucedido así:

Ellos se fueron la Semana Santa que caía como el 16, 17 de marzo, ellos se fueron ocho días antes, o sea el viernes antes. Yo no sabía, en ese tiempo yo vivía en el Toldo, yo no supe que ellos se habían ido (...) Y entonces, eso de que uno como que se sobresalta porque por noticias, por radio, habían dicho que había habido combates en el páramo y que habían matado a tres guerrilleros y habían cogido otros (...) Decían que en los combates en el páramo era que habían matado a los muchachos, Chucho y a los dos hijos de Pedro Julio y no, eso queda uno mejor dicho, yo no me



vuelvo a acordar sino hasta cuando me estaban dando agua y yo pensaba ¿por qué? Queda uno es ¿por qué? Como que no cree, eso es mentira. Ya me volvieron y me llamaron y dije ¿cómo así? ¿por qué? ¿qué pasó? Y ella dijo: No es que lo que dicen es que no han sabido nada en concreto, sino que los muchachos no aparecen, que el perro que llevaba Chucho llegó tiroteado, que no aparecen, entonces salió una comisión para el páramo, otras para Bogotá y otras para Fusa porque dice que iban tres muertos y que parece que son ellos (Morales Dimaté, 2017).

Efectivamente, luego de confirmar que los cadáveres habían sido trasladados a Fusagasugá, los familiares fueron a reclamarlos. Los tres jóvenes simpatizantes del partido político Unión Patriótica y dedicados a labores del campo fueron asesinados por tropas del Batallón Contraguerrillas No. 13 Cacique Timanco en sector denominado “Laguna Primavera” del Páramo de Sumapaz, en jurisdicción del municipio de Acacías, Meta. El 17 de enero de 2008, la tropa implicada en los hechos fue condenada en primera instancia. Sin embargo, el 21 de octubre de 2013, el Tribunal Superior de Villavicencio revocó el fallo, y en su lugar absolvió a los procesados, quedando estos hechos en la impunidad. (Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, 2014).

El segundo caso de ejecución extrajudicial recordado por la comunidad sumapaceña es el de Víctor Manuel Hilarión Palacios. Su hermano, recuerda los hechos de aquel 9 de enero de 2012 de la siguiente manera:

Me cuenta mi mamá que el día 9 él se dirigió a hacer sus labores, si a él le ofrecían una res la compraba (...) El día miércoles 10, llego a mi casa cuando llaman mis hermanas y me dicen “Leo parece que mataron a Víctor” y les dije ¿cómo así?, ¿él no estaba en la casa de mi mamá?, y me dijeron que eso era lo que se estaba diciendo (...) que parecía que había habido un enfrentamiento en la vereda La Totuma, y que parecía que él estaba muerto. Empezamos a marcarle al celular (...), ya cuando me contestó un señor que se llama Julián de la Torre del CTI de Villavicencio (...) El hombre me dice: “si tiene que llorar: llore; si tiene que gritar: grite, haga lo que tenga que hacer. Si los papeles que encontramos son de un occiso que levantamos en la vereda La Totuma el día de ayer, su hermano está muerto (Hilarión, 2017)”

Víctor se dirigió desde San Juan de Sumapaz a las veredas de la cuenca del Río Nevado, en jurisdicción del municipio de San Luis de Cubarral, Meta con el fin de realizar actividades de arriería. No regresó a su casa y sólo se volvió a saber de él por una comunicación que tendría su hermano con un funcionario del Cuerpo Técnico de Investigación CTI de la Fiscalía de

Villavicencio, quien le informó que Víctor había sido dado de baja en combate por miembros del Ejército Nacional quienes lo señalaban de ser Comandante del Frente 53 de las FARC – EP. La investigación por su desaparición forzada y homicidio agravado cursa ante la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía de Villavicencio y se han adelantado las diligencias iniciales correspondientes al proceso de reparación directa contra el Ejército Nacional (Hilarión, 2017)”.

Otros campesinos de la Localidad 20 Sumapaz recuerdan las ejecuciones extrajudiciales y otras violaciones a los derechos humanos advirtiendo su impunidad, así:

“Ha habido asesinatos y desplazamientos de líderes del Sindicato Agrario, algunos no han regresado y otros que asesinaron quedaron en la impunidad porque fueron pasados como guerrilleros, como falsos positivos, tenemos ejemplos de 3 muchachos que los mataron en una parte del Nevado, identificándolos de guerrilleros, a un señor también lo mataron en el páramo sindicándolo igual y así sucesivamente. Más recientemente la señora Graciela Vergara que salió hace un año de la cárcel sindicada de colaboración con la guerrilla, no le comprobaron nada, la tuvieron presa 36 meses. (Molina A., 2017)”

El homicidio de los ediles en el 2009 es otro hecho clave en la historia de la Localidad 20 Sumapaz. El 18 de octubre de 2009 hombres armados que se identificaron como integrantes de las FARC –EP irrumpieron en una Asamblea general ordinaria de la Asociación de Juntas de Acción Comunal del Sumapaz ASOJUNTAS en la vereda Los Ríos del Corregimiento de Nazareth, preguntaron por la alcaldesa quien no se encontraba en ese momento, luego llamaron a los ediles, sustraen a cuatro de ellos y se los llevan. Fanny Torres Ramírez y Fernando Morales del Partido Liberal resultan asesinados, Carlos Suárez y Alexander Guzmán del Partido Polo Democrático Alternativo junto con un contratista de la Alcaldía de Sumapaz son posteriormente liberados.

Estos hechos no han sido del todo esclarecidos, aunque se atribuyen a las FARC –EP no fueron reconocidos por esa organización armada. Los ediles asesinados tenían un reconocimiento y liderazgo representativo en la región, especialmente en los corregimientos de Nazareth y Betania.

A Fanny Torres se le recuerda por su trabajo comunitario en las Juntas de Acción Comunal y por su opción decidida por la defensa de los derechos de las mujeres, así:

“No sabemos qué pasó con Fanny Torres y el edil que eran liberales y no se supo nada, ya lleva varios años, y ella estaba bien metida en el cuento de que las mujeres deberíamos salir adelante. Ahí vamos luchando para que sigamos las mujeres adelante y no nos dejemos violentar. Hoy la culpa ya no es de la mujer” (Rojas, 2018).

A diferencia de otras graves violaciones a derechos humanos, estos homicidios tuvieron una amplia difusión en medios de comunicación. Después de sucedidos los hechos, se convocó a un Consejo de Seguridad que contó con la presencia del Alcalde Mayor de entonces, Samuel Moreno. Previo a estos dos homicidios, el edil Guillermo Leal fue secuestrado nuevamente el 15 de noviembre de 2008 cuando se dirigía a su finca en la Vereda Las Ánimas del municipio de Nazareth, por unos encapuchados que se identificaron como miembros de las FARC –EP. En esta oportunidad no pudo escapar y estuvo secuestrado durante varios días hasta que su cadáver, ya en estado de osificación fue localizado. La investigación por estos hechos todavía continúa en la Fiscalía General de la Nación, hasta la fecha no se ha identificado a algún responsable en concreto, ni se han esclarecido las circunstancias en las que ocurrió el homicidio ni por qué el cuerpo apareció en esas condiciones (López, 2017).

Lo único cierto es que el homicidio de los ediles es reconocido por varios miembros de las comunidades de la Localidad 20 Sumapaz como un hecho que marcó la historia del conflicto armado reciente, pero que, sobre todo, ahondó las diferencias políticas entre los corregimientos de Nazareth y Betania más próximos a partidos tradicionales como el partido liberal, mientras que San Juan de Sumapaz ha tenido más cercanía con partidos de izquierda como el Partido Comunista, la Unión Patriótica y el Polo Democrático Alternativo. Al ser un hecho cuya verdad plena se desconoce, se recurre al silencio. Sin embargo, no deja de ser llamativo como a partir de este hecho se genera una especie de estandarización entre las víctimas dependiendo del grupo armado que cometió el hecho, así tienen mayor impacto para unos las víctimas y los hechos cometidos por la guerrilla, que los cometidos por los agentes de Estado.

Al respecto, una de las habitantes de San Juan del Sumapaz señala los efectos de éste hecho de la siguiente manera:

Lo que pasa es que pareciera que el tema fuera como vetado, por dos cosas, la primera por la autoridad que ejerció las FARC en el territorio, pero a eso le sumo que yo no entiendo porque hicieron eso, por qué las FARC lo hicieron, eso ha sido un hecho que no se ha esclarecido (lo de los ediles). Entonces, de pronto la gente del Sumapaz por no dar el debate sobre una situación que no debió ser, prefiere no hablar, súmele a eso el rencor de sus familiares, amigos, electores, gente afín, por eso aún uno se siente muy cohibido de hablar del tema (...) Ese hecho nos dividió muchísimo más en el territorio, históricamente siempre han estado dos partidos políticos, eso profundizó mucho más en la división, eso marcó la historia de Sumapaz en dos, y al menos uno encuentra que esta y la otra generación no van a perdonar eso (Villalba, 2018).

Las razones de fondo de este hecho y la división que ha generado entre las comunidades de los tres corregimientos, aún no se ha estudiado. Valdría la pena otra investigación que estudie más a fondo este aspecto, dado que hasta ahora se empieza a investigar formalmente lo sucedido en Sumapaz en los últimos años.

Las detenciones arbitrarias y los procesos penales irregulares tampoco cesaron en este periodo. En el 2010 empezó a circular por varias veredas de la Localidad 20 Sumapaz, un documento titulado “Proceso de judicialización contra milicias de los Frentes 51 y 53 de la ONT FARC ubicados en la localidad 20 del DC”, en el cual aparecían relacionados 18 campesinos con fotografías y apodos propios de personas vinculadas a alguna organización armada ilegal. Entre las personas enlistadas aparecían varios integrantes de las Juntas de Acción Comunal de las veredas Chorreras, Lagunitas, Las Sopas, Santo Domingo, Las Ánimas y del Corregimiento de Nazareth, así como una integrante del Comité de Mujeres de la Vereda Las Sopas. Este hecho, es percibido como una forma de desestabilizar la organización social, que además disminuye aún más la confianza de los sumapaceños en las autoridades del Estado encargadas de salvaguardar la seguridad y los derechos humanos (Prensa Rural, 2010).

El 17 de diciembre de 2014 fueron privados de la libertad 15 campesinos señalados de ser parte de una red de abastecimiento de las FARC - EP, a quienes se les atribuyó el delito de rebelión. Entre ellos estaba Alexander Guzmán, entonces edil de Localidad 20 Sumapaz y otras personas que hacían parte del Sindicato Agrario de Trabajadores de Sumapaz –

SINTRAPAZ-. Este hecho fue sorprendente porque Guzmán durante 10 años se caracterizó por apoyar a la comunidad desde su cargo en la Junta Administradora Local y denunciar hechos de violaciones a derechos humanos por parte del Ejército Nacional (Redacción Bogotá. Semanario Voz, 2014).

Abogados del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, acompañan judicialmente a Guzmán y a las demás personas procesadas. Aunque a cinco de ellos finalmente se les impuso medida de aseguramiento con detención en establecimiento carcelario, el pasado 22 de diciembre de 2015, fueron dejados en libertad por vencimiento de términos. (Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, 2015)

En denuncia pública presentada por la Federación Nacional Sindical Unitaria (FENSUAGRO), de la cual SINTRAPAZ hace parte, se advierte el rechazo a estas acciones judiciales, calificadas por ellos como una “estrategia de persecución y estigmatización en contra de los habitantes de la región de Sumapaz”. Así mismo, exigen a las entidades competentes tanto la garantía al derecho al debido proceso, como el inicio de las investigaciones disciplinarias pertinentes. También hace un llamado a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos -OACNUDH- para que en el marco de su mandato preste atención a las actuaciones del Estado colombiano, y solicita la solidaridad de otras organizaciones sociales, defensoras de derechos humanos tanto nacionales como internacionales (FENSUAGRO, 2014).

La firma del Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional con las FARC –EP en noviembre de 2016 ha despertado en la comunidad sumapaceña la posibilidad de lograr el cese de la estigmatización y las graves violaciones a los derechos humanos que han padecido por años con ocasión del conflicto armado. Aunque el cese del fuego tranquiliza a los sumapaceños, ahora se identifican nuevos temores relacionados con su permanencia en la región como se lee en el siguiente fragmento de relato:

Una expectativa, que se callaron las balas sí, pero apunta de leyes, las leyes son más agresivas que las balas, las balas no nos sacaron corriendo, pero las leyes si nos van a sacar corriendo, no más con la implementación de la ley de páramos están reduciendo nuestro terreno (Molina A., 2017)

## **1.4 La construcción del territorio y la territorialidad en la Localidad 20 Sumapaz**

La adopción y la práctica social de los conceptos de territorio y territorialidad en la Localidad 20 Sumapaz se pueden comprender a partir de los cambios en las demandas del campesinado, que en principio está ligado a la lucha histórica por la consecución de las tierras alimentada por un contexto social y político nacional.

A lo largo del recorrido por la conflictividad – conflicto en el Gran Sumapaz es posible identificar cambios en las demandas campesinas. En gran parte del siglo XX, lograr la propiedad de la tierra era el principal propósito, en tanto permitía asegurar la subsistencia, evitar el sometimiento y las reglas de producción y de trabajo propias de la hacienda. Tal propósito contravirtió en cierta medida el régimen latifundista e impulsó la generación de respuestas por parte del Estado para afrontar la situación. La expedición de leyes y decretos que promovían la asignación de bienes baldíos dieron las primeras herramientas a los colonos y arrendatarios del Sumapaz para exigir ante las autoridades judiciales la propiedad de parcelas que ya habían empezado explotar económicamente con actos desmonte, siembra y/o mantenimiento de ganado.

Aunque existen debates sobre la efectividad de las disposiciones legislativas de las primeras décadas del siglo XX, en tanto no contribuyeron a distribuir la tierra de manera contundente para quienes realmente la estaban trabajando, en este caso, los colonos y arrendatarios del Gran Sumapaz, sino que permitieron la acumulación de grandes extensiones de tierra improductiva; no es menos cierto que el conocimiento empírico de las leyes promovido por los liderazgos agrarios de la época, sería un argumento clave en la defensa de la tierra. Entonces, la tierra era vista como un medio de subsistencia, de explotación económica y de hacer posible un plan de vida permanente, especialmente, para quienes se habían desplazado por la guerra de los Mil Días, y encontraban en Sumapaz un lugar apacible para ello. Cabe aclarar que sobre las relaciones con la naturaleza se hará alusión en un capítulo posterior.

A la demanda por la tierra se sumaron denuncias por los actos violentos de los cuales serían víctimas los colonos y arrendatarios, y por supuesto, los primeros procesos organizativos. Luego de ganar pleitos judiciales y/o ser adjudicados varios terrenos baldíos, no sólo se seguiría defendiendo la tierra, sino buscando condiciones para hacerla aún más productiva, y además garantizar una vida digna a los campesinos sumapaceños. La construcción de vías que conectaran con Bogotá y otros centros urbanos, de colegios y de puestos de salud fueron exigencias que permitieron pasar de una defensa de la tierra a secas a una exigencia de derechos y servicios públicos. Cabe agregar que a partir de la lucha histórica por la tierra gestada en el Gran Sumapaz se generaría el primer levantamiento en armas de la comunidad organizada, como último recurso para responder a la persecución conservadora. No obstante, a pesar de los desplazamientos que se provocarían con esta oleada de violencia en la región, sus habitantes siempre insistieron en regresar.

La demanda de mejorar las condiciones de vida en términos de construcción de vías y de llevar educación y salud de la región, también se logró consolidar con la insistencia de las diferentes organizaciones de la comunidad sumapaceña, no sólo el Sindicato de Trabajadores Agrarios de Sumapaz - SINTRAPAZ, sino también y especialmente las Juntas de Acción Comunal serían claves en este proceso.

Con el recrudecimiento del conflicto armado de finales del Siglo XX y principios del XXI, las demandas se convirtieron en medios de denuncia de las graves violaciones a los derechos humanos de las cuales estaba siendo víctima el campesinado de Sumapaz. La demanda ya no sería la tierra, así como antes, sino la posibilidad de permanecer en paz y no quedar en medio de dos bandos armados enfrentados. Aunque el silencio sobre lo sucedido fue generalizado, en este momento histórico la organización social del Sumapaz hizo lo posible para establecer alianzas con otras organizaciones, en especial, defensoras de derechos humanos, cercanas políticamente a las reivindicaciones emprendidas históricamente por el campesinado. Estas alianzas tuvieron dos efectos: el primero, contener en alguna medida la violencia emprendida por los actores armados, y segundo, asesorar a quienes serían víctimas de detenciones arbitrarias y procesos judiciales irregulares, para lograr su libertad y/o absolución, y continuar con el liderazgo en la región, tal y como se observa en el siguiente relato:

“Todo ese año de los 90 para acá era un temor con el Ejército terrible porque encontraban a los campesinos les pegaban, los amarraban, los torturaban, les metían bolsas, los asfixiaban. Yo creo que gracias a todas las denuncias y todo el tema de derechos humanos, en Colombia sirvió mucho el tema de derechos humanos a raíz de todos estos asesinatos que se dieron en contra de la izquierda, eso sirvió mucho para que el Ejército le bajara a la forma en que trataba a los campesinos en Sumapaz (Villalba, 2018)”.

Sin embargo, hoy no se habla tanto de defensa de la tierra, sino de defensa del territorio. Este concepto agrupa todas las demandas históricas previamente anotadas, resignificándolas y agregándole un actor nuevo: el páramo. La posibilidad de ingreso al territorio de empresas hidroeléctricas, la limitación de actividades agropecuarias por exigencia de las autoridades estatales ambientales, el turismo descontrolado sin participación de las comunidades del territorio, y el contexto nacional de la implementación del Acuerdo Final de Paz entre el Gobierno Nacional y las entonces FARC –EP, han hecho que el agua, el páramo, y toda su biodiversidad tomen un rol protagónico dentro de las demandas del campesinado sumapaceño. Por supuesto, esto no es inmediato, pues desde la década del 2000 los estudios para desarrollar un proyecto hidroeléctrico en Sumapaz estaban en marcha, los cuales tuvieron una oposición representativa por parte de los sumapaceños.

El reclamo de lo territorial pasa por el derecho a la autonomía y a la autodeterminación, tanto para decidir sobre el territorio, sin obstrucciones externas, como para proyectarse dándose su propio orden (Santamaría Bonilla, 2018). Entonces, el territorio pasa a ser un concepto más potente políticamente hablando y con más implicaciones sociales que el concepto tierra, que suele reducirse al mero recurso para la producción de alimentos (Silva Prada D., 2014). La exigencia por la autonomía y autodeterminación la resalta Don Fidel Pérez, un adulto mayor de la localidad:

El reclamo que nosotros hacemos es que nos dejen que nosotros somos capaces de cuidar nuestros recursos naturales, de apropiarnos de nuestro territorio, de fomentar una agricultura y ganadería sana, y luego llevarlos a la ciudad, pero que no se nos diga: eso no es de ustedes (Pérez, 2017)”



No obstante, al ser el territorio un proceso históricamente construido, actualmente emerge con potencial político gracias a todo un acumulado de experiencias y aprendizajes en torno a la organización social y la permanencia en el territorio, los cuales pueden deducirse al transitar por la conflictividad, como se verá a continuación. De la misma manera, esos aprendizajes van a ser parte de la memoria colectiva del campesinado sumapaceño.

Uno de los elementos más llamativos de la capacidad de organización de las comunidades del Sumapaz y su permanencia en el tiempo consiste en el uso de diferentes estrategias para lograr sus objetivos. La combinación de herramientas legales con vías de hecho es una apuesta presente en toda la historia de defensa de la tierra en el Gran Sumapaz. Incluso, parte del mérito que hoy se atribuye a los liderazgos más antiguos y presentes en la memoria de los pobladores del Sumapaz es de una parte la destreza jurídica para interponer las acciones legales pertinentes dirigidas a la defensa de los intereses de las comunidades, en donde es común escuchar el nombre de Erasmo Valencia; y por supuesto, el apego a la tierra pese a haber ostentado la calidad de servidor público y, no menos importante, la facultad de generar procesos para la toma de decisiones rápidas que impliquen acciones colectivas, donde sin duda, es común resaltar a Juan de la Cruz Varela.

Estas estrategias marcan una relación compleja con el Estado, que ha pasado por etapas de acercamiento y rechazo. De acercamiento en el sentido de reconocer y utilizar sus instituciones y herramientas para la defensa de derechos, y de rechazo al oponerse a las políticas propias del mismo, que incluso los llevaron a un alzamiento en armas. Lo cierto es que más allá de estas relaciones, la comunidad Supamaceña ha sabido utilizar a su favor leyes, mecanismos democráticos y participativos, figuras como la Zonas de Reserva Campesina que desde el Estado sólo tienen un alcance jurídico, pero han dialogado con ellas para resignificarlas de acuerdo a sus intereses.

La afirmación de la autonomía del territorio es otro de estos elementos que hoy adquiere mayor relevancia. La defensa de la vocación agraria de la región, en particular, ante la presencia de intereses económicos que han querido ingresar poniendo en riesgo al Páramo y las funciones ecosistémicas que provee, así como a las comunidades que históricamente lo han habitado y apropiado, es uno de los ejemplos que dan cuenta de ello.

Por otra parte, el apego por el Gran Sumapaz y por los demás miembros de la comunidad que la habitan no habría sido posible si desde inicios del siglo XX, la solidaridad y la organización no fuera una práctica política permanentemente fortalecida y en la cual insistieran los liderazgos más representativos. El periódico “Claridad” jugó un papel clave en este proceso a modo de estrategia comunicativa en una época y condiciones en las que la Colombia rural no tenía acceso a todos los medios de comunicación; y por supuesto, la forma en que los líderes y sus organizaciones, mantuvieron cercanía con las comunidades, conocían sus problemáticas y al obtener un cargo público como en el caso de Juan de la Cruz Varela, no dieron la espalda a su región, ni se involucraron en los círculos de la burocracia.

La denuncia de atropellos y de graves violaciones a los derechos humanos contra la comunidad por parte de actores armados y civiles, ha sido otro elemento clave no sólo para la visibilización de la situación de las comunidades sumapaceñas ante el Estado y la sociedad civil en general, sino como mecanismo de autoprotección y alerta temprana.

Todos estos elementos perviven en la memoria de las comunidades de la Localidad 20 Sumapaz, dónde además de un sinnúmero de actos violentos en hechos constitutivos de graves violaciones a los derechos humanos por parte de actores armados estatales e ilegales, cuyas circunstancias recientes y efectos hasta ahora se han empezado a conocer, conviven con las lecciones aprendidas de toda la reivindicación de la defensa por la tierra. Para el primer caso, tal y cómo se mencionó en líneas precedentes se hace énfasis en la memoria histórica para tratar de reconstruir un relato múltiple, que dé cuenta de la manera más integral posible del pasado desde la voz de las víctimas, o del lado que sufrió el conflicto armado, quienes han guardado silencio sobre lo ocurrido, y a la vez hacen parte de las comunidades de los corregimientos de Nazareth, Betania y San Juan del Sumapaz. En el segundo caso, se encuentran una serie de elementos que perviven en la memoria colectiva, nuevamente enlazada con lo concreto, con el espacio y con el objeto, parafraseando a Halbwachs, y que son condicionados y resignificados conforme a las necesidades del presente.

Precisamente en el caso del territorio sumapaceño la memoria de sus comunidades pasa por situaciones concretas como los litigios judiciales, el no pago de rentas u obligaciones, los

maltratos de los hacendados, los primeros conatos de organización que desembocaron en la constitución de la Colonia Agrícola de Sumapaz, Erasmo Valencia y sus estrategias jurídicas, y sin duda, Juan de la Cruz Varela. Estos contenidos se entrelazan con los elementos reseñados, que a modo de lecciones aprendidas dotan a la memoria colectiva de una carga politizante en tanto hace uso del pasado para legitimar los proyectos colectivos del presente y vislumbrar su potencialización.

Entonces, se tienen dos dimensiones distintas de la memoria en un mismo territorio, la primera, una memoria histórica que contribuye a explicar la conflictividad – conflicto, especialmente de las últimas décadas, y la memoria colectiva que muestra una dimensión distinta a la que normalmente se asocia en un país históricamente aquejado por la violencia sociopolítica y el conflicto armado. Los anhelos por la no repetición de crímenes, el esclarecimiento de la verdad por dolorosa que sea, la reconstrucción de hechos a partir de relatos individuales y colectivos, hacen parte de una visión compartida y necesaria sobre la memoria, sobretodo en tiempos de Pos- Acuerdo Final de Paz, pero que son insuficientes para entender cómo la memoria se ha constituido como “relato fundamentador y constructor de proyectos identitarios colectivos y legitimador de alternativas de futuro” (Silva Prada, 2014)

Aunque la memoria colectiva es sustrato de la memoria histórica, la primera es fundamental para la construcción de territorialidad, en tanto permite dar sentido a las reivindicaciones y formar identidad, lo cual se puede evidenciar en los distintos eventos que realiza la comunidad con el fin de conmemorar su pasado. A modo de ejemplo, 1 de julio de 2017 se llevó a cabo la Conmemoración de los 60 años del Sindicato de Trabajadores Agrícolas de Sumapaz – SINTRAPAZ- acto de memoria colectiva en el cual se hizo un reconocimiento público a los líderes y lideresas de la región que han dedicado su vida a la defensa de la tierra y el territorio. Descendientes de líderes fallecidos recibieron un pequeño diploma donde se resaltaba la contribución realizada por el homenajeado.

El mural del centro de convenciones Mario Upegui localizado en el corregimiento de San Juan de Sumapaz es otra forma de expresión de la memoria colectiva. El escultor Alfredo Castañeda y Arles Herrera, conocido como “Calarcá”, artista reconocido en Sumapaz, son los autores de esta obra entregada a la comunidad a finales del 2007, en la cual se refleja un

recorrido histórico por las personas, hechos y lugares significativos del Gran Sumapaz. En este mural es representativa la alusión al páramo y a su biodiversidad como punto de partida, por lo cual se puede ver un frailejón y al fondo un paisaje paramuno con lagunas y altas montañas, junto a los indígenas sutagaos, los primeros pobladores (Ver Figura 3). Posteriormente las primeras luchas por la tierra donde los campesinos empiezan a habitar las partes altas de las montañas, a formarse para defender su tierra, y a expresarse a través de música tradicional de cuerda de bandola. El venado de cola blanca aparece en la parte superior el mural, que, según la leyenda, después de burlar a los cazadores que lo perseguían les decía “Andabobos”.



**Figura 3.** Detalle del mural del Centro de Convenciones del Corregimiento de San Juan del Sumapaz.

Seguido al rostro esculpido de Simón Bolívar, aparece la alusión de la toma de las armas para defender la tierra y los liderazgos clave en Sumapaz, tanto de la región como fuera de ella, y que sirvieron de inspiración para continuar en la causa agraria. Elda María Poveda Vásquez, Gerardo González, Salvador Castellanos, Jorge Castellanos, Alfonso Castellanos, y Alfonso Poveda, son algunos de los líderes agrarios que hacen parte de este mural. Con relación a los líderes Juan de la Cruz Varela, Erasmo Valencia y Pedro Pablo Bello, ellos son representados en un capítulo especial de este gran mural, donde se observa en el fondo el lugar conocido como “El Nevado”, localizado en el centro del páramo de Sumapaz (Ver Figura 4).



**Figura 4:** Pintura de Juan de la Cruz Varela, Erasmo Valencia y Pedro Pablo Bello ubicada en el centro de convenciones del casco urbano del corregimiento de San Juan de Sumapaz.

Recurrir al pasado, es visto en la Localidad 20 Sumapaz como una manera de significar las actuales demandas por la defensa del territorio, que como lo dijimos previamente, recurre a seres no humanos, y además para generar la idea de continuidad de toda la organización social en la región. El Sindicato de trabajadores Agrarios (SINTRAPAZ), las diferentes asociaciones o formas de organización de las que la mayoría de supamaceños hacen parte y ahora las Zonas de Reserva Campesina, tanto la del municipio de Cabrera como la que se ha constituido de hecho desde el corregimiento de San Juan, se han mantenido y fortalecido gracias al relato legitimador e identitario que implica la memoria colectiva para la región.

Toda esta memoria colectiva ha permitido fortalecer la identidad, generar sentidos de pertenencia y diferentes formas de estar o permanecer en el territorio. El posicionamiento del páramo y de los seres no humanos en el discurso para la defensa del territorio en Sumapaz, es una forma de permanencia en el mismo, que reconoce el papel de estos nuevos actores en la construcción del territorio, y incluso, permite crear vínculos emotivos con ellos:

“El páramo es un buen conversador, es una memoria viva que cuenta (...) Yo le contaba a una compañera que siento que el páramo puede comunicarse con uno, con un ecosistema tan lleno de vitalidad y misterio, uno siente que con el páramo puede trascender más allá de lo material”. (Romero J. J., 2018)

“Para mí el páramo es una fuente de riqueza hídrica, que produce el agua, cierta clase de naturaleza como es el frailejón, el guinche, el romero, las plantas de páramo, entonces uno mira, me pongo analizar, subo a la montaña y encuentro una fuente de agua cristalina, lo más preciado de la vida, entonces a uno le nace ese querer por el páramo, pensar como lo hacían nuestros ancestros, nuestros indígenas ellos adoraban el sol y la luna y botaban el oro a las lagunas (...) Lo percibo como una riqueza de la naturaleza en beneficio del ser humano (Pérez, 2017)”.

Lo anterior, ha implicado una transformación en las relaciones con la naturaleza, que como se verá en el próximo capítulo no se ha dado de manera inmediata, pero si pasa por la necesidad de crear formas de vivir que permitan tanto la permanencia en el páramo como la protección del mismo.

## **2. De la defensa de la tierra a la defensa del territorio: Transformación de las relaciones con la naturaleza**

Como se vio en el capítulo anterior, las reivindicaciones del campesinado sumapaceño han transitado de la defensa de la tierra a la defensa del territorio, concepto aún más potente políticamente que el de tierra, en tanto permite abarcar las relaciones sociales que se tejen con el espacio geográfico e involucrar otras en las que emergen actores antes no considerados, en este caso el páramo y toda su biodiversidad. Este cambio de reivindicaciones no ha sido inmediato, por lo cual en este capítulo se abordará la manera en que ha sido concebido el Páramo de Sumapaz por las comunidades que lo habitan, y cómo han cambiado las relaciones con él, para luego advertir unos hitos históricos que condicionan un viraje significativo en la forma en que se percibe el ecosistema, el cual se convierte en un factor de identidad y de sostenimiento de la vida en el territorio. Su protección es necesaria para permanecer en él.

### **2.1 Transformación en las relaciones con la naturaleza**

#### **2.1.1 De los primeros pobladores a las grandes haciendas decimonónicas en el Sumapaz**

Entre los siglos IX y X de nuestra era, los pueblos indígenas Muisca y Sutagao, se asentaron en la sabana de Bogotá y los segundos en el Páramo de Sumapaz, respectivamente (Universidad Externado de Colombia, 2015). El pueblo indígena Sutagao cuyo origen etimológico proviene de los vocablos Chibchas, Suta, que significa “sol” y Gaos, que significa “hijos”, habitó los municipios que hoy se conocen como Silvania, Fusagasugá y Chinauta; bajo su dominio tenía otros pueblos como los Pandís, Sumapaces, Pascas, Cundayes, Doas y Tibacuyes, cada uno de ellos con su propio cacique. Los sutagaos y los otros pueblos bajo su

dominio mantenían constantes disputas territoriales con los Muisca, hacia el norte, y con los Panches, hacia el occidente.

Para los Sutagaos, el páramo era territorio sagrado, de importancia mítica y cuya ocupación era ocasional para actividades de caza y recolección o para la celebración de ritos funerarios. La laguna de Chisacá que da origen al río Chisacá o Alto Tunjuelo fue lugar de incorporación de ofrendas, varias de las cuales fueron halladas por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá a finales de los años cuarenta, motivo por el que también se le denomina “Laguna de los Tunjos” (Centro de Investigaciones para el Desarrollo CID, 1975). Otro tipo de actividades, más de índole agropecuaria se realizaban en las zonas de amortiguación del Páramo de Sumapaz.

Los Sutagaos y Muisca utilizaron prácticas agrícolas que generaron una diversidad biológica de papa y maíz importante, como el uso de policultivos tanto a nivel de huerta como en cultivos de mayor nivel de organización y trabajo colectivo, y técnicas para garantizar la productividad de los suelos a partir de un aporte continuo de nutrientes. A modo de ejemplos, el cultivo mixto y el aprovechamiento de abono orgánico a partir de la descomposición en superficie de los residuos de anteriores cosechas. El abono de origen animal era limitado, porque estos pueblos no contaban con herbívoros de gran tamaño, sumado a que las especies menores domesticadas como curíes o conejillos de indias, no producían las excretas suficientes (Escobar Jiménez, 2016).

Con la conquista española, se introdujeron nuevas especies, sistemas agrícolas y de trabajo que incidieron en la transformación del paisaje y del poblamiento en el territorio. La ganadería y la explotación forestal fueron las actividades económicas que mayor impacto ambiental generaron a partir de la incursión ibérica. No obstante, aun así, el páramo era considerado como un lugar inhóspito y desolado, que por su topografía y condiciones climáticas frenó en cierta medida los propósitos de los conquistadores, quienes prefirieron asentarse en los poblados indígenas.



Desde la Colonia proviene el nombre común que se le dio a la planta característica del páramo: el frailejón. Con la densidad de la niebla estas plantas eran vistas a lo lejos por los españoles como una procesión de frailes que continuaba infinitamente y que se dirigía hacia ellos (Escobar Jiménez, 2016). Sus hojas suculentas con vellos que almacenan agua en cantidades mayores que el resto de las plantas, dispuestas en una roseta apretada junto a un tallo que puede lograr un alto porte y sobre el cual sus hojas secas lo protegen, fueron formas y características peculiares llamativas para José Celestino Mutis, quien en la Real Expedición del Nuevo Reino de Granada realizada entre 1783 y 1816, recolectó y clasificó miles de especies vegetales y animales, y consideró al frailejón como una de las especies vegetales más extrañas que había estudiado, por lo cual, y con el fin de congraciarse con el Virrey Espeletia, le dedicó ésta planta dándole el nombre científico con el que hoy se conoce: *Espeletia* (Escobar Jiménez, 2016).

La expansión de la ganadería y la agricultura se acentuó con el sistema económico implantado por la Corona española, basado en la posesión de la tierra, la explotación de sus riquezas y el dominio de sus habitantes. El ganado vacuno empezó a criarse y mantenerse en sectores de alta montaña, tanto para aprovechar el agua permanentemente como para garantizar que no fueran atacados por plagas, y la agricultura, adoptó prácticas indígenas y españolas. La diversificación en el cultivo propia de los pueblos indígenas fue asimilada por los españoles quienes la modificaron según sus necesidades, no hubo rotación de cultivos, sino separación de nichos agroecológicos, lo que implicó que ciertos sectores se consideraran ideales para alguna práctica particular, como fue, se itera, la manutención de ganado en la alta montaña. En este sentido, es posible indicar que nos encontramos ante un sistema agrícola mestizado, que toma parte de los dos mundos. (Universidad Externado de Colombia, 2015)

Al respecto, la Recopilación de las Leyes de las Indias<sup>9</sup>, en su Cuarto Libro donde se ocupa de todo lo concerniente al descubrimiento y conquista territorial, las primeras normas de poblamiento, reparto y uso de la naturaleza para implementar prácticas agropecuarias, señala

---

<sup>9</sup> La *Recopilación de las Leyes de las Indias* permitió reunir y organizar múltiples leyes que se venían expidiendo para responder a las necesidades de la Corona y de los Reinos de las Indias. En 1680 más de 6.400 normas fueron dispuestas en esta compilación sobre temas políticos, religiosos, económicos y sociales.

en su “Título XVII: De los Caminos públicos: posadas, ventas, mesones, términos, pastos, montes, aguas, arboledas y plantío de viñas”, lo siguiente:

“Ley V. Mandamos que el uso de todos los pastos, montes y aguas de las provincias de las Indias sea común a todos los vecinos de ellas, que ahora fueron y después fueren para que los puedan gozar libremente y hacer junto a él sus cabañas, traer allí los ganados, juntos o apartados como quisieren (...)”.

“Ley XVI. Todos los que tuvieren pueblos encomendados hagan plantar la cantidad de sauces y otros árboles que vean a propósito y pareciere al gobierno para que la tierra esté abastecida de leña, según el número de indios, disposición de la tierra, eligiendo las partes y lugares más convenientes, y no permita que sobre ello sean fatigados ni molestados los indios”.

“Ley XI. Ordenamos que en la misma orden en que los indios tuvieron en la división y mantenimiento de aguas, se guarde y practique entre los españoles en quien estuvieren repartidas y señaladas las tierras y para ello intervengan los mismos naturales que antes lo tenían a su cargo, con cuyo parecer sean regadas y de a cada uno el agua que debe tener” (Bernat, 1680)

Es llamativo además del uso común de los pastos, montes y aguas, como las leyes expuestas permitían la combinación de prácticas agropecuarias indígenas con las españolas, en este caso, aplicado a las formas de usar el agua, los españoles prefirieron conservar las prácticas indígenas de mantenimiento de agua, antes que transformarlas. Así mismo, se evidencia el interés por convertir los bosques en terrenos aptos para la ganadería, y la introducción de especies vegetales foráneas para explotación de maderables con el fin de asegurar leña.

El hecho de que la plantación de sauces y otras especies arbóreas fuera una obligación, evidencia que el cambio de cobertura vegetal era necesario para asegurar leña dirigida a la cocción de alimentos y al levantamiento de los poblados de entonces, conforme fueran creciendo en términos demográficos. Para el caso del Gran Sumapaz, entre 1537 y 1793 se fundaron lugares como Pandí, Choachí, Tibacuy, Ubaque, Fusagasugá y Usme, entre otros, establecidos en los poblados precolombinos, que poco a poco fueron teniendo cambios jurídicos y administrativos de acuerdo a su cantidad de población y a su rol económico y político (Universidad Externado de Colombia, 2015).

Desde la Colonia, el páramo de Sumapaz hizo parte de la provincia de Santa Fé y de Neiva, provincia en la que se expedirían las primeras leyes referidas a la conservación de las aguas. Para entonces, el páramo ni sus aguas existían en la ley, pero si se establecieron leyes relativas al agua que abastecía las primeras ciudades<sup>10</sup>, cuya preocupación era garantizar la salubridad para evitar enfermedades en los seres humanos, no se preguntaba cuál era su origen, ni cómo se podían ver afectados los ríos por la intervención humana.

El costado occidental de la región de Sumapaz correspondió a las encomiendas de Machamba y Sumapaz, que luego se convertirían en los latifundios de Ánimas y Sumapaz. El latifundio de Sumapaz se extendió desde la aldea de Nazareth en Usme, hasta el alto de las Oseras, límite con el departamento del Meta (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2004). A finales del siglo XVIII, Felipe de Maza adquirió 7.980 hectáreas del Páramo de Sumapaz por parte de la Corona española, y en 1792 por real cédula del rey de España, Juan Jerónimo Liévano compró terrenos en la zona de Fusagasugá y conformó la Hacienda El Chocho (Marulanda, 1991). Como se puede ver, sólo hasta finales del siglo XVIII, la Corona española vendió extensiones considerables de terrenos ubicados en el Páramo de Sumapaz, los cuales se constituyeron en la forma de propiedad característica del Siglo XIX: la hacienda.

Según Elsy Marulanda, éstas primeras grandes apropiaciones en el Páramo de Sumapaz y sus inmediaciones, estuvieron limitadas por las condiciones bioclimáticas de los ecosistemas, hacia el sureste el espeso bosque alto andino como antesala del piedemonte llanero, y en las zonas más altas, el páramo, que los hacía casi impenetrables. Por otra parte, la falta de caminos y la escasa mano de obra provocaron que el interés económico también fuera insuficiente, motivos por los cuales no fue atractivo para una expansión hacendaria significativa, sino hasta entrado el Siglo XIX (Marulanda, 1991).

---

10 En el caso de Santa fé de Bogotá, algunas casas contaban con nacimientos naturales de agua, y otras con aljibes para la recolección de aguas lluvias. Era usual que los indígenas tomaran en múcuras el agua del río Vicachá y Manzanares, y conforme ésta fue contaminándose en las zonas planas, fueron obligados a avanzar a sectores más lejanos para encontrarla limpia. Así, con el Acuerdo del 8 de marzo de 1557, el presidente y los oidores de la Audiencia Real, esto es, las autoridades político – administrativas de la época, ordenaron la prohibición de construir molinos a la orilla del río Vicachá, luego conocido como San Francisco, lavar en él o arrojarle “inmundicias” (Rodríguez Gómez, 2003). Luego se expidieron otras leyes porque empezaron a surgir problemas sanitarios por el depósito de basuras y materia fecal. Con la construcción del Acueducto Los Laureles y más tarde el Acueducto de Aguanueva en 1757, se empezaban a solventar dichas dificultades (Sierra Navarrete, 2017).

Con ocasión de las guerras de independencia la población de la Nueva Granada disminuyó, los sobrevivientes huyeron a zonas de difícil acceso, entre ellos el Páramo de Sumapaz, mientras los ecosistemas colindantes empezaron a ser objeto de explotación económica, generando cada vez mayor presión por la expansión de la frontera agrícola. A fines del siglo XVIII y principios del XIX, el aprovechamiento de la quina emergió para luego convertirse en el principal producto de extracción forestal, aunado a normas jurídicas que facilitaron su explotación y el aprovechamiento de bastos terrenos para ello.

La quina es la corteza del árbol del quino, el cual puede crecer entre los 1000 y 3000 metros sobre el nivel del mar, incluso de forma silvestre. Su amarga corteza tuvo importantes usos medicinales durante varios siglos por sus propiedades antisépticas y antipiréticas, de hecho, fue uno de los remedios más efectivos para el tratamiento de la malaria. En el marco de las Reformas Borbónicas implementadas a finales del XVIII, se dio un impulso a las expediciones botánicas en las colonias españolas con el fin de identificar y estudiar su flora, especialmente aquella que tuviera potencial industrial, medicinal o comercial. Los usos terapéuticos de la quina y las variedades de su especie fueron llamativos, por lo cual fue objeto de estudios significativos para la época, atendiendo al interés de la Corona de generar nuevas fuentes de recursos y luego poder ejercer control sobre ellos.

Durante el siglo XIX se dieron tres momentos de mayor exportación de la quina: 1849 – 1852, 1867-1873 y 1877-1882, todos en lugares distintos del país. El primer periodo de auge quintero se dio en el área de Cundinamarca y la parte nororiental del Cauca, el segundo, en el Tolima, y el tercero en Santander. La diversidad climatológica en la que crecía la quina permitió el desarrollo de variedades de la especie, hecho que también incidió en las formas de explotación de la misma, además de las grandes empresas de extractivas, usualmente ligadas a jefes políticos comerciantes, también se llevó a cabo la extracción individual por los quineros o cascarilleros, quienes luego vendían la quina a los comerciantes. No obstante, en uno u otro evento, el impacto ambiental era significativo porque la separación de la corteza del árbol exigía un continuo desplazamiento con el fin de encontrar nuevas zonas para depredar (Sastoque, 2011).

Por ser la quina una planta con una capacidad importante de adaptación a la altitud, es muy probable que las compañías de explotación de quina hayan tenido plantaciones en el ecotono que se encuentra entre el bosque alto andino y la franja de páramo conocida como subpáramo. La empresa Compañía Colombia, nacida con la asociación de las compañías Lorenzana y Montoya, Herrera Uribe, junto con la Compañía Sumapaz y la Compañía San Martín fueron las más grandes explotadoras de quina en el Gran Sumapaz en la década de 1860, coincidente con el primer periodo de auge quintero en el país. Estas empresas lograron emplear hasta 2000 trabajadores, y generar un incentivo para el poblamiento de la región. Gracias a los cambios en la división político administrativa, en particular, la conformación de los entonces Estados de Cundinamarca y Tolima en 1857 y 1861 respectivamente, se creó un camino que iba de Bogotá hasta Neiva por el páramo de Sumapaz de más de 315 kilómetros que se recorrían entre 5 y 7 días. En virtud de estos dos eventos, la creación de este camino hacia el Huila y la población atraída por la fiebre quinera, se promovió la fundación de los poblados La Uribe en el Meta, y Colombia, en el Huila (Echandía & Sandoval, 1987).

Con el fin de incentivar la explotación de la quina se otorgaron numerosas tierras baldías a las Compañías y grandes comerciantes exportadores. En 1870, el Estado adjudicó a la Compañía Colombia una gran extensión de tierras de ese tipo con el compromiso de construir un camino entre Colombia y San Martín de los Llanos a través del Páramo de Sumapaz (Universidad Externado de Colombia, 2015)

La legislación forestal del siglo XIX contribuyó a estimular la apropiación ilimitada de la naturaleza y sin ningún tipo de intervención por parte del Estado para regular o autorizar su uso. El Decreto del 31 de julio de 1829, si bien estableció licencias o permisos para la ejecución de actividades de explotación forestal con el fin de controlar esta actividad, con la Ley del 20 de mayo de 1871, y otras leyes influenciadas por el pensamiento político del liberalismo del siglo XIX se empezarían a dar todos los incentivos posibles para favorecer la

explotación forestal, en tanto vía para impulsar el progreso de las industrias nacionales y garantizar el fomento de las obras públicas<sup>11</sup>.

“Art. Único. Para la explotación libre de las tierras baldías pertenecientes a la Nación a la que se refiere la lei del 6 de abril de 1870, nadie necesita licencia de autoridad alguna, ni puede cobrarse con tal motivo ningún derecho. Las medidas que debe dictar el poder ejecutivo sin entorpecer la libre explotación, son simplemente de policía, sin que puedan afectar la libertad concedida a los explotadores (sic) (Congreso de los Estados Unidos de Colombia, 1871)”

Las facilidades para obtener la propiedad de bienes baldíos por parte de particulares con el fin de explotar la tierra, fomentaba la iniciativa privada, que tenía derecho a no verse perturbada en sus actos de dominio sobre los terrenos que hacía suyos a partir del aprovechamiento económico. El papel del Estado, consistía en no hacer y no perturbar, aunque la ley advierte la aplicación de algunas medidas policivas, siguiendo el análisis de Sergio Coronado, es poco probable que éstas tuvieran un alcance significativo por las dificultades existentes en términos de gobernabilidad, aplicación de la ley y presencia institucional en todo el territorio nacional, a lo cual se sumaba las tensiones entre el gobierno central y las autoridades federales para regular el asunto (Coronado Delgado, 2012).

Tanto la explotación de la quina y el café incidiría en el crecimiento demográfico de la región, pues muchas personas vieron oportunidad de trabajo y decidieron migrar para aprovechar la bonanza. Éste último se cultivó en las zonas templadas y cálidas del Gran Sumapaz, donde se amalgamó con las grandes haciendas, foco de las primeras luchas agrarias. Los gobiernos liberales de la época impulsaron el crecimiento económico a partir de la priorización de las exportaciones, en las cuales estos productos fueron representativos. Con el incremento de la producción de quina en las Indias holandesas e inglesas, así como la inestabilidad política del país a fines de siglo se disminuyen las exportaciones de este producto, razón por la cual, hacia 1880 los precios entraron en una crisis definitiva. Varios poblados fundados en el Gran

---

<sup>11</sup> La expedición de la Constitución de Rionegro de 1863 fue el reflejo de la tensión (de las élites sociales independentistas) entre el interés por construir instituciones jurídicas consecuentes con las ideas emancipadoras y a la vez responder a sus expectativas económicas y sociales, intereses encontrados que ponían en riesgo posiciones de poder. En dicha carta política se buscaba impulsar la modernización de la sociedad colombiana a partir de la implementación de las ideas e instituciones liberales en el sistema político. Además de las dificultades para gobernar en todo el territorio nacional se empezó a considerar la ciudad como reflejo de la modernidad, civilización y progreso, mientras que el mundo rural era visto como el lugar del atraso y de lo que hay que dominar en función de la ciudad. (Coronado Delgado, 2012)

Sumapaz con ocasión a la explotación quinera, como La Uribe, Meta, quedaron vacíos por la crisis económica, y sólo empezarían a ser ocupados permanentemente a partir de la segunda mitad del siglo XX, con los desplazamientos generados en el periodo conocido como La Violencia. Otros poblados, en particular aquellos que surgieron en las tierras aledañas al Páramo de Sumapaz se convirtieron en puntos de descanso o posadas de los arrieros que primero transportaron quina y luego café, sin embargo, con el tiempo se fueron ampliando con quienes finalmente decidieron asentarse allí (Universidad Externado de Colombia, 2015).

Entrado el siglo XX se instala el sistema hacendatario en Sumapaz, con antecedentes coloniales. El proceso de expansión de la frontera agrícola continuó de manera vigorosa, especialmente por las actividades agrícolas que vendrían a utilizar los colonos y arrendatarios que llegaron a la región con el propósito de quedarse. Luego de la Guerra de los Mil Días en la cual las tropas revolucionarias liberales atravesaron el páramo para ir hacia los llanos orientales, varios de los combatientes atraídos por las aguas cristalinas y los bosques espesos, vieron en el Gran Sumapaz un lugar para permanecer.

La práctica de rozar y preparar terrenos para ser aprovechados no sólo tenía como fin la adecuación de los mismos, sino la continua ampliación de la propiedad latifundista. Entonces, la delimitación de los bienes inmuebles la establecían los mismos propietarios o los que se creían con tal derecho, no alguna autoridad del Estado.

## **2.2 Siglo XX: Conflictos por la tenencia y uso de la tierra y conflicto social y armado**

El desafío al sistema hacendatario fue uno de los principales logros de las acciones de hecho y derecho que los colonos y arrendatarios del Gran Sumapaz obtuvieron en las primeras décadas del siglo XX. Los terrenos baldíos previamente ocupados y explotados económicamente con actividades agrícolas y de extracción maderera les fueron adjudicados progresivamente con los respectivos títulos jurídicos que acreditaban su condición de propietarios.

Para esta época, el Páramo de Sumapaz y los ecosistemas de bosque alto andino que lo circundaban eran muy diferentes a lo que se observa en la actualidad, desde entonces, se pueden rastrear las primeras transformaciones en términos de cobertura vegetal y efectos del cambio climático. Al retomar los relatos de la obra “Poblamiento y cambio del paisaje en Sumapaz” es evidente cómo se empezaron a reconocer desde principios del siglo XX, ciertas especies vegetales, su ubicación y el uso más adecuado de su madera, con fines de explotación y subsistencia:

“En las tierras altas, a 2500 metros sobre el nivel del mar se observaba un horizonte de chusacá, lagunilla, quimbe, pero hacia abajo únicamente había roble. En el mercado, es uno de los más apreciados porque es rendidor y deja la mejor utilidad (Instituto Colombiano de Antropología, Reserva Natural Suma-Paz, Corporación Ecofondo, 1998)”.

El roble (*Quercus sp.*) es un árbol de aproximadamente 30 metros de altura de tronco grueso, ramas tortuosas, hojas perennes, flores amarillas, de madera compacta y apreciada en las construcciones. El cedro (*Cedrela s.p.*), fue el primer árbol que se empleó en las edificaciones de los poblados de la región, con su altura de 40 metros aproximadamente, tronco grueso, ramas horizontales, flores rojas y luego amarillas, fue tan valorado por su utilidad en la construcción y en la ebanistería, que su población disminuyó considerablemente. El pategallo, árbol fragante de tronco grueso, fue objeto de tala indiscriminada hasta la extinción, se recuerda que ésta especie se cortaba con un trocero del cual se obtenía un formato fino y delgado. Es uno de los árboles considerados como antiguos, no sólo por su extinción, sino porque la madera era de tal calidad que no era necesario aplicar ningún tipo de conservante o inmunizador artificial. Otras especies más comunes como el encenillo (*Weinmannia tormentosa*) y el chuguacá (*Hieronyma rufa*), además de ser empleados en la construcción, también eran utilizados como leña (Instituto Colombiano de Antropología, Reserva Natural Suma-Paz, Corporación Ecofondo, 1998).

El hacha y el serrucho fueron las principales herramientas utilizadas en las labores de derribe y troceo de árboles antes del uso de la motosierra. Tal actividad podía ser individual o colectiva dependiendo de la especie de árbol que se fuera a talar, las condiciones de las herramientas y



la destreza de los serrucheros. Luego de determinar el área de tala y efectuar las vías o brechas de acceso, la tarea consistía en levantar una tarima de palo, cuya longitud era de 200 a 270 metros aproximadamente. La madera producida era para el consumo interno hasta que fue requerida para urbanización en Bogotá (Cháves, 2011).

Hacia mitad del siglo XX, el Páramo de Sumapaz era considerado como un lugar hostil por sus condiciones climáticas, mucho más adversas que las de hoy. El frío y viento extremo, las nevadas, en las cuales caía una especie de escarcha de nieve junto a fuertes vientos, el lugar conocido como El Nevado (Cerro Nevado), una montaña cubierta de nieve en su cima, y cuyo símbolo se puede ver en el escudo de la Localidad 20 de Sumapaz, hacen parte de la memoria con relación a la naturaleza que habita en las fuentes orales.

Un 14 de febrero de 1949, recuerdo una nevada muy terrible, nosotros íbamos por el páramo con dos bueyes y dos vacas paridas, pero no se veía camino ni nada. Caían los animales entre los hoyos porque todo estaba cubierto de nevada, eso no había frailejón, todas esas matas se veían blancas, ese romero era blanco, se me hacía un cucurucho sobre el sombrero de nevada y en los hombros también y sobre los pies también se me hacía un montón de nevada. Nevada que yo he conocido, esa, uno tenía que sacudirse para que cayera la nevada (Peñalosa, 2014).

Según el relato de Don Bernardo Peñalosa, adulto mayor de la vereda Curubital en Usme, este fue un comportamiento climático excepcional. Para 1949, el Cerro Nevado que para el siglo XIX tenía una altitud de 4.810 metros, ya no estaba cubierto de nieve principalmente por dos razones, la primera, por el calentamiento progresivo de la baja atmósfera que incidía tanto en la falta de precipitación sólida necesaria para mantener los glaciales como en el ascenso constante de la isoterma 0°C o línea de nieve. La segunda razón fue un terremoto ocurrido el 31 de agosto de 1917, con epicentro en el corregimiento de Nazareth, Sumapaz, el cual removió la capa de nieve del Cerro Nevado (IDEAM, 2014). Dado el proceso de calentamiento atmosférico que ya se venía dando, las nevadas tan intensas que refiere Don Bernardo eran menos frecuentes.

El aumento de temperatura en el Páramo de Sumapaz continúa siendo percibido por los campesinos, principalmente por cambios en los ríos y en la estacionalidad, tal y como lo refieren algunos de sus adultos mayores:

“Si se ha visto disminución del agua, había nacimientos de agua que no se secaban ni en verano y ahora cuando es el invierno, sale agua y cuando es el verano se secan. En ese tiempo duraba el río crecido hasta 3 meses, y ahora dura la creciente uno o dos días. En ese tiempo era la creciente de abril a mayo y de octubre a noviembre. Así haga dos o tres veces el invierno en el año, crece un día o dos días y el río vuelve y se baja hartísimo.

Ahora, cuando son los tiempos de verano, calienta más el sol que en esa época, en este momento las temperaturas son más altas y cuando hace frío, el frío es más fuerte, es un cambio climático. En ese tiempo caía hielo, eso era gruesotote, y ahora no, eso uno cogía un vidrio de hielo y se lo llevaba. Antes se daba fácil la papa y ahora hay que fumigar, echar químicos” (Romero H., 2018).

“Estos ríos eran con suficiente agua, pero ya no, por ahí cuando llueve y ya a las horas bajan, yo creo que se da por el cambio de la temperatura. Eran ríos caudalosos, en verano hay chorrillos, por eso mismo es que uno tiene que bregar a cuidar el agua (García, 2017)”.

De acuerdo a estos testimonios, es evidente la disminución del caudal de los ríos, las temporadas secas de mayor duración y con mayor temperatura, modificaciones en el régimen de lluvias, la ausencia casi total de nevadas, cambios que, a su vez, están articulados a mayores dificultades para la producción agrícola. Incluso, los campesinos reconocen y dan por hecho la existencia del cambio climático en el Páramo de Sumapaz.

En sus zonas de mayor altitud, el Páramo era considerado un lugar de castigo, al cual se le debía respeto, por este motivo quienes lo atravesaban debían ir preparados para enfrentar una nevada y los fuertes vientos que traía consigo. Cuando caía la noche, o simplemente las condiciones climáticas no permitían continuar, los caminantes podían quedarse en pequeñas casas de madera construidas en el camino dónde además de encontrar un refugio seguro, contaban con leña, sal y panela, usualmente dejados por otros viajeros que utilizaron la posada previamente para no morir de hipotermia y consumir algún alimento caliente. Al respecto, Doña Claudina Peñalosa, mujer de 105 años de edad, habitante de la vereda La Playa del municipio de Cabrera, Cundinamarca, recuerda su experiencia a modo de castigo en el centro

del Páramo y cómo sobrevivió a esta situación cuando era apenas una niña menor de diez años:

“Cuando estaba con mis padres, mi hermano Carlos regañe y joda y sobe, y dijo la he de llevar al nevado y la dejo allá sola, pues tuvo la potestad de llevarme al nevado y me dejó allá sola una semana. Hubo dos tardecitas que me costaron mis llantos, íngtima sola por allá en esos lejíos y yoirme por allá sin conocer, estaba por allá atrás de una peña, yo en este lado. Si era mi taita me amenazaba que cuando me llevaban para el páramo me iba a tragar el oso y por allá estaba el porquería. Me dejó 4 días. El Nevado queda como a 5 horas a caballo, ya no tiene nieve. En una ocasión tan pronto me levanté, hice changua y convidé un perrito que me habían dejado y me largué a San Juan, echaba mediodía, pero echando carrera, yo bajaba por ese páramo a pie limpio, paraba a quitarme las espinas. Una ocasión me fui y crucé el río y empezó a nevar. Ese nevado como que se trasladó de ahí (Peñalosa de Cubillos, 2018)”.

El relato de Doña Claudina ofrece varios elementos que dan cuenta tanto de las características de la naturaleza de entonces, de cómo ha cambiado, y cómo alrededor del Páramo de Sumapaz se tejían una serie de imaginarios que iban del miedo hasta la dominación, es decir, de una naturaleza salvaje que generaba temor a una manejable y sometida. Con relación al primer aspecto, El Nevado está localizado hacia el oriente, en dirección al piedemonte llanero y cercano a la laguna conocida como La Guitarra. Efectivamente se trataba de un lugar dónde corrían fuertes vientos y frecuentemente caía nieve, había una colina cubierta de ella, que con el tiempo fue desapareciendo porque las nevadas dejaron de ser frecuentes y la temperatura aumentó.

“Antes no rebajaban las nevadas, eso era como que blanqueaba el páramo cuando amanecía, ya no (Romero, 2018)”

El oso andino u oso de anteojos (*Tremarctos ornatus*) que aparece en el relato de Doña Claudina, es una especie endémica de la cordillera de los Andes, actualmente amenazada por la pérdida de hábitat y la cacería. Su presencia es frecuente en los relatos campesinos, tal y como lo muestra la narración de Doña Claudina, en la cual el oso es un animal al cual se le debe tener miedo, pero así mismo, se organizaban convites o grupos de caza cuyo propósito era asesinarlo (Instituto Colombiano de Antropología, Reserva Natural Suma-Paz, Corporación

Ecofondo, 1998). Alrededor de este animal se han creado leyendas, conocidas de generación en generación a través de tradición oral. A continuación, se relata la leyenda del oso andino y la mujer en palabras de Don Luis Alfredo Romero:

“El oso es enamorado de la mujer, comprobado, mi papá decía que por ahí cerca de Pasca o San Bernardo, por allá en esas selvas, se fue una señora un día de la casa para otra parte y se perdió, el oso la llevó. Los osos hacen las camitas a veces en los árboles grandotes, los que están como ladiaditos. Los osos parten los palos y ahí hacen las camitas. Y allá le hizo la cama a la señora, se la llevó, el oso tiene mucha fuerza. El oso la subió a la cama y le llevaba de comer el oso, pero obviamente le llevaba cosas crudas. Debajo del árbol pasaba una quebrada, ella cogía las hojitas del árbol cuando el oso no estaba y les hacía letras con palitos y las botaba al chorrillo y cuando el chorro bajaba, una señora que estaba lavando ropa vio que bajaban hojitas y hojitas fue y miró una y las letras, le pasó la razón a la gente y ya se fueron por el chorro arriba y la encontraron, la bajaron y la llevaron para la casa. La gente llevaba con qué hacerle al oso, pero el oso no estaba” (Romero, L.A, 2018).

Llama la atención la manera en que el oso se presenta como un animal antropomofizado, salvaje y masculino, al cual se le atribuyen comportamientos humanos que son socialmente rechazados. Tanto en el relato de Doña Claudina Peñalosa como en el de Don Luis Alfredo Romero, el oso es un animal fuerte y enamorado que persigue niñas para comérselas o mujeres para raptarlas y mantenerlas cautivas en su morada, pero proporcionándoles alimento. Pareciera como si se asociara a formas de ejercer violencia contra las mujeres. Así mismo, se le atribuyen características sobrenaturales, como que se desaparece cuando se busca o que es muy difícil encontrarlo o que puede oler mujeres específicamente a kilómetros de distancia.

Esa antropomofización se combina con algunos conocimientos sobre los hábitos arbóreos de la especie como trepar árboles y hacer nidos o camas de palos y ramas para descansar en ellos.

La cacería intensa de animales silvestres como el curí, borugo, soche, danta de páramo, oso de anteojos, entre otras, data de mediados del siglo XX, y probablemente aumentó una vez varios campesinos empezaron a regresar a sus parcelas de las cuales se habían desplazado forzosamente por las acciones de violencia partidista de los años cuarenta y cincuenta. La razón: lograr estabilidad económica con la venta de estos animales y así garantizar su

subsistencia. De acuerdo a los relatos recolectados en campo, se recuerda mucho la actividad conocida como “convites”, en los cuales un grupo de personas, por lo general hombres se embarcaba en una faena de varios días con fines de cacería. El Páramo de Sumapaz fue uno de los lugares destinado a estas labores, en tanto abundaban diversas especies como lo relata Don Luis:

“Los ancestros hace 80 años por tradición, abuelos, tatarabuelos, la mujer fue la gestora de la agricultura y el hombre de la cacería. Resulta que había venado, la gente cazaba el venado, tenían perros venaderos, también a cazar el oso, el soche, el conejito, el curicito, en una época se hacían los grandes convites a la cacería en páramo para coger el borugo o lapa, conejo, curí, las águilas, todas esas cositas. Se cazaba carne silvestre para la subsistencia (Romero L. A., 2018)”

El borugo o lapa (*Anguti taczanowskii*) fue uno de los animales del Páramo de Sumapaz que más sufrió por la cacería. Para los años 1940 y 1950, la venta de este roedor era una solución a los problemas económicos que trajo el continuo reasentamiento de la población al retornar de los desplazamientos forzados. Además de los tres o cinco borugos que aseguraban la subsistencia de los campesinos, unos treinta o cuarenta eran sustraídos para ser vendidos en Bogotá, para lo cual utilizaban la trampa de cajón que les permitía conservar al animal vivo, y por tanto su carne en buen estado. A pesar de ser un animal apetecido por su carne, se pagaba muy barato por él, por lo cual no reportaba utilidades representativas para quienes se dedicaban a su caza y comercialización.

Conforme la carne comenzó a ser más conocida, la caza de esta especie continuó en aumento, se diversificaron las formas de capturar y matar al borugo al conocer sus hábitos y gustos alimenticios. Las prácticas de cacería se volvieron costumbre, pues cuando los campesinos iban a trabajar al monte no olvidaban su escopeta de fisto por si algún animal les llamaba la atención, elegían un día para hacer los convites de caza e incluso asociaban determinadas fechas a la abundancia de la caza como el miércoles y el sábado de semana santa (Instituto Colombiano de Antropología, Reserva Natural Suma-Paz, Corporación Ecofondo, 1998).

El uso de perros para atrapar pequeños mamíferos como el borugo, el curí, el conejo, se hizo reiterado, así como ciertas prácticas de quema para acorralar conejos y curíes. Especies más

grandes como el oso de anteojos, la danta, tigrillos, entre otras, no estaban en el páramo propiamente dicho, pero sí en los bosques alto andinos de los municipios de Acacías, Guamal, San Luis de Cubarral y La Uribe. La región del río Duda, ubicada en el municipio de La Uribe y donde se asentaron varias personas provenientes del páramo de Sumapaz en la década de 1950, también ha sido conocida por su diversidad de fauna y flora. Con relación a la caza de aves, especies como el águila de páramo (*Geranoaetus melanoleucus*), la pava aburrída (*Aburria aburri*), la pava cariazul (*Penelope montagnii*), el yátaro o tucán (*Ramphastos sulfuratus*), eran apreciadas por su carne, incluso, algunas de ellas eran preparadas como plato especial y partes de su cuerpo dejadas como adorno (Instituto Colombiano de Antropología, Reserva Natural Suma-Paz, Corporación Ecofondo, 1998).

Otro cambio en la naturaleza se da con la introducción de la pesca con fines de subsistencia. A principios de la década de los sesenta, la trucha arcoiris (*Oncorhynchus mykiss*) es traída por iniciativa comunitaria desde la Laguna de Fúquene, Cundinamarca al Gran Sumapaz en cantinas que luego serían vertidas en el Río Pilar, en Paquiló y la Laguna negra (Cháves, 2011). Pasados unos años, se pescaban individuos de hasta 3 kilogramos, convirtiéndose en una fuente proteínica adicional, a la carne de res y de aves de monte. Sin embargo, la pesca de grandes ejemplares no continúa hasta hoy. Aunque se pueden pescar truchas en la actualidad, éstas no han logrado recuperar el peso y talla de aquella época. La trucha arcoiris es una especie foránea, endémica de la costa oriental de América del Norte, llevada a diversas partes del mundo con fines de pesca deportiva y repoblamiento de aguas. En 1938 fue introducida en Colombia por clubes de pesca, principalmente en el lago de Tota en Aquitania, Boyacá, en la laguna de Chingaza y en el embalse del Neusa. Pronto gozó de gran aceptación por lo que se convirtió en pez de cultivo. No obstante, con su expansión a varias regiones del país, de ser una especie promisoría en términos económicos, pasó a considerarse invasora por su alimentación generalista, es decir, por depredar diversas especies, evento que con el tiempo redujo las poblaciones (Agencia de Noticias de la U. Nacional, 2014).

Las fuentes orales indican que la disminución de la talla de las truchas en la región de Sumapaz probablemente obedece a la escasez de alimento, sin embargo, es altamente posible que la relación talla – temperatura ofrezca otra explicación satisfactoria: al encontrar en el río

Pilar y demás cuerpos de agua sumapaceños, temperaturas por debajo a la ideal para su cría - de 15 °C aproximadamente-, las truchas alteraron sus dimensiones físicas. Al respecto, Don Humberto Romero recuerda:

“Aquí la trucha llegó, yo me acuerdo que la trajo como 4 personas Juan Agustín Romero, mi padrino Pablo Espinosa, la trajeron desde Bogotá en cantinas de cargar la leche y en mula. En Paquiló, botaron 2 o más cantinadas de trucha arriba en la laguna negra y por el río Pilar, esas se criaron. Las botaron como desde 1962 y en el 63 ya vine a pescar y sacaba truchas grandes, y después alcancé a sacar de 5 o 6 libras, se reventaba el nylon grueso, con eso se mantenía la gente. Antes en el río Pilar no había pescado, ahora se les acabó la comida y ahora es pequeñita”.

Para mediados del siglo XX, Juan de la Cruz Varela, reconocido líder agrario insistía en la necesidad de mantener arborizados los nacaderos de agua para evitar la disminución del caudal, así como no continuar con la caza. La motivación no era conservacionista en el sentido contemporáneo del término, sino estratégica: Juan de la Cruz creía que tanto el agua como la fauna silvestre podrían solventar las necesidades alimenticias de los agrarios sumapaceños en caso de una guerra, el páramo y los bosques alto andinos servir de refugio, tal y como ocurrió, pues los campesinos desplazados forzosamente en varias oportunidades por las olas de represión estatal, y posteriormente por el conflicto armado reciente se ocultaron entre la vegetación para proteger su vida. Es así como se empieza a observar como el advenimiento del conflicto armado en la región empezó a marcar nuevas relaciones con el Páramo de Sumapaz y los bosques alto andinos. A continuación, se trae el relato de uno de los guardaespaldas de Juan de la Cruz Varela, quien junto a otras cuatro personas se dedicaron a salvaguardar su vida cuando se temía que La Chulavita y/o el Ejército Nacional viniera a capturarlo o asesinarlo, pese a haber abandonado la lucha armada.

“Ahí lo acompañamos todo el tiempo desde 1964 hasta el 72, ya en el 72 me casé y casi no se le ayudaba. Yo duré 10 años al lugo, a ordeñar las vacas, a acompañarlo al siembro de árboles, lo acompañé en 3 fincas, en chacas de ver el ganado. El llevaba 2 baldadas de eucalipto para que no estuvieran solos los potreros, casi 3 fincas que arborizó él hoy se utilizan para madera. Para esa época no tenían árboles, tal vez la gente en la colonia lo dejó así (...)

El hombre decía que había que cuidar el páramo, las zonas de reserva, los nacaderos, los chorros, inclusive yo me compré una finca en la parte de arriba en el nacadero, el hombre me iba y me

---

visitaba y me decía, me hace el favor y deja 10 mts por lado y lado de los chorros para que no se fuera a secar el agua, porque esa llegaba a las demás fincas, incluidas las de él. En ese tiempo no existía el parque ni la zona natural (...) A Juan de la Cruz Varela no le gustaba la cacería de ningún animal, lo que eran soches, borugos, venados, osos, porque en caso de una guerra ahí estaba la comida (Romero H., 2018)”.

Para 1950, ya se habían expedido varias normas relativas a la explotación forestal que mantuvieron ese carácter de “naturaleza liberalizada” en términos de incentivar la apropiación privada de terrenos con fines de explotación económica. Sin embargo, ya entrado el siglo XX, algunas disposiciones normativas se orientaron a la protección con fines comerciales de algunas especies de flora, en particular, la Ley 119 de 1919 “por la cual se reforma el Código Fiscal sobre la explotación de los bosques nacionales” establece que las plantaciones naturales de jengibre (*Zingiber officinale*), maderas preciosas, quina (*Cinchona officinalis*), tagua (*Phytelephas*), caucho (*Ficus elástica*), pita, henoquea, balata (*Manilkara bidentata*) y otras que son de exportación constituyen bosques nacionales, figura de protección cuya consecuencia jurídica es la imposibilidad de adjudicación. Sin embargo, se respetó el derecho de los colonos que previamente hubieran transformado los ecosistemas donde estén plantadas estas especies. Este aspecto es llamativo, toda vez que refleja un desencuentro entre el propósito de conservación de especies arbóreas y la necesidad de dar una respuesta a la colonización campesina y sus demandas por el acceso legítimo a la tierra. Al respecto, varias leyes y decretos se expidieron para las décadas de los años 20 y 30, que además de buscar la adjudicación de tierras a quienes acreditaran su explotación, también se encaminaban a fortalecer la economía nacional a partir de la exportación de productos agrícolas. Estas normas fueron revisadas con detalle en el primer capítulo de este trabajo.

Algunas obligaciones de control por parte de los alcaldes municipales y contratistas dedicados a la explotación de bosques se establecieron con la Ley 93 de 1931 “por la cual se fomenta la explotación de los productos forestales”, sin embargo, esta norma no implicó un límite legal significativo a la explotación de los bosques. Sólo con el Decreto 2278 de 1953 se estipularon normas que abarcaron de manera simultánea aspectos como la protección, la conservación de especies, la regulación de la explotación y comercialización, y la imposición de sanciones económicas. En virtud de ello, se estableció la prohibición de tala de especies como tagua



(Phytelephas), caucho (*Ficus elástica*), chicle (*Manilkara zapota*), juansoco (*Coouma macrocarpa*), entre otras, y una clasificación de los bosques en función de su interés público, resaltando que unos pueden ser protectores, públicos, de interés general y otros de propiedad privada. Tal clasificación se consolidaría con la Ley 2 de 1959, en la cual se empezó a determinar geográficamente cuáles eran las zonas de reserva forestal y bosques de interés general, imponiendo límites a la colonización, explotación y uso de los recursos forestales de esas zonas (Coronado Delgado, 2012).

### **2.3 El paradigma de la conservación: Legislación ambiental y creación del Parque Nacional Natural Sumapaz en 1977**

En 1974 fue expedido el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, el cual tiene como propósito lograr i) la preservación y restauración del ambiente, la conservación, mejoramiento y utilización racional de los recursos naturales renovables; ii) la prevención y control de los efectos nocivos de la explotación de recursos naturales no renovables; y iii) regular la conducta humana con el ambiente y las relaciones que surgen por su aprovechamiento. (Presidencia de la República, 1974).

Parques Nacionales Naturales de Colombia es una Unidad Administrativa Especial que hace parte de la estructura orgánica del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, cuya misión es administrar el Sistema de Parques Nacionales Naturales y coordinar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas. En particular, el Parque Nacional Natural Sumapaz fue reservado, alinderado y declarado mediante el Acuerdo No. 14 de 1977 y posteriormente aprobado en Resolución Ejecutiva no. 153 de 1977.

Los objetivos del Parque Nacional Natural Sumapaz (PNNS) están orientados esencialmente a la conservación, tanto de los ecosistemas de páramo en todas sus altitudes y los bosques alto andinos del macizo de Sumapaz, como de los sistemas hídricos vinculados con las cuencas

---

altas de los ríos Tunjuelo, Cabrera, Sumapaz, Ariari, Guape, Duda y Blanco que bajan a la cuenca del río Magdalena y al piedemonte llanero. Los escenarios paisajísticos de valor histórico y cultural del macizo de Sumapaz también son objeto de protección en términos de conservación (Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales, 2007).

Al PNNS le corresponde definir un Plan de Manejo de los páramos ubicados dentro de su jurisdicción, el cual debe ser aprobado por la Dirección General de Parques con base en estudios sobre el estado actual de los páramos. Dicho Plan es temporal y busca definir zonificaciones y régimen de usos de las mismas.

Hay zonas intangibles, esto es, que han de mantenerse ajenas a las mínimas intervenciones humanas para mantener sus condiciones naturales, como es el caso de los nacimientos de cuencas hídricas; otras zonas que han sufrido la mínima alteración humana conocidas como zonas primitivas, en las cuales sólo se permiten actividades de investigación y monitoreo de bajo impacto. También existen zonas de recuperación natural donde ya se han iniciado procesos de restauración por haber sufrido alteraciones. Los usos permitidos buscan continuar con la restauración de márgenes de quebradas, revegetalización, recorridos de vigilancia y monitoreo, guía ambiental. No obstante, se prohíbe de entrada las actividades productivas y otras que afecten de manera significativa los ecosistemas (Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales, 2007).

La llegada de Parques Nacionales Naturales de Colombia no fue bien recibida por la comunidad campesina de la Localidad 20 Sumapaz. La labor de la entidad fue percibida como un intento del Estado por despojarlos de la tierra que históricamente habían defendido, especialmente porque la declaratoria de esta figura de protección fue establecida sin tener en cuenta a quienes habían vivido allí desde hace décadas. Aún se aprecia como una entidad que no permite la participación activa del campesinado, y que quiere imponer las actividades que se pueden realizar o no en el territorio, hecho que persiste y se complejiza con la posibilidad de hacer turismo en Sumapaz.

“La relación entre la comunidad y entidades ambientales, especialmente con Parques ha sido un poquito distante. Cuando se pide una reunión de carácter decisivo mandan personas que no tienen peso de decisión, entonces se llegan a acuerdos, pero nunca se lleva a cabo lo que se plantea por parte de la comunidad. En las últimas épocas se ha intentado limar asperezas, pero la antigüedad siempre ha habido ese distanciamiento, en como ellos llegan a imponer las cosas y nosotros nos sentimos desconocidos en ese proceso” (Molina, 2017).

Sin embargo, también se reconoce el papel de las autoridades ambientales que han venido promoviendo el cuidado del Páramo, lo cual ha incidido en el cambio de la percepción y las relaciones con éste ecosistema.

“Hay que reconocer la importancia que inculcan las instituciones acerca del cuidado, de la importancia del páramo, porque a veces usted vive en un territorio, pero no sabe qué significa cuando empezamos a conocer que significa el Sumapaz para la humanidad, empezamos a adquirir un poco más de consciencia, y cuando la organización social se da cuenta que debemos ser protectores de ese ecosistema para poder permanecer allí, para poder seguir viviendo en el territorio” (Villalba, 2018).

## **2.4 Finales del Siglo XX e inicio del Siglo XXI: Agudización del conflicto armado, emergencia de nuevos conflictos ambientales y transición hacia unas nuevas relaciones con la naturaleza**

Con la promulgación de la Constitución Política de 1991 todo un catálogo de derechos civiles, económicos, sociales, culturales y ambientales entró en vigencia, hecho que sin duda marcó una ruptura en términos jurídicos porque implicó crear nuevas leyes e instituciones que respondieran a la norma de mayor jerarquía. Aunque con el Código de Recursos Naturales expedido en 1974 se crearon varias normas relacionadas con la conservación y la restauración de ecosistemas, así como el Sistema de parques nacionales, también se elaboró una serie de principios que permitían orientar la interpretación en la aplicación de las normas del Código. No obstante, a pesar del viraje en la perspectiva no se logró ni sistematizar todas las normas legales previas ni derogar las que fueran contrarias a la idea incorporar una perspectiva de conservación, restauración y uso controlado del ambiente.

Además de la función social de la propiedad, la Constitución de 1991 incorporó la función ecológica de la misma, junto a una serie de principios y derechos fundadores de la política ambiental, así como obligaciones tanto para el Estado como para los particulares, entre ellas la protección de las riquezas naturales de la Nación (artículo 8). Planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para asegurar su sostenibilidad, el control y vigilancia de todos los factores que causan el deterioro ambiental, seguido de imponer sanciones y exigir la reparación de los daños causados, es otra de las obligaciones en cabeza del Estado (artículo 80). En cuanto a los particulares, la función ecológica de la propiedad, inherente a su función social, limita los usos que se pueden dar a la naturaleza, de hecho, bienes que conforman parques naturales son inalienables, imprescriptibles e inembargables (artículos 58 y 63).

Dada la importancia constitucional que merece la protección del ambiente, se incorporó el derecho al medio ambiente sano (artículo 79) y se crearon las acciones de grupo, populares y de cumplimiento para exigir judicialmente la prevención de daños a la naturaleza, la reparación cuando éstos han sido consumados o la aplicación de normas de diversa jerarquía con implicaciones ambientales (artículos 87 y 88). En cuanto a la acción de tutela, si bien su objeto primario está dirigido a la salvaguarda y garantía de derechos fundamentales, por interpretación jurisprudencial se ha logrado extender su aplicación a la protección del ambiente para evitar un perjuicio irremediable, por conexidad con derechos fundamentales, e incluso para considerar a elementos de la naturaleza como sujetos de derecho, tesis recientemente considerada por la Corte Constitucional en la Sentencia T -622 de 2016 en la cual reconoció al Río Atrato como sujeto de derechos a la conservación, restauración, mantenimiento y protección.

La Ley 99 de 1993 por la cual se crea el Ministerio de Medio Ambiente, organiza el Sistema Nacional Ambiental – SINA- y se reordena el Sector Público encargado de la conservación y gestión ambiental, es producto de la necesidad de crear una nueva institucionalidad ambiental, promovida por la constitucionalización de la protección al ambiente y el impacto de los primeros encuentros internacionales de todos los jefes de Estado del mundo con el fin de

llegar a acuerdos sobre el uso del ambiente, cambio climático, desarrollo, entre otros. Desde la Conferencia de Estocolmo de 1972, pasando por la Cumbre de Río de Janeiro en 1992 se observó una preocupación global por la crisis ambiental, y a través de ellas se declararon una serie de principios ambientales o “valores jurídico – políticos de fines mayores que contribuyen a precisar los límites de las conductas humanas en su relación con el ambiente, sus elementos y otros seres humanos” (Mesa Cuadros, 2010), los cuales instaron a los Estados a incorporar normas ambientales, desde una perspectiva ecosistémica en el caso de Estocolmo 1972, y desde una perspectiva del desarrollo sostenible con Río de Janeiro 1992.

Con la cumbre de Johannesburgo en el 2002 se continuó afianzando la perspectiva de desarrollo sostenible, la cual no ha estado exenta de críticas. Los estándares ambientales de las Declaraciones y otros instrumentos internacionales aprobados en estos encuentros globales han ido disminuyendo progresivamente los niveles de protección, porque de reconocer los derechos ambientales a los seres humanos y que los mismos Estados pueden disponer con límites de los elementos de la naturaleza que se encuentren en su territorio, se ha pasado a la prevalencia del desarrollo visto en términos de crecimiento económico para los Estados, el cual se traduce en el apropiación ilimitada del ambiente. Entonces, a pesar de mostrarse el concepto de desarrollo sostenible como mediador entre la tensión ambiente y desarrollo económico, en el fondo no cuestiona la lógica de acumulación capitalista ni el modelo de sociedad industrial como causas de la crisis ambiental global reflejada en el cambio climático, la erosión de la diversidad biológica, contaminación, generación de basuras y desechos de todo orden, por sólo mencionar algunas problemáticas que poco a poco van haciendo menos viable la vida, sino que legitima la globalización neoliberal con su dinámica devastadora presentada como sostenible (Sánchez Supelano & Cabra Barrera, 2013).

En este marco normativo y de evolución de la gobernanza ambiental internacional que hay que entender, la Ley 99 de 1993 estableció como principio que las zonas de páramos, subpáramos, nacimientos de agua y las zonas de recarga de acuíferos tendrán una protección especial. Además, según el artículo 61 de esta Ley, la Sabana de Bogotá, sus páramos, aguas, cerros y valles circundantes son declarados como de interés ecológico nacional, no obstante, el Ministerio de Medio Ambiente deberá determinar las zonas en las cuales exista

compatibilidad con explotaciones mineras, aspecto que será tenido en cuenta para el otorgamiento de licencias ambientales. Posteriormente, la Ley 685 de 2001 o Código de Minas establece en su artículo 34 que no podrán ejecutarse trabajos u obras de explotación minera en zonas declaradas y delimitadas como de protección y desarrollo de los recursos naturales renovables o del ambiente, entre las cuales se encuentran los páramos.

En el 2002, la Resolución 769 expedida por el Ministerio de Medio Ambiente, sistematiza disposiciones para contribuir a la protección, conservación y sostenibilidad de los páramos, entre ellas los estudios del estado de los páramos que corresponde realizar a las Corporaciones Autónomas Regionales y a otras autoridades ambientales con la participación de las comunidades tradicionalmente asentadas.

Estas referencias normativas revelan cómo cambió el contexto jurídico de la época al elevar la preocupación por el ambiente a rango constitucional, lo cual impactó a la Localidad 20 Sumapaz, como lo relata Don Fidel Pérez, uno de los adultos mayores:

Se cazaba para la subsistencia, carne silvestre, ya con el tiempo, con la Constituyente del 91 para acá se empezó a aclarar esa cuestión de cuidar el ambiente, nuestros bosques, los páramos, hasta que hoy la gente empieza a tener cuidado con esto, con el páramo, porque ya hemos entendido que no podemos seguir destruyendo.

De acuerdo a este relato, es llamativo como se interioriza en el campesinado sumapaceño la existencia de la Constitución del 91 y los efectos de la misma en el cuidado del Páramo. Se evidencia una especie de ilustración que se comprende y cobra un sentido.

En esa misma década de 1990, sin embargo, otra fuerza presionaba por un cambio en la relación con la naturaleza en Sumapaz: el conflicto armado entraría en una fase de recrudecimiento.

La relación entre ambiente y conflictos armados es multidimensional y paradójica. Según Dejusticia, pueden existir al menos cuatro tipos de vínculos, que a su vez pueden ser divididos en dos categorías distintas: de una parte, los recursos naturales pueden ser i) causa del

conflicto armado y fuente de financiamiento de los grupos armados en conflicto; y de otra ii) el ambiente, puede ser víctima o beneficiario del conflicto (Dejusticia, 2017). Cuando los recursos naturales son una de las causas del conflicto armado es posible identificar al menos tres tensiones: i) Distribución de los ingresos generados por la explotación de los recursos naturales; ii) Escasez o inequitativa distribución de la tierra, el agua u otros elementos de la naturaleza en disputa; y iii) Fragilidad política que puede originar nuevos conflictos. En los casos en los que el ambiente y los recursos naturales son una forma de financiamiento y sostenimiento del conflicto, la fácil extracción de estos elementos de la naturaleza aprovechables económicamente, constituyen una fuente de financiamiento de las actividades de grupos armados, o aprovechar las condiciones geográficas para facilitar el accionar de los mismos (Dejusticia, 2017).

Interpretando el caso del Páramo de Sumapaz y sus bosques alto andinos aledaños bajo este marco, se evidencian los vínculos o relaciones enunciadas hasta el momento en dos niveles. En el primer caso, tal y como se pudo observar en el capítulo anterior, las disputas por la tierra en el Gran Sumapaz son propias de su devenir histórico y específicamente, refieren la tensión por la inequitativa distribución de la tierra y la exigibilidad de la misma a través de acciones legales, de hecho, e incluso armadas por parte del campesinado. La alta concentración de la propiedad rural responde a una conflictividad social y política que se mantiene constante en el país, pues tres reformas agrarias fallidas en el siglo XX, políticas públicas que favorecen a los grandes propietarios, décadas de despojo provocadas por el conflicto armado han hecho que la tendencia a la concentración de la tierra sea creciente y los índices alcancen un valor de Gini de 0.86%, uno de los más altos del mundo (Ibañez & Muñoz, 2011).

Con el recrudecimiento de conflicto armado en los años noventa, la disputa territorial adquiere otros matices por la presencia de grupos armados diversos, quienes con el fin de obtener mayor ventaja frente al enemigo y así mantener el control social y armado en la región se fueron instalando de manera distinta. El Ejército inició su incursión armada a principios de los noventa de forma intermitente pero continua, la cual cambió con la construcción y puesta en marcha de unidades militares en la región en la década del 2000, con acciones bélicas de

mayor intensidad en el Meta, específicamente en los municipios de La Uribe y Guamal. La guerrilla por su parte, se movía continuamente para no ser detectada y facilitar su accionar aprovechando las condiciones biogeográficas del páramo; y el paramilitarismo, aunque no llegó a las zonas más altas, la sola zozobra por su llegada provocó el desplazamiento forzado de varias personas en la región y la ejecución de homicidios selectivos.

En cuanto a la relación entre el ambiente y el financiamiento o sostenimiento del conflicto, a nivel nacional los diferentes actores del conflicto armado han obtenido sus ingresos a partir de actividades ilegales como la siembra de los cultivos de uso ilícito, la minería ilegal y el narcotráfico; y de otras legales como la ganadería, los monocultivos y las industrias extractivas. Esto no es propio del conflicto armado colombiano, sino de una tendencia mundial en la cual las zonas más ricas de biodiversidad coinciden con los focos de violencia (Dejusticia, 2017). (A modo de ejemplo, los diamantes en Sierra Leona, utilizados para financiar y dilatar el conflicto armado). Además de la provisión económica, las condiciones biogeográficas también juegan un papel clave en el mantenimiento del conflicto armado al solventar las necesidades de refugio y alimentación de sus actores.

En el alto Sumapaz no hubo siembra de cultivos de uso ilícito por parte de los grupos armados, ni tampoco actividades como la minería ilegal o legal a gran escala, pero las características naturales de este territorio y sus bosques circundantes lo hicieron estratégico, tanto por su cercanía con la capital del país como por la poca presencia humana. Estas circunstancias y la riqueza en biodiversidad, garantizaban por una parte la subsistencia de la guerrilla de las FARC -EP, al proveer madera para construir campamentos y cocinar, animales y frutos para la alimentación, y agua en abundancia; y por otra, la movilización permanente sin ser detectados por el Ejército o facilitar los desplazamientos en caso de ataques imprevistos, tal y como ocurrió con la toma a Casa Verde a principios de los años noventa.

Las otras relaciones entre el ambiente y el conflicto armado parten de los efectos intencionales o no de éste último sobre el ambiente, por lo cual puede ser víctima, al sufrir daños directos o indirectos ocasionados por el conflicto; o beneficiario, al limitar procesos de poblamiento, proyectos de desarrollo empresarial o cualquier otra actividad que pueda alterar sus



condiciones ecológicas, por ejemplo: cacería, sobreexplotación, entre otras. En este tipo de relaciones, es llamativo como el ambiente y en específico la naturaleza deja de ser un objeto tomado para incidir en la causa o el sostenimiento del conflicto, y pasa a ser un sujeto, a partir del reconocimiento de su protección, soportada normativamente tanto en la Constitución Política como en la ley, pero principalmente con desarrollos jurisprudenciales que han pasado de una perspectiva antropocéntrica a ecocéntrica.

Considerar la naturaleza y sus elementos como entidades jurídicas o sujetos de derechos son apuestas novedosas desde el constitucionalismo colombiano a través de la jurisprudencia de las altas cortes que ya ha ido generando precedente, aplicable para otros casos similares. En la Sentencia T- 622 de 2016, la Corte Constitucional reconoció al Río Atrato como sujeto de derechos, partiendo no sólo de la triple representación del derecho al medio ambiente sano como principio, derecho constitucional fundamental y colectivo, y obligación en cuanto al deber de protección en cabeza del Estado y los particulares; sino de la necesidad de transitar a una perspectiva ecocéntrica, en la cual la tierra no pertenece a las personas, y por el contrario son ellas quienes pertenecen a la tierra, como cualquier otra especie. Dentro de una larga cadena evolutiva, la especie humana es sólo un evento, por lo tanto, no es dueña de las demás especies, ni de la biodiversidad, ni del destino del planeta (Corte Constitucional, 2016).

La naturaleza no se concibe únicamente como el entorno de los seres humanos, sino como un sujeto con derechos propios que deben ser protegidos y garantizados. Bajo esta premisa, se puede analizar cómo el Páramo de Sumapaz y los bosques alto andinos circundantes también han sido víctimas y beneficiarios del conflicto armado.

Los daños ocasionados por los conflictos armados al ambiente pueden ser directos o indirectos. La ejecución deliberada de actos que ataquen el entorno ecológico o que provoquen daño así no hayan estado dirigidos a causar un impacto físico se conocen como daños directos. Los actos que afecten el ambiente sin que esa haya sido la intención particular de los actores del conflicto son daños indirectos (Dejusticia, 2017). En el caso del Páramo de Sumapaz y los ecosistemas de bosque alto andino circundantes, los campesinos identifican los efectos de la presencia de grupos armados así:

Aquí, las dos vertientes armadas sería la guerrilla y el Ejército, pero hay sitios que son vulnerables, como los páramos como tal donde asienta una tropa completa, esa carga humana afecta, tienen que hacer uso de los recursos que hay en el entorno, igual desechan lo que llevan, desechos que no se pueden cargar, eso va contaminando, el mismo plástico, la misma tala de los frailejones para hacer cambuches, cuando hacían las trincheras, cuando se asentaban más de un tiempo determinado, entonces vemos que hay sectores vulnerables a donde el mismo campesino ni llegaba por allá, lo otro es que tanto guerrilla como ejército sembraba artefactos explosivos como minas quiebrapatas entonces ha generado un riesgo para los civiles, hay sitios que están aislados, que tienen minas (Molina, 2017).

En cuanto a la ocupación de terrenos por parte del Ejército. Ellos, los dueños de las fincas, son los afectados porque la salida de esos mismos predios era por ahí y ahora tienen que desplazarse por sitios más lejanos. La contaminación de las aguas, porque en ese sitio no hay agua en tubería, ellos se abastecen de nacederos, lavan la ropa ahí en los nacederos, cortaron los árboles que había en las fincas para construir sus cambuches, están en un sitio estratégico donde todo el arrastre cuando llueve afecta los predios que lindan ahí con el sitio, entonces el daño no es sólo del paso, sino es ambiental, es de inseguridad, porque al estar las viviendas cerca de la base los pone también como objetivo militar (Morales, 2017).

De acuerdo a estos relatos orales, los frailejones y los nacederos de agua fueron afectados por la actividad de las tropas que se asentaban temporalmente para hacer campamentos de paso. Los tallos de los frailejones eran utilizados para hacer camas improvisadas, y las fuentes de agua, para suplir las necesidades de subsistencia. Según la Asociación de Juntas de Acción Comunal del Sumapaz –ASOJUNTAS, por cada cuatro soldados se talan 20 frailejones para usar sus hojas como cobija; y las 28 cuencas y subcuencas hidrográficas provenientes del páramo han sido contaminadas en algún momento con heces, plásticos, baterías de radios de comunicaciones y armamentos. Ante tales afirmaciones, el comando del Ejército que opera en Sumapaz ha señalado que las organizaciones sociales de la región sólo buscan desprestigiar su institución y que actúan bajo el mando de la guerrilla de las FARC –EP (Universidad Externado de Colombia, 2015).

La instalación de artefactos explosivos y el abandono de material de intendencia o municiones en el terreno es una de las huellas del conflicto armado que los campesinos de la Localidad 20

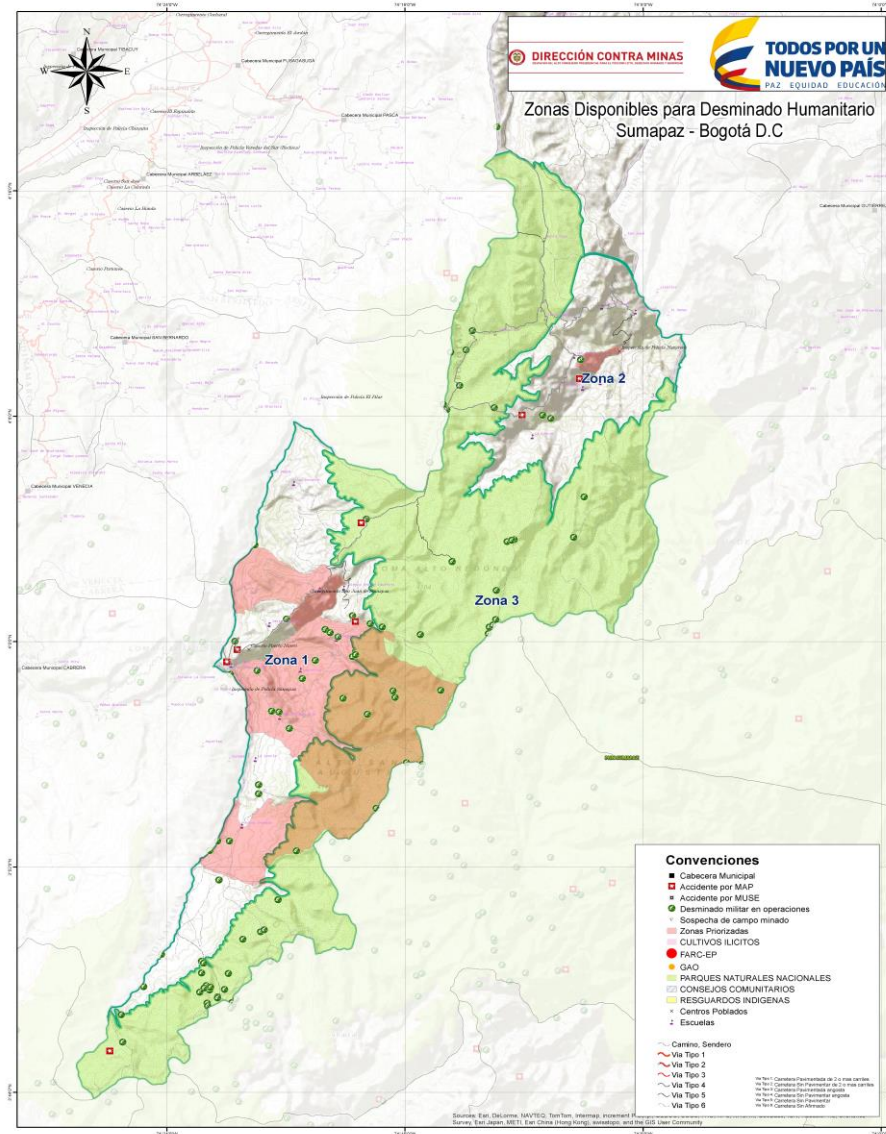
Sumapaz denuncia, pone en riesgo a la fauna nativa y suscita temor e inseguridad al transitar por algunos sectores. Hace dos décadas se escuchó el estallido de una mina antipersona en la Vereda Las Auras del corregimiento de Nazareth, dos vacas fueron mutiladas y posteriormente sacrificadas. Desde esta ocasión el temor al recorrer las montañas de Nazareth continúa, especialmente por la cercanía de la zona donde estalló la mina con el colegio Jaime Garzón. Ante este evento, las caminatas y convivencias de los niños se cancelaron y se evita el traslado de animales al sector. Otros lugares donde se reporta la existencia de minas son las zonas boscosas, próximas a los ríos Blanco y Sumapaz, también muy cercanas a lugares concurridos por la comunidad sumapaceña (Moreno Barreto, 2017).

Con el cese bilateral de las hostilidades producto de las conversaciones entre el Gobierno Nacional y la entonces guerrilla de las FARC –EP a finales de 2016, en el Sumapaz se percibe un aire de tranquilidad y de expectativa con lo que pueda suceder con la implementación del Acuerdo de Paz definitivo entre este grupo armado y el gobierno. Una de esas expectativas es precisamente el desminado humanitario previo estudio de un área aproximada de 165.000 metros cuadrados en la localidad 20 de Sumapaz, extensión con sospecha de minas antipersona sembradas y municiones sin explotar, correspondiente a uno de los 199 con más alta afectación por estos artefactos (Alta Consejería para el Posconflicto, 2017).

A mediados del 2017, la Alta Consejería para el Posconflicto y la Dirección para la Acción Integral contra las Minas Antipersonal “Descontamina Colombia” socializaron el Plan de Desminado Humanitario de la localidad 20 Sumapaz con intervención de la Alcaldía Local, el Parque Nacional Natural Sumapaz, la Corporación Autónoma Regional, entre otras autoridades. El primer paso es de carácter técnico y consiste en ubicar los lugares dónde se hallan sembradas las minas, proceso que requiere contar con la participación activa de las comunidades, quienes se encargarán de apoyar la identificación de las zonas posiblemente afectadas (Alcaldía Local de Sumapaz, 2017). Incluso, uno de los líderes sumapaceños, Auder Molina de la Vereda Las Ánimas, ha expresado propuestas acerca de cómo se debería hacer este desminado, al señalar que las autoridades podrían empezar a buscar en los lugares donde patrullaban o acampaban los actores armados, bien sea porque los puso la guerrilla o los sembró el Ejército (Moreno Barreto, 2017).

Hasta el momento en que se realiza esta investigación se conoce el progreso en la identificación y demarcación de los sectores minados, especialmente en la cuenca del río Sumapaz, sin embargo, se siguen esperando más recursos del Gobierno Nacional para continuar con la etapa de desminado (Redacción Nacional, 2018). En el Mapa 7, es posible identificar en rosado las zonas priorizadas para desminado y los puntos de la Localidad 20 con sospecha de campo minado y donde se han reportado accidentes con minas antipersona o con municiones sin explotar.

### Mapa 7. Zonas disponibles para desminado Humanitario en la Localidad 20 – Bogotá



Fuente: (Descontamina Colombia, 2019)

Otros daños al Páramo de Sumapaz y los bosques alto andinos circundantes fueron indirectos, porque no se provocaron con el objetivo de afectar a la naturaleza, sino de continuar con el conflicto armado. A modo de ejemplo, aquellos que están asociados con la ampliación de la frontera agrícola, que se fue dando no sólo por los procesos de poblamiento sino con las oleadas de violencia que impactaron la región desde el siglo XX, tal y como se vio en el primer

capítulo, instalar lugares de habitación y siembra en zonas cada vez más altas aseguraba la supervivencia de quienes fueron desplazados forzosamente. Otro ejemplo, resulta de las afectaciones a la flora y fauna que caía muerta indiscriminadamente con los bombardeos y demás enfrentamientos militares.

Además de identificar a la región del Páramo de Sumapaz como víctima del conflicto armado, también es posible observar cómo paradójicamente se ha beneficiado del mismo. Aunque la presencia de grupos armados ocasionó daños ambientales como los referidos, no se puede desconocer que el accionar bélico de estas organizaciones armadas limitó el acceso de la población citadina y de los proyectos de desarrollo. El estigma de “zona roja” con el cual ha cargado el Sumapaz ha incidido en evitar el aumento de las presiones ambientales, especialmente en las zonas en las que se extiende biogeográficamente el Páramo, como aquellas ubicadas en el departamento del Meta, e históricamente asociadas con el establecimiento de campamentos de la guerrilla de las FARC - EP.

A la par con estas zonas “fuera de límites” donde ni el Estado ni empresas del sector minero energético han podido entrar, también es cierto que la misma guerrilla de las FARC – EP estableció normas ambientales relativas a la limitación de la deforestación, la caza y la pesca, aunadas a la imposición de multas y otras sanciones a los transgresores (Dejusticia, 2017). Al respecto, una excombatiente de la entonces organización armada indica:

Muchas de nuestras normas son el resultado de la autorregulación, sobre todo en lo relacionado con la deforestación y la caza. Teníamos prohibido matar animales en vía de extinción, talar extensas áreas de bosque, tirar basura a los ríos y muchas otras acciones que parecen sencillas, pero que en realidad fueron garantes para que muchas zonas estén conservadas hoy día. Si no se cumplía con esas reglas, había sanciones económicas o de trabajo comunitario. Todo hacía parte de nuestra autoridad y justicia comunitaria (Pardo, 2017).

La insurgencia plantea el tema ambiental dentro de su programa organizativo y propone un conjunto de políticas dirigidas a la recuperación y conservación de la zona del Sumapaz durante los años 80, en el marco de la Séptima Conferencia de las FARC – EP (Universidad Externado de Colombia, 2015). Estas medidas fueron progresivas y se evidenciaron en las

prohibiciones a la tala, caza de animales silvestres, pesca con atarraya en las lagunas, extracción de paja de páramo para la comercialización, las quemas en las hoyas, en algunos sectores, la entrada de nuevas familias a la región. Tales temáticas fueron discutidas con entes del Gobierno Nacional, y en 1986 funcionarios del Inderena se reunieron con miembros de las FARC- EP para dialogar sobre una propuesta de ordenamiento ambiental, así como usos sostenibles de la caza, pesca y extracción de madera. Posteriormente, en el marco de las conversaciones con el entonces presidente Andrés Pastrana, ésta guerrilla se refirió autónomamente a la protección de los ecosistemas, a las vedas y a la prohibición de la tala y caza (Galvis Hernández, 2014).

Ahora bien, determinar en qué medida las regulaciones ambientales de la entonces guerrilla de las FARC- EP respondían a un propósito estratégico, bien sea en búsqueda de legitimidad por las acciones de financiamiento del grupo armado, tales como secuestros y narcotráfico, o por garantizar sus condiciones de subsistencia; o a un propósito ideológico, excede el objetivo de esta investigación, pero es una veta investigativa relevante y abierta.

Esta acotación no busca obviar la responsabilidad de este grupo armado por los daños provocados a la naturaleza a nivel nacional como la voladura de oleoductos, el aprovechamiento de cultivos de uso ilícito y la contaminación de las fuentes hídricas, actos perpetrados en función de ocultarse, moverse y financiarse; y en ese sentido, mantenerse como grupo armado ilegal.

### 2.4.1 Conflictos ambientales actuales: amenaza de la industria minero-energética y turística

- **Mega proyecto hidroeléctrico El Paso**

La riqueza hídrica del Páramo de Sumapaz y sus condiciones geográficas montañosas, con hoyas que aún albergan lagunas y dan lugar a los afluentes que van a formar los ríos que hacen parte de la cuenca del Río Magdalena o del piedemonte llanero, hace que sea un lugar atractivo para la construcción de proyectos hídricos.

La empresa EMGESA generadora y comercializadora de energía eléctrica, filial del grupo Endesa de Chile y líder en generación, distribución y comercialización de energía en Colombia, en septiembre de 2008 radicó ante la Autoridad de Licencias Ambientales (ANLA) una solicitud de licenciamiento ambiental para el “Proyecto Integrado de Mini Centrales en la Cuenca del Río Sumapaz”, la cual recibió respuesta mediante Auto 3623 del 11 de diciembre de 2008, dónde la autoridad ambiental indicó que debía hacerse el Estudio de Impacto Ambiental respectivo con base en los estándares y términos de referencia establecidos por el Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. (Cadavid Mesa, 2014).

La pretensión de la empresa era construir una central hidroeléctrica en la desembocadura de los ríos Pilar y San Juan, que al unirse forman el Río Sumapaz y se localizan entre la vereda La Unión del corregimiento de San Juan del Sumapaz y la parte alta del municipio de Cabrera, Cundinamarca. Además de la central de embalse que retendría una cantidad de agua considerable proveniente del Río Sumapaz sobre los 2700 metros sobre el nivel del mar, interviniendo de esta manera el bosque alto andino colindante con el ecosistema de páramo, el propósito era construir 14 mini centrales eléctricas adicionales a lo largo de todo el Río Sumapaz, entre las cotas de 2525 y 480 msnm.

La infraestructura de una central hidroeléctrica permite transformar energía hidráulica a energía eléctrica al aprovechar el agua en movimiento que circula en los ríos, utilizando unas turbinas acopladas a alternadores o generadores de energía. Aunque existen diferentes



modelos de hidroeléctricas como la de agua fluyente, central de embalses y otra denominada de bombeo o reversible, la que se pretendía construir en la región del Sumapaz correspondía al segundo tipo. La central de embalses implica una inundación de una gran extensión territorial para almacenar agua por encima de las turbinas que, al contar con agua fluyente permanentemente, asegura unos niveles importantes de eficiencia (ILSA, 2014).

Cundinamarca habría sido el departamento más afectado con la ejecución de este proyecto, pues los municipios de Venecia, Pandi, Fusagasugá, San Bernardo, Árbelaez y Cabrera habrían sido intervenidos con el relleno de la presa. Por el lado de la Localidad 20 Sumapaz, al menos las Veredas La Unión y Tunal bajo habrían sido ocupadas, al igual que el municipio de Icononzo en el Tolima. Cincuenta kilómetros habrían recorrido a lo largo del río, y las minicentrales tenían previsto producir 20 megavatios cada una (ILSA, 2014).

Este proyecto ha suscitado incertidumbre entre la comunidad sumapaceña por las afectaciones socio ambientales que pudiera provocar, especialmente por las experiencias que se han visto en otros lugares en los cuales se han instalado proyectos hidroeléctricos similares. La contaminación de la cuenca del río, la variación de los ciclos naturales del mismo y la disminución de la fertilidad de los suelos y la producción agrícola serían algunos de los impactos ambientales que golpearían fuertemente al Páramo de Sumapaz, los bosques alto andinos circundantes y por supuesto a las comunidades que los habitan, máxime, cuando ya se han visto los efectos del cambio climático en estos ecosistemas, tales como la disminución abrupta del caudal de los ríos, la ausencia de nevadas, entre otras.

Sobre otras experiencias con este tipo de proyectos, a modo de ejemplo, la hidroeléctrica construida en el Río Amoyá en Chaparral (Tolima) ha generado cambios en el entorno natural, pues varias quebradas y acuíferos se han secado, hecho que ha incidido en una crisis de abastecimiento de agua. Ante esta situación, se prevé la disminución de la biodiversidad e incluso el desplazamiento de las comunidades campesinas que habitan en la región por la afectación en la producción de la tierra (ILSA, 2014). Y por supuesto, la experiencia nacional con Hidroituango, proyecto hidroeléctrico de la cuenca media del río Cauca que ha

presentado fallas y medidas de emergencia que no han resuelto los graves impactos ambientales y humanitarios que ha generado.

Entre el 2008 y el 2012, la Empresa intentó iniciar varios procesos de concertación con las comunidades, específicamente con las que habitan la Localidad 20 Sumapaz, sin embargo, ninguno de éstos se llevó a cabo por la oposición del campesinado a este proyecto (Cadavid Mesa, 2014). De hecho, en una reunión que tuvo la Empresa con la Junta Administradora Local (JAL) el 22 de febrero de 2010, ésta última expresó su rechazo así:

Es un proyecto que busca generar condiciones de desarrollo a costa de una gran afectación social y del desarrollo local que tenemos hasta el momento (...) Sería bueno que se hiciera un estudio humano y se dieran cuenta que el agua es un bien común que prima sobre los particulares (...) Uno de nuestros compromisos es cuidar y defender nuestra riqueza hídrica, es una idea viva que no podemos abandonar (JAL, 2010).

Esta presión social obligó a la empresa a reevaluar el proyecto hidroeléctrico, y plantearlo nuevamente. En el 2012, con ocasión a la presentación del Estudio de Factibilidad del proyecto por EMGESA a la ANLA, ya no se hacía referencia a la represa, sino que se hablaba de 12 mini centrales solamente, para disminuir impactos ambientales y sociales que no se habían tenido en cuenta inicialmente (EMGESA e INGETEC, 2012).

En el 2013, EMGESA le informa a la ANLA el cambio de nombre del proyecto, que pasa a denominarse “Proyecto Hidroeléctrico El Paso”. Nuevamente se redujo el número de minicentrales a ocho y se descartó definitivamente la idea de crear un embalse. El replanteamiento del proyecto consistía en construir tres cadenas de generación de energía sin embalse a lo largo de 50 kilómetros del Río Sumapaz en los municipios de Cabrera, Pandí y Venecia en Cundinamarca, e Icononzo en Tolima. Aunque ya no estaba tan cercano a la zona de ecosistema de páramo propiamente dicha, el proyecto no dejó de provocar preocupación entre la comunidad campesina del municipio de Cabrera, en tanto, si bien el proyecto ya no estaba dirigido a intervenir directamente el páramo, si afectaba la extensa zona de amortiguación del mismo, localizada en los municipios anotados; y en todo caso, al desviar el cauce del río por unas tuberías para generar energía se perturbaría el comportamiento del río y

se pondría en riesgo la fauna silvestre, especialmente a especies en vía de extinción como el oso de anteojos, al ver afectados sus corredores de tránsito entre Cabrera y el Páramo de Sumapaz. A lo anterior, se suma la contradicción de este tipo de mega proyectos con los propósitos del eje ambiental de la Zona de Reserva Campesina de Cabrera, constituida desde el 2000 por las comunidades campesinas de Cabrera, en los cuales generar energía con este tipo de infraestructura no existe (Monsalve, 2017).

Frente a esta situación, se convocó a Consulta Popular, mecanismo de participación ciudadana de rango constitucional, con aplicación regulada mediante Ley 134 de 1994 o Ley Nacional de Participación. A través de dicho mecanismo, los gobiernos locales o la ciudadanía mediante la recolección, están facultados para definir asuntos clave para el municipio, como, por ejemplo, los usos del suelo y el ordenamiento del territorio. En el caso de Cabrera, esta Consulta popular se realizó el pasado 26 de agosto de 2017 con la siguiente pregunta: ¿Está usted de acuerdo, SI o No, que, en el municipio de Cabrera, Cundinamarca, como Zona de Reserva Campesina, se ejecuten proyectos mineros y /o hidroeléctricos que transformen o afecten el uso del suelo, el agua y la vocación agropecuaria del municipio?

El umbral requerido para la validez de la Consulta fue ampliamente superado. Asistieron a las urnas 1.506 personas, del mínimo de 1.145 requerido, es decir, más de la tercera parte del censo electoral del municipio. De las 3.461 personas habilitadas para votar en la Consulta Popular, 1.465 votos fueron por el NO, 23 por el SI, hubo 5 votos nulos y 13 no marcados (Registraduría Nacional del Estado Civil, 2017).

El resultado de esta Consulta popular evidencia el rechazo al proyecto hidroeléctrico de EMGESA, la exigencia de la participación de las comunidades campesinas en las decisiones sobre qué hacer y qué no en su territorio, pero especialmente, concreta una preocupación por el futuro del Páramo de Sumapaz, acerca de lo que se debe permitir o no en el mismo, bajo el entendido de que éste ecosistema se protege cuando se garantiza la conservación no sólo del Páramo propiamente dicho, sino de los ecosistemas de bosque alto andino que lo amortiguan y con los cuales tiene conectividad ecológica. Esta Consulta contó con el apoyo de líderes de la localidad 20 de Sumapaz, de Ibagué, Cajamarca, Fusagasugá y Antioquia (Camacho, 2017).

El proyecto hidroeléctrico todavía no está descartado, pero nuevamente se ajustó en una propuesta denominada Aguaclara, esta vez con seis minicentrales a filo de agua, repartidas en dos cadenas, pero ubicadas en los municipios de Icononzo, Pandí y Venecia, sin incluir, por supuesto, al municipio de Cabrera. Lo cierto, es que hasta la fecha este proyecto hidroeléctrico se ha interrumpido por la presión que han provocado las comunidades campesinas.

La percepción de las comunidades campesinas de la Localidad 20 conforme al trabajo de campo realizado es que además de provocar impactos ambientales, proyectos de ésta envergadura conducirían al despojo y afectación del territorio, de lo cual dan cuenta los siguientes fragmentos:

“Querer instalar una hidroeléctrica o unas centrales de éstas eso no lo hacen con recursos de Colombia, son de multinacionales que están tras el agua (...) Nos vemos un poquito entre la espada y la pared porque sabemos que tenemos recursos, uno de ellos el agua, y donde hay agua hay posibilidades de otros minerales, como se extraen los minerales, con agua... Y si tienen pensado una Chisacá dos, desviando todas las cuencas que conducen al Río Blanco y hacer unas microeléctricas en la cuenca del Río San Juan, sería perjudicial para nosotros, porque nos ocasionaría un desplazamiento (Molina, 2017)”

“Cuando se proyectó la hidroeléctrica desde luego que la vereda La Unión se proyectaba reubicar, fue un boroló, que microcentrales, luego que la captación iba a ser a filo de agua. El tema de la captación a filo de agua no impacta el caudal ecológico, según ellos, pero sí genera problemas en las propiedades organolépticas del agua, es decir, en los componentes físicos, químicos y microbiológicos, sí tiene impacto ambiental” (Romero J. J., 2018).

“Primero nos querían quitar la tierra los Pardo Roche y de ahí para acá el Estado, porque no ve que por ejemplo al declarar que todo era páramo y que tocaba desocupar porque era páramo y no lo podíamos habitar, y se dio la pelea, enseguida ahora, las hidroeléctricas, hubo una que la querían sacar de La Unión de al pie del colegio, luego pensaron que en Peña blanca y allá hasta hace poco se dio la batalla y tampoco dejaron. No hallan de donde sacar el agua, pero la gente no ha dado el brazo a torcer (García, 2017)”.

De acuerdo a estos fragmentos de relato se puede inferir que el proyecto hidroeléctrico es percibido como un factor generador de impactos ambientales y como una nueva forma de

despojo y expulsión del territorio, seguida a la emprendida por los latifundistas y posteriormente por el conflicto social y armado. Entonces, la presencia de la empresa y su proyecto constituye una amenaza de desplazamiento territorial, a partir del reconocimiento de los intereses económicos por el agua y otros elementos de la naturaleza que conforman el territorio.

Estas afirmaciones van de la mano con los numerosos procesos campesinos de resistencia al proyecto hidroeléctrico, que además de profundizar en la problemática socio-ambiental del mismo, buscan generar procesos de movilización social en defensa del páramo y el agua con el propósito de reapropiar el territorio y garantizar la autonomía sobre el manejo del agua como bien común (ILSA, 2014). Algunos de ellos se muestran en la tabla presentada a continuación.

**Tabla 2.1. Actores y Acciones Políticas involucradas en el Proyecto hidroeléctrico El Paso**

Proceso organizativo	Actores	Objeto	Acciones políticas
<p><b>Mesa por la defensa del páramo de Sumapaz y el Agua</b></p>	<p>Sindicato de Trabajadores Agrícolas de Icononzo, Asociación de mujeres de La Fila, Colectivo Yuca Brava y el Colectivo de Investigación y Educación Popular - RULA</p>	<p>“Fortalecer un discurso alternativo para contradecir el discurso desarrollista de la multinacional”</p>	<p>*Talleres con la comunidad dirigidos a socializar los impactos socio-ambientales del proyecto hidroeléctrico.</p> <p>*Conformación de Mesas por la defensa del páramo y el agua en las veredas que podrían ser afectadas con el proyecto.</p>

**Tabla 2.1. (Continuación)**

<b>Proceso organizativo</b>	<b>Actores</b>	<b>Objeto</b>	<b>Acciones políticas</b>
<b>Comité en Defensa de la Cuenca del Río Sumapaz</b>	Fundación para la Defensa de los Derechos Humanos y el DIH del Oriente y Centro de Colombia DHOC, Mesa de Unidad Cívica, Agraria y Popular del Oriente y Centro Colombiano (MUCA-POC), Equipo de Investigación y Educación Popular (RULA), Sindicato de Pequeños Agricultores de Cundinamarca (SIMPEAGRICUN Seccional Cabrera), Sindicato de Trabajadores Agrícolas de Icononzo e ILSA	Analizar y hacer seguimiento a la problemática territorial y del agua asociadas al proyecto hidroeléctrico	*Contextualización y diagnóstico de la problemática con la hidroeléctrica. *Socialización y difusión del diagnóstico a través de radios comunitarias. *Procesos continuos de formación para la defensa de los derechos humanos.

**Tabla 2.1 (Continuación)**

<b>Proceso organizativo</b>	<b>Actores</b>	<b>Objeto</b>	<b>Acciones políticas</b>
<p><b>Constituyente por la Paz con Justicia Social</b> <b>Julio 18 al 20 de 2013</b></p>	<p>Organizaciones sociales y políticas de Cundinamarca</p>	<p>Participar y deliberar colectivamente sobre asuntos comunitarios para la construcción de paz. Algunas de las mesas temáticas del eje rural fueron: mega proyectos minero-energéticos, soberanía alimentaria y territorio y medio ambiente.</p>	<p>*Como producto de la discusión, las organizaciones campesinas han plateado que las concesiones y licencias ambientales deben ser suspendidas si se trata de áreas ambientalmente vulnerables, de producción de alimentos o que generen conflictos sociales.</p> <p>*Participación democrática a la hora de determinar el uso del ambiente y el agua.</p>

**Fuente:** Elaboración propia con base en “El Río Sumapaz. Proyecto hidroeléctrico El Paso: agua y vida campesina en riesgo” (ILSA, 2014)

En el 2018, el conflicto ambiental por el proyecto hidroeléctrico ha retomado fuerza por efecto de la decisión de la Corte Constitucional, la cual mediante sentencia de unificación de jurisprudencia señaló que las consultas populares ya no podrán vetar proyectos extractivos ni

energéticos. En ese fallo, la Corte Constitucional analizó si el Tribunal Administrativo del Meta vulneró los derechos fundamentales de la Empresa Mansarovar Energy Colombia Limitada, compañía que pretendía adelantar un proyecto de exploración sísmica en el área rural del municipio de Cumaral, Meta con el propósito de buscar hidrocarburos.

Ante esta situación se promovió una consulta popular por los habitantes del municipio de Cumaral, Meta, cuya pregunta fue aprobada por el Tribunal Administrativo del Meta. El 4 de junio de 2017 se llevó a cabo la consulta dónde la ciudadanía de este municipio decidió que no quería explotación de hidrocarburos en su territorio. La empresa acudió a la acción de tutela para defender sus intereses y hasta hace poco se conoció que el alto tribunal constitucional, con ponencia de la Magistrada Cristina Pardo Schlesinger dejó sin efecto la sentencia del Tribunal Administrativo del Meta proferida en marzo de 2017.

Esta alta corporación consideró que el objeto de la consulta popular en Cumaral no se limitaba a determinar el uso del subsuelo como una competencia propia de los municipios y distritos, sino que lo que en realidad buscaba era prohibir la realización de actividades de exploración del subsuelo y de recursos naturales no renovables, desconociendo la competencia del Estado sobre éstos últimos. Lo anterior, quiere decir que de acuerdo a la Corte se debería limitar el alcance de las Consultas populares, pues no podrían decidir sobre el subsuelo y los recursos que son propiedad de la Nación. Sin embargo, plantea que deben crearse mecanismos de participación idóneos y efectivos que garanticen la participación ciudadana como la coordinación entre la Nación y las entidades territoriales (Corte Constitucional, 2018).

Esta novedad jurisprudencial se pone a colación en este trabajo de investigación por los efectos que pudiera tener en las demandas campesinas de defensa del territorio en la región de Sumapaz, especialmente cuando se realizó una Consulta popular para frenar el proyecto hidroeléctrico mencionado. A la fecha se conoce de otro mecanismo de participación que se adelanta en varios municipios de la Provincia del Sumapaz, particularmente, las consultas populares de San Bernardo y Fusagasugá, en las cuales se les preguntará a los habitantes sobre si quieren o no minería y/o extracción petrolera en su territorio. Los efectos de esta Consulta



quedan en vilo con el fallo de la Corte Constitucional, y hasta la fecha esa decisión es rechazada por miembros de las organizaciones que han impulsado este mecanismo de participación ciudadana. En ese sentido señala Rosa Ballesteros del Comité Fusunga:

“Rechazamos la decisión de la Corte constitucional que señala que los municipios no tienen autoridad para decidir sobre los recursos del suelo porque esos recursos son parte del Estado y los municipios somos parte integral de él. Por tanto, nosotros como municipios tenemos el derecho legítimo de decidir sobre lo que se hace en nuestro territorio (Redacción Judicial, 2018)”.

#### ▪ **Industria turística**

Con la firma del Acuerdo Final de Paz entre el Gobierno Nacional y las FARC – EP se ha suscitado un clima de confianza con algunos territorios que siempre fueron considerados como “zona roja”. El Páramo de Sumapaz es uno de ellos, pese a estar a tan solo unos pocos kilómetros de Bogotá, el temor por la presencia de grupos armados impidió que fuera considerado un destino al cual visitar. Sin embargo, desde las conversaciones en La Habana se ha venido detectando un aumento en el número de visitantes al Páramo, que según las autoridades locales asciende a las 1.500 personas diarias.

Determinar el número de personas que ingresan al Páramo es difícil, dado que no existe infraestructura turística de ningún tipo, ni tampoco operadores autorizados para realizar este tipo de actividad. No obstante, al hacer una sencilla búsqueda en internet, y en redes sociales se puede observar que existen diversos planes turísticos de fin de semana promovidos por particulares para conocer el Páramo de Sumapaz, incluyendo sectores que hacen parte de Parque Nacional Natural.

Este es uno de los primeros impactos que resulta molesto para las comunidades de la Localidad 20 Sumapaz, y se observa con el retiro de las tropas de uno de los grupos armados que históricamente ha transitado en este territorio, específicamente las FARC-EP. Ya no existe el velo que impedía visitar esta región. Como se dijo en párrafos precedentes, uno de los beneficios del conflicto armado con relación al Páramo de Sumapaz y sus ecosistemas circundantes, es precisamente impedir la entrada de proyectos de desarrollo u otras

actividades económicas de gran envergadura, que por su naturaleza generan impactos ambientales negativos significativos.

Los relatos recolectados en el trabajo de campo refieren buses llenos de gente, automóviles, caminantes y ciclistas que llegan a la Laguna de Chisacá dejando a su paso basura, deposiciones, nuevos senderos que poco a poco van compactando el suelo del páramo, huellas del paso de camionetas y otros vehículos en zonas diferentes a la Troncal, frailejones tumbados o deshojados, en una zona que no tiene infraestructura ni control para el turismo masivo.

Están promoviendo al Sumapaz como zona turística y no se percatan de que Sumapaz es grande cuando hablamos de región, y dentro de la región existen zonas turísticas Girardot, Cabrera, Pasca, Fusa, hacen parte de la región de Sumapaz, pero la localidad 20 no hace parte de esa región y no es turística. Parques Nacionales no ha declarado la vocación turística para Parque Nacional de Sumapaz como si lo declaró en Chingaza. Segundo, tampoco tenemos equipamientos para recibir a personas que vengan a hacer turismo en la localidad 20, si llegan todos a la Laguna de los Tunjos y recibimos cada fin de semana entre 300 y 1500 personas, en una laguna donde no hay baños, no hay estantería, no hay restaurantes. Como no hay restaurantes la gente lleva comida y como no hay equipamientos para basura, botan la basura, como no hay baños a dónde hacen las necesidades (Murcia Díaz, 2018).

La postura frente al turismo no es homogénea en toda la Localidad 20, donde las comunidades campesinas se perciben no tanto como corregimientos sino como cuencas hidrográficas. Así, las comunidades de los corregimientos de Nazareth y Betania se identifican como parte de la cuenca del Río Blanco, mientras que en el corregimiento de San Juan de Sumapaz como parte del Río Sumapaz. Prevalece más la lógica del agua que la de la tierra y las divisiones político –administrativas que sobre esta última se han establecido desde el Estado.

En las comunidades que habitan la cuenca del Río Sumapaz existe una posición contraria a este tipo de actividad, en el sentido de no estar de acuerdo con la entrada del turismo al territorio, mientras que las comunidades que habitan la cuenca del Río Blanco, tienen una posición más moderada en el sentido de crear un plan de manejo regulador de esta actividad.

Han llegado bastantes turistas, sin embargo, han llegado con la mirada de paseo de olla, se ha generado impacto fuerte a los senderos, sobre todo en las lagunas. Puede ser una alternativa siempre y cuando sea organizada y las comunidades participen. Frente al tema del turismo la comunidad está muy dividida, las comunidades de la cuenca del Río Blanco que es Nazareth y Betania están de acuerdo de cierta forma y San Juan no. Los jóvenes no ven muchas alternativas y por eso consideran el turismo como una medida para frenar la migración hacia las ciudades. La otra cuenca se opone al turismo. No se miran como localidad sino como cuencas (Moya, 2018).

Según las fuentes orales anotadas hay un solo imaginario de turismo que ellos han percibido, donde el turista ciudadano concurre masivamente y ve el páramo como un lugar de descanso corto, de fin de semana. Así como un parque público al cual se asiste para el típico “paseo de olla”.

En mayo de 2017, las Juntas de Acción Comunal de la Localidad 20 se declararon en asamblea permanente para discutir el asunto y decidieron iniciar bloqueos en la Troncal del Libertador, específicamente en la zona donde inicia el Parque Nacional Natural para impedir el paso de los turistas y pedir que se respete la vocación agrícola del territorio. Las autoridades ambientales, en específico el Parque Nacional Natural Sumapaz dispuso funcionarios a la entrada del parque con el fin de informar a los visitantes sobre los impactos negativos que pueden causar al Páramo (Semana Sostenible, 2017).

La oposición al turismo está relacionada con el hecho de que la vida campesina se pueda poner en riesgo, es decir, a que las comunidades campesinas vean sus costumbres y prácticas vitales disminuidas por la inserción laboral en el turismo como actividad económica, en el cual no tendrían poder de decisión, sino de vincularse como trabajadores.

Y resulta y pasa que los campesinos no vamos a vivir de sembrar árboles, nosotros necesitamos producir la tierra para poder vivir, los campesinos no van a vivir todos del turismo, porque es para unos pocos, para el que tiene plata y puede montar una infraestructura, porque una persona, un europeo de estrato alto, una persona que pueda pagar no va ir a quedarse en una casa de un

---

campesino, porque el turista va a buscar comodidad y la comodidad no se la pueden dar los campesinos nosotros no tenemos plata para hacerlo(...) Quien va a construir comodidad es el que tiene plata y el que tiene plata no está en Sumapaz, está acá y puede ser una trasnacional, o cualquier empresa que maneja el turismo, lo que nos queda a los campesinos es servir de guiadores, servir de vendedores de chorizos y arepas al borde de la carretera, tender las camas, hacer la alimentación, eso no es calidad de vida, no es lo que queremos para nuestros campesinos (Villalba, 2018).

Es así como el turismo masivo y con el interés de hacer un uso recreativo del páramo, no sólo se rechaza por las afectaciones ambientales que pueda generar, sino por el desempoderamiento que perciben las comunidades rurales de la Localidad 20 con su implementación, en el sentido de desestimular su participación política en los diversos procesos organizativos y cambiar las actividades rurales, por insertarse en el mercado laboral como trabajadores y no como gestores del turismo.

Otra de las razones por las cuales el turismo genera rechazo consiste en las experiencias de otras regiones del país que muestran los efectos ambientales y sociales del turismo de manera descontrolada. El impacto ambiental negativo que ha sufrido el Parque Nacional Natural El Cocuy y la incursión de las grandes compañías hoteleras en el Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta con sus relativos conflictos sociales por la presencia milenaria de varios pueblos indígenas, son ejemplos que las comunidades sumapaceñas no quieren repetir en el Páramo (Morales Acosta, 2017).

En el sentir del campesinado sumapaceño, el turismo descontrolado y excesivo permitiría que las problemáticas sociales de la ciudad como la delincuencia y el consumo de drogas se trasladen a la localidad rural, interrumpiendo las condiciones que vida que hacen que las personas quieran seguir permaneciendo en Sumapaz y no desarrollar una vida permanente en la ciudad.

“El turismo, hay que especificar qué clase de turismo, tampoco se está prohibiendo que llegue gente a conocer, pero es que la descomposición social es tan grande que está infiltrado el crimen, el narcotráfico, vicios”. Y que ese ecoturismo sea un agroturismo, donde la agricultura se cultiva,

se comercializa, se importe de una forma cultural donde veamos los beneficios, no en una forma vaga o que me dio por vender unas empanadas (Pérez, 2017)”

“Acá es un territorio muy bonito para vivir, no cumple horarios de trabajo, uno hace lo que quiere, en Bogotá uno se siente humillado bajo un dominio. Esta zona es muy bonita para vivir, aunque uno sufra cuando yo llego de Bogotá acá y me siento libre. Hoy en día por ejemplo somos muy unidos y si llega un joven de Bogotá que sea vicioso, que le guste fumar marihuana, entonces nosotros nos ponemos a cuidar los hijos, los sobrinos para que no vayan a caer en esos vicios. Me gustaría criar mis hijos en Sumapaz, en Bogotá cuando me dé cuenta mi hijo ya es adicto a la marihuana (Romero C., 2018)”.

La discusión sobre el turismo como actividad económica y los impactos ambientales que podría ocasionar en el Páramo también tiene otra arista no menos importante: el conflicto entre autoridades ambientales y el campesinado. Con la creación del Parque Nacional Natural Sumapaz (PNNS) desde los años setenta, las comunidades campesinas se han visto enfrentadas a los intereses de conservación planteados desde la institucionalidad.

Retomando lo enunciado previamente con relación a la creación del PNNS, desde las autoridades ambientales se ha considerado que el Sumapaz es uno de los principales ecosistemas de páramo del país no solo por su atractivo paisajístico sino por su biodiversidad única y riqueza hídrica, que pervive a pesar de “producciones agropecuarias extensivas con procesos de tumba, quema, siembra de algunos productos temporales y potrerización para ganadería” generando presión sobre los bosques circundantes y el mismo páramo (Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2013).

La intervención realizada por Parques Nacionales en el Páramo de Sumapaz está sustentada en la Constitución Política y en la Ley como se vio anteriormente. Sin embargo, el conflicto surge por el asentamiento de múltiples familias campesinas en área del Parque Nacional Natural, previa a la creación de esta figura institucional de protección ambiental, y que por su modo de vida se considera que generan un impacto ambiental significativo. La prohibición de actividades agropecuarias pondría en riesgo las comunidades e incluso su permanencia en la región, ante el riesgo de ser reubicados, o en otras palabras, desplazados por disposición de la autoridad ambiental.

De hecho, en el 2013 se analizó la reubicación de cincuenta familias de las veredas El Pedregal, Totuma Alta, Totuma Baja, del municipio de San Luis de Cubarral, Meta, y de las comunidades de las veredas La Granada y San José de la localidad de Sumapaz por las disposiciones legales que prohíben el desarrollo de actividades agropecuarias en los terrenos que se encuentran en los límites del Parque. En ese momento, el entonces alcalde local William Santoyo indicó que “se están buscando concertadamente soluciones a la relocalización, ya que en los territorios del Parque Nacional ellos [los campesinos] no pueden desarrollar actividades agropecuarias, pero tampoco el Estado puede garantizar gestiones para el bienestar de estas personas (Alcaldía Local de Sumapaz, 2013)”

Y en caso de no ser reubicados y de prohibirse las prácticas agropecuarias, el campesinado sólo tendría la opción de dedicarse a la labor de guardabosques o guías turísticos y la cadena de oficios que el turismo trae consigo para abastecer de alimentos, proveer de lugares de habitación y otras comodidades que esta actividad económica exige para ser más o menos rentable, abandonando las costumbres y modos de vida campesina.

Los mismos relatos de los habitantes de las comunidades de la Localidad 20 dan cuenta de éste temor:

“El turismo para la región es una cosa que no nos sirve porque ya se empieza a adentrar mucha gente de afuera para sacar la gente de aquí. Como esa gente de otros países llegan con plata, a lo grande, nosotros no queremos dar el brazo a torcer y entregar nuestras tierras. Cuando nosotros los campesinos hemos cuidado el páramo, hasta hace unos tiempos sí cometíamos errores, que quemábamos, que no le teníamos mucha atención, pero ahorita se acabaron los quemados (García, 2017).

La escasa participación efectiva en los procesos de toma de decisiones sobre las oportunidades y limitaciones del turismo como una de múltiples alternativas económicas, el desconocimiento de las propuestas de las comunidades para pensar alguna forma de hacer turismo ecológico con restricciones que permita armonizar la permanencia digna del campesinado en el territorio, y la falta de reconocimiento del papel que han tenido las

comunidades campesinas en la conservación de este ecosistema ha sido el caldo de cultivo para que el conflicto ambiental continúe agudizándose.

“Ha hecho falta socializar la forma en que se puede hacer ecoturismo... El hecho de que la comunidad no se involucre en el ecoturismo, no es porque no lo queramos, sino que es una forma de resistencia lógica desde lo social, si a mí no me involucran en un proceso, pues digo que no quiero. Considero como comunidad que esa resistencia al turismo es una forma de decir no estoy de acuerdo en algo que no me involucran, a la comunidad no se le ha hecho pedagogía sobre las formas de hacer ecoturismo, nunca se les ha llevado, cuando hablo de comunidad no hablo de los líderes, cuando se le ha llevado a la comunidad a experiencias como el valle del río Cimitarra, a las playas del Nuquí” (Romero J. J., 2018).

Es así como durante los últimos años, tanto la generación de energía eléctrica como el turismo, la última especialmente promovida luego de la firma del Acuerdo Final de Paz entre las FARC – EP y el Gobierno Nacional, constituyen conflictos ambientales en tanto ponen en contradicción los intereses de las comunidades rurales sumapaceñas con las pretensiones económicas de empresas y otros particulares sobre el Páramo de Sumapaz. Para las comunidades, estos nuevos actores ponen en riesgo las condiciones ecológicas del páramo y la permanencia en el territorio de sus habitantes, es decir, son percibidos como una amenaza por las comunidades campesinas sumapaceñas.

Sin embargo, en el marco de estos conflictos ambientales, del conflicto armado reciente y de la Constitución de 1991, las comunidades campesinas del Sumapaz han apropiado al Páramo como un factor de identidad, de sentido de pertenencia y sin el cual, las actuales reivindicaciones no tendrían ningún propósito. Esta apropiación fija un cambio en las relaciones con la naturaleza, pasando al cuidado y la protección desde el mismo campesinado, que no es inmediato, sino que se encuentra en tránsito, en tanto hay prácticas depredadoras que aún están presentes.





### **3. Giro eco -territorial: experiencias de viraje en las relaciones con la naturaleza con el fin de permanecer en el territorio**

A lo largo del capítulo anterior se abordaron diversas relaciones en torno a la percepción y al uso del Páramo de Sumapaz y sus ecosistemas circundantes a través del tiempo para identificar transformaciones de las mismas, con el fin de aproximarse al momento y condiciones en las cuales se pasa de la defensa de la tierra a la defensa del territorio por parte de las comunidades campesinas del Sumapaz.

Las formas de relacionarse y percibir al páramo han sido múltiples, diversas y complejas, afectadas por el contexto social y político del país, así como por diversos actores que intervienen en el territorio, y cuyos intereses explican las afectaciones que ha tenido el páramo y lo que él mismo, por sus condiciones biogeográficas ha permitido hacer o no. Aunque las miradas de todos los actores no son abordadas en este trabajo de investigación, el foco de atención es el Páramo de Sumapaz en sí mismo, que emerge como un actor no humano que construye memoria e historia, pues a partir de él es posible acercarse a la complejidad social y política de este territorio; y por supuesto las comunidades campesinas que lo han habitado históricamente, conocen su fauna y flora, lo han intervenido y han visto sus transformaciones.

Ese viraje en las relaciones con la naturaleza, la incorporación del cuidado y la protección del Páramo de Sumapaz por parte de las comunidades sumapaceñas se interpreta en razón del **giro eco-territorial** del movimiento campesino colombiano, que a su vez se sintoniza con las demandas de autonomía por parte de las comunidades campesinas, étnicas y afro latinoamericanas para que sean ellas quienes re definan la manera como se usan, habitan y

---

protegen el aire, el agua y los ecosistemas, en aras de armonizar la conservación del ambiente con el aprovechamiento para su pervivencia como comunidades (Mantilla, 2016).

Para Svampa, el giro eco- territorial da cuenta del cruce novedoso entre la matriz indígena-comunitaria y el lenguaje ambientalista, cuyo resultado ha sido el potenciamiento de un lenguaje de valoración, en términos de Martínez Alier, acerca de la territorialidad que se opone al discurso ecoeficientista y a la visión desarrollista propia de la narrativa dominante (Svampa, 2010). Ese cruce se expresa en lo que Martínez Alier denomina como “ecologismo agrarista”, también conocido como “ecologismo de los pobres” que consiste en “la ideología y práctica de las luchas populares para la preservación de los recursos naturales en la esfera de la economía moral, y una defensa en términos científicos que valora la biodiversidad y usa razonablemente los flujos de energía y materiales sin esperanzas injustificadas en las tecnologías futuras” (Martínez Alier, 2009).

El giro eco-territorial puede confluir con otros elementos de acuerdo a las condiciones del territorio en que se manifiesta, y así encontrarse con la defensa de bienes comunes, con el movimiento de justicia ambiental, con los derechos de la naturaleza y con el buen vivir. Al encontrarse el giro eco-territorial con la defensa de los bienes comunes, los elementos de la naturaleza susceptibles de aprovechamiento económico o recursos naturales se resignifican como bienes comunes, en tanto garantizan y sostienen las formas de vida en un territorio determinado. Cuando concurre con el movimiento de justicia ambiental, reivindica el ambiente en sus dimensiones ecológicas, físicas, sociales, políticas y económicas, así como el derecho al ambiente sano y productivo, que puede ser ejercido libremente respetando las identidades individuales y de grupo, así como la autonomía de las comunidades. Al confluir con los derechos de la naturaleza, se le otorga a la misma un carácter de sujeto de derechos con valores inherentes y no como un instrumento para satisfacer al ser humano. Y, por último, el encuentro del giro eco-territorial con el “buen vivir” implica la convergencia entre la matriz comunitario- indígena y la mirada ecologista, en el sentido de fundamentar un desplazamiento de la acumulación como categoría del desarrollo entendido como crecimiento económico, a la vida (Svampa, 2010).

Al compás de la emergencia de los conflictos ambientales originados por la incursión del proyecto hidroeléctrico y el turismo con todas las implicaciones anotadas, las relaciones multidimensionales del Páramo de Sumapaz y los ecosistemas de bosque alto andino circundantes con el conflicto armado y la constitucionalización de los derechos colectivos y ambientales con sus efectos en toda la normatividad dirigida a la conservación de los ecosistemas de páramo, se evidencia que las reivindicaciones de las comunidades campesinas del Sumapaz empiezan a incorporar la protección y el cuidado del Páramo en sus agendas de exigibilidad de derechos, en razón del giro eco-territorial que las mismas están adoptando, dónde el Páramo de Sumapaz hace parte íntegra y esencial de la identidad sumapaceña, con el fin, tanto de garantizar las condiciones ecológicas de los ecosistemas, como de permanecer en el territorio.

Siguiendo a Svampa, tres pilares o modalidades de vivir el territorio le dan sustento al encuentro del giro territorial con la defensa de bienes comunes, lo cual se puede evidenciar en las comunidades campesinas que habitan el Páramo de Sumapaz: territorio heredado, territorio elegido y territorio originario (Svampa, 2010). El Páramo de Sumapaz y los bosques alto andinos que lo circundan constituyen un territorio heredado, en tanto su valoración está ligada a la construcción de la memoria colectiva de quienes la habitan en el marco de los escenarios de conflictividad reseñados ampliamente en el primer capítulo de este trabajo de investigación. Es a su vez un territorio elegido por las comunidades que lo habitan, en tanto permite una calidad de vida con autonomía y libre de los conflictos sociales que aquejan a la capital, y es también un territorio originario, en tanto el campesinado ya no se comprende como actor social sin el páramo, éste forma parte de su identidad, de lo que es ser sumapaceño.

Al respecto, vale la pena reseñar algunas coplas presentadas por el Colectivo Juventud Sumapaceña en los eventos que convocan a las comunidades campesinas de los tres corregimientos de la localidad 20 de Sumapaz, tales como el Día del Campesino y el Aniversario de SINTRAPAZ, y una canción compuesta por Don Luis Alfredo Romero, de la Vereda La Unión, donde se puede observar la materialización de los tres pilares enunciados:

El oso de anteojos está en vía de extinción,  
tenemos que protegerlo  
porque está en nuestra región.  
Cuidando nuestros páramos,  
sin tenerlos que cazar,  
ya que hacen parte de nuestro paisaje,  
de nuestro lindo Sumapaz.

El oso de anteojos  
no es el único que se extingue.  
También tenemos otros animales,  
que todo el mundo persigue.

Somos hijos de la tierra  
Vivimos en Sumapaz,  
ya no queremos la guerra,  
Queremos vivir en paz.

Y la canción compuesta para el Páramo de Sumapaz:

"Entre límites del Tolima, Cundinamarca y el Meta nace el río Sumapaz dándole vida al planeta,  
Dicen que el agua es vida y en eso estamos de acuerdo,  
por eso hoy que la tenemos, cuidémosla compañero.  
Le doy gracias a Dios por darme sabiduría y cantarle al Sumapaz que ha sido la patria mía,  
Cuidemos al frailejón como si fuera un tesoro, el día de la reunión gritamos todos en coro,  
Ya con esta me despido como buen sumapaceño,  
voy a hacer otra canción antes que me coja el sueño.

Dicen que el agua es vida y en eso estamos de acuerdo, por eso hoy que la tenemos cuidémosla compañero  
(Romero L. A., 2018)".

El encuentro del giro eco-territorial con los derechos de la naturaleza con relación al Páramo de Sumapaz, se puede observar en el cambio de la relación de las comunidades sumapaceñas con el mismo. Ha dejado de percibirse como un objeto de explotación, para pasar a ser un sujeto no humano con derechos a la protección, conservación, mantenimiento y restauración.

Por supuesto, esta percepción y las consecuentes relaciones con la naturaleza que ella implica no es adoptada por todas las personas de dichas comunidades, aún se observan prácticas depredadoras que continúan ejerciendo presión sobre el ecosistema, al seguir expandiendo la frontera agrícola. Sin embargo, hay experiencias que muestran esa transición en el cambio de las relaciones con el páramo, sobre las cuales se hará énfasis en el siguiente capítulo, y que dan cuenta de apuestas por el “buen vivir” otro elemento con el que concurre el giro territorial.

El Páramo de Sumapaz se resignifica como actor no humano, como sujeto garante del sostenimiento de la vida en su integridad, en un territorio construido históricamente, percibido de diversas maneras a través del tiempo, hasta entenderse y adoptarse como comunidad de vida con quienes lo habitan. La memoria colectiva de las comunidades campesinas, en particular la relacionada con las lecciones aprendidas de una lucha de largo aliento por la defensa de la tierra, constituye un insumo fundamental que fortalece y hace posible la defensa del territorio, con el componente novedoso de armonizar la conservación del páramo con la permanencia de quienes lo han habitado desde siglos atrás.

### **3.1 Experiencias de las comunidades campesinas del Sumapaz como expresión del giro eco-territorial**

En capítulos anteriores se observó cómo las comunidades campesinas del Sumapaz han pasado de la defensa de la tierra a la del territorio en sus reivindicaciones para permanecer en el Páramo y en sus ecosistemas circundantes, y la manera en que históricamente ha cambiado la percepción y la relación con el páramo, para recientemente incorporar su conservación dentro de las agendas y así fundamentar la defensa del territorio. En este capítulo se presentarán algunas experiencias y propuestas de las comunidades campesinas rurales como expresión del giro eco-territorial y del cambio en la relación y percepción con el Páramo de Sumapaz.

### **3.1.1 Procamsu: Asociación de productores campesinos del Sumapaz**

Esta organización se fundó el 6 de agosto de 2004, con una iniciativa que venía forjándose desde el 2003 por un grupo de familias que vio la oportunidad de crear una empresa dedicada a la transformación de productos lácteos y el aprovechamiento de frutos silvestres. Actualmente, compuesta por 11 socios directos activos y por más de 15 familias que trabajan indirectamente con la Asociación (Molina, 2017).

La producción y transformación de leche no es una actividad exclusiva de los miembros de esta organización, pues también se dedican a la producción agropecuaria (cultivo de papa y ganadería), a labores domésticas y a las acciones propias del liderazgo y participación en diversas organizaciones sociales. A modo de ejemplo, Auder Molina (integrante de la Junta de Acción Comunal de la Vereda Ánimas) combina la producción de quesos, mantequilla, yogur y otros productos en Procamsu con sus actividades de participación comunitaria.

Poco a poco, Procamsu ha ido posicionándose en el mercado local con su marca “Del Páramo” al lograr distribuir sus productos en las veredas de la localidad 20 de Sumapaz. Este proceso no ha sido sencillo: Procamsu ha tenido periodos de inactividad, de falta de una infraestructura propia para el procesamiento de leche, de traslado de varios de sus miembros a otras localidades, y dificultades en la ampliación de la producción y distribución de los productos lácteos.

Desde la solidaridad, esta iniciativa de economía campesina busca beneficiar a todos los involucrados en la cadena productiva con proyección de cuidado y protección ambiental. Así, Procamsu no es la única que obtiene ingresos a partir de la transformación de lácteos, sino también los socios indirectos o familias que proporcionan la leche y frutas para el yogur y mermeladas. Las familias productoras de leche logran venderla a buen precio y obtener gratuitamente el suero de leche que resulta de la elaboración de queso, para dar alimentar a los cerdos, y otra caneca se reserva con suero de un día para otro y con éste elaborar mantequilla para las familias a modo de retorno (Molina, 2017).

Procamsu propone prácticas de ganadería sostenible, o con un impacto menor en los ecosistemas. De acuerdo a Auder Molina, uno de los integrantes de Procamsu más reconocidos en la Localidad 20 Sumapaz, la ganadería sostenible empieza desde la alimentación de la vaca, con la aplicación de suplementos vitamínicos en su dieta, garantizando un mantenimiento constante de pradera y seguimiento continuo a las fuentes de agua para que mantengan su capa vegetal circundante protegida. Estas condiciones permitirían por una parte, aprovechar las franjas de terreno que ya han tenido alguna intervención antrópica para evitar que el ganado se siga llevando a zonas cada vez más altas y continúe provocando impactos ambientales directos en el Páramo; y por otra, criar y mantener ganado bien alimentado que provea de leche de alta calidad (Molina, 2017). Aunque afirman ser conscientes de la problemática ambiental generada con la expansión de la frontera agrícola, la preocupación por el mantenimiento adecuado para los animales es transversal, en tanto garantiza la provisión de alimento y proporciona insumos para la producción y comercialización de derivados lácteos.

Los suplementos vitamínicos y una alimentación a base de sales, melaza y un producto proveniente de la mezcla entre mogolla de trigo y palma de los Llanos Orientales denominado palmiste, contribuye a que el ganado no requiera una cantidad de pasto significativa, pero si mantenga buen peso y condiciones adecuadas de salud. Lo ideal, sería manejar una proporción de 60% pasto y 40% del suplemento para mantener el ganado en condiciones óptimas. Lo anterior, sumado al mantenimiento de la pradera, implicaría que por cada familia se puedan tener entre unas 5 o 6 vacas bien alimentadas en un terreno no tan amplio.

El yogur y las mermeladas son otros de los productos más reconocidos de Procamsu, cuya particularidad es el uso de frutas que se dan en la región como mora (*Rubus ulmifolius*), fresa (*Fragaria*), uva camarona (*Macleania rupestris*) y mortiño (*Vaccinium meridionale*), a partir de una técnica de cultivo en la cual no se aplican químicos. Varias familias cultivadoras de fresa están articuladas con Procamsu de la misma manera en que lo están las productoras de leche.

Con relación a la infraestructura, la sede de Procamsu estuvo localizada en la Vereda Las Ánimas durante varios años, con su pequeña planta transformadora de lácteos. Sin embargo, a

principios de 2019 se trasladó a unas instalaciones más amplias ubicadas en la Vereda Las Auras. Esta organización productiva cuenta con diferentes equipos, tales como prensas, ollas de gran tamaño, cantinas y gaveras, todas ellas en acero inoxidable, así como otros aparatos de medición tales como termómetros, grameras, acidímetro, lactodensímetro, entre otros, necesarios para verificar la calidad de la leche previo a su transformación y garantizar un proceso de producción de alimentos en condiciones de salubridad.

La adecuación de la planta de transformación conforme a la normativa vigente, le permitió a Procamsu acceder al registro sanitario expedido por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos –INVIMA, y que faculta al titular del mismo a elaborar, procesar, envasar y comercializar productos alimenticios, entre otros de consumo humano directo. Esta certificación ha permitido el acceso a mercados más especializados. Existen otras iniciativas como Asosumapaz, otra de las organizaciones reconocidas en la producción de derivados lácteos, ésta ha tenido dificultades en la comercialización de sus productos por no contar con el registro sanitario. De hecho, en el curso de esta investigación se conoció que Asosumapaz propuso a Procamsu asociarse y seguir trabajando bajo su nombre comercial y con la marca de sus productos. Entonces, la normativa sanitaria juega un papel clave en la puesta en marcha de las iniciativas asociativas de carácter productivo.

Procamsu se conformó como una entidad sin ánimo de lucro orientada al beneficio colectivo de los asociados y a garantizar su sostenibilidad económica, ha logrado articularse con el gobierno local para acceder a proyectos y actividades de capacitación y comercialización (Bayona Romero, 2013). Según Auder Molina, la meta a mediano plazo es poner un punto de venta en Bogotá:

Vamos a ver si nos asociamos con una familia en Bogotá que quiere montar el negocio en Bogotá y nosotros surtirle con los productos(...) Estamos pensando que sea en Usme pueblo, porque sale mucha gente a pasear, entidades” (...) Es un proceso de ir socializando poco a poco, buscar el mercado (Molina, 2017).

El objetivo de presentar a Procamsu en este trabajo de investigación, no consiste en hacer una explicación detallada sobre su sistema productivo, sino mostrar cómo han emergido algunas



propuestas de sostenibilidad económica desde y para los campesinos, que intentan incorporar algunas prácticas de cuidado y conservación del Páramo de Sumapaz. Tales prácticas aún se encuentran en proceso de transición para considerarse totalmente orgánicas o con tendencia agroecológica, porque Procamsu aún se sigue utilizando algunos insumos convencionales, y la productividad ganadera es la prioridad, tanto así que en los eventos agroambientales premian a quien tenga el ganado en la mejor condición posible<sup>12</sup>.

Lo interesante de esta propuesta es que no pasa por alto el valor que los campesinos otorgan a la ganadería, como práctica que históricamente se ha realizado en el Gran Sumapaz, pero sí reconoce el impacto ambiental que ha ocasionado y ofrece una alternativa que permite tanto equilibrar los intereses productivos y de sostenibilidad económica de las familias campesinas que habitan el Páramo y sus ecosistemas circundantes, como el cuidado y protección de los mismos. En este sentido, la propuesta de limitar la expansión de la frontera agrícola y generar formas de cultivo agroecológicas, dan cuenta de una apuesta real y concreta para ir transformando prácticas agropecuarias con impacto negativo en el Páramo, a otro tipo de acciones que garanticen la permanencia del campesinado en la región.

### **3.1.2 Nichos agroecológicos: Parque Chaqué y Proyecto PEAMA**

- **Parque temático Chaqué**

El Parque Temático Chaqué se encuentra ubicado en un predio de 3.5 fanegadas desde 2007 en el corregimiento de Nazareth de la Localidad 20 Sumapaz. Fue inaugurado a partir de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional del distrito, y durante varios años su administración estuvo a cargo del Hospital Nazareth de primer nivel (Empresa Social del Estado- ESE), hasta la expedición del Acuerdo No. 641 de 2016 por el cual el Concejo de Bogotá reorganizó el sector salud de Bogotá, y entre otras disposiciones determinó la fusión

---

<sup>12</sup> Si se quiere profundizar sobre los sistemas productivos emprendidos por varias organizaciones campesinas en el Sumapaz, se puede revisar la tesis de Nubia Milena Bayona Romero titulada "Organizaciones de productores campesinos en el Páramo de Sumapaz: origen, realidades y perspectivas", donde se aborda ampliamente dicha materia.

de diversas E.S.E adscritas a la Secretaría Distrital de Salud. Así, se fusionaron los hospitales públicos de Usme, Vista Hermosa, Tunjuelito, Meissen, Nazareth y El Tunal en la E.S.E denominada “Subred Integrada de Servicios de Salud SUR E.S.E”.

Está conformado por un equipo interdisciplinario constituido por un médico veterinario, un técnico agropecuario, ingenieros agrónomos y un profesional del área administrativa que trabaja con apoyo del equipo de salud del Hospital de Nazareth, principalmente. Desde el enfoque ecosistémico de salud humana, según el cual se puede garantizar a la salud humana a través del mantenimiento y mejoras de las condiciones ambientales, el Parque ha trabajado en la implementación de sistemas productivos agrícolas y pecuarios saludables, técnicas de producción limpia y orgánica y educación ambiental y agrícola a partir de parcelas demostrativas dirigida a las familias de la localidad 20 de Sumapaz, para que repliquen en sus fincas buenas prácticas agrícolas y pecuarias. (Unidad de Servicios de Salud Nazareth, 2015)

En el Parque Temático Chaquén también funciona el Nodo de Biodiversidad Sumapaz desde el 2013, como uno de los ocho modelos de intervención seleccionados por su importancia ambiental para el territorio y como lugar para consolidar procesos investigativos dirigidos a la generación de conocimiento e intercambio de saberes y experiencias relativas al manejo adecuado de la biodiversidad. Además, es resultado de un proyecto conjunto entre el Jardín Botánico José Celestino Mutis, el Instituto de Investigaciones Biológicas Alexander Von Humboldt y la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá. En el marco de este proyecto interinstitucional se ha venido fortaleciendo la generación y apropiación de conocimiento en cuanto a la conservación de la agrobiodiversidad, la recuperación de conocimiento ancestral en plantas medicinales y formas solidarias de producción rural (Jardín Botánico de Bogotá, 2018).

Además de ser un escenario que aporta a la comunidad en procesos de formación en salud, seguridad alimentaria y nutricional, el Parque también ofrece material vegetal a las familias (semillas y plántulas) aprovechando el invernadero, la compostera y la lombricompostera con la que cuenta el Parque y generación y replicación del conocimiento sobre mejoramiento de la disponibilidad de alimentos limpios y con menor impacto en los ecosistemas nativos. De

acuerdo a Andrea Moya, ingeniera agrónoma que desde 2005 trabaja en la Localidad y actualmente es la Coordinadora del Parque, uno de los objetivos de esta iniciativa es:

Lograr que los campesinos lleven a sus fincas elementos que hay en el Parque. El Parque está constituido de siembras de hortalizas, frutales, medicinales, que se han realizado con técnicas ancestrales pensando en producción de alimentos orgánicos, para nosotros se llaman elementos agroambientales (Moya, 2018).

Las técnicas ancestrales cobran relevancia al incentivar la siembra de huertas familiares e intentar minimizar los cultivos extensivos de papa en la Localidad. Aunque el Parque Temático Chaquén no hace asistencia técnica, sí ha trabajado desde la perspectiva del mejoramiento de la calidad de alimento de las familias de las comunidades rurales de la Localidad 20, mostrando alternativas a los cultivos extensivos y generalizados de papa en la región. En particular, familias de las veredas Peñalisa, Ánimas y Raizal del corregimiento de Nazareth no sólo se han formado en seguridad alimentaria y nutricional a través de talleres, sino que han empezado a cultivar yacón (*Smallanthus sonchifolius*), planta menos exigente a nivel productivo, con facilidad en su cultivo agroecológico, importantes calidades nutricionales y posibilidades emergentes de comercialización. Hay algunas experiencias en las escuelas y de algunos campesinos con relación al Parque, como el caso de Don Carlos García, adulto mayor de la Vereda Las Chorreras, quien indica:

Lo de agroecología tiene poco tiempo, ahora hay varios proyectos con ese sistema y esos proyectos vienen de nosotros mismos. Eso tiene muchas ventajas porque se come limpio, se come sin veneno la comida, aquí por ejemplo se siembra repollo, habas, cubio, lechuga, cebolla, distintas comidas, pero no le echamos veneno. Yo aquí preparo los abonos, fertilizantes y repelentes y todo eso para las plantas, esto lo aprendí en el proyecto de Seguridad alimentaria que venía del hospital, el único proyecto. Ahorita trabajo con los estudiantes sobre las plantas medicinales (García, 2017).

Desafortunadamente, los impactos del Parque Temático Chaquén que presenta Don Carlos a nivel de su finca, son todavía limitados, pues no se han logrado cambios en las familias más cercanas al páramo, ni en los grandes productores del cultivo de papa. No obstante, organizaciones locales representativas como SINTRAPAZ se han acercado para solicitar

asesoría sobre prácticas agrícolas limpias y control de aquellas que resultan inadecuadas para la producción, específicamente para disminuir el uso de herbicidas en el cultivo de papa.

#### ▪ **Programa PEAMA Sumapaz**

El Programa Especial de Admisión y Movilidad Académica – PEAMA de la Universidad Nacional de Colombia está dirigido a bachilleres de las zonas de frontera de las sedes Amazonía, Caribe, Orinoquía, Tumaco y recientemente Bogotá, para que puedan ingresar a programas académicos de pregrado. En el 2016, la Secretaría de Educación de Bogotá firmó un convenio interadministrativo con la Sede Bogotá para financiar los estudios de hasta 60 bachilleres rurales del Distrito Capital que inicien su formación profesional en los programas de Enfermería, Ingeniería agrícola, Ingeniería agronómica, Medicina veterinaria o Zootecnia en el campus Sumapaz ubicado en el corregimiento de Nazareth.

Para acceder a este Programa los estudiantes deben ser egresados de alguno de los colegios públicos rurales de Bogotá, vivir en el área rural y presentar un examen de admisión. Quienes obtengan los mejores resultados harán los cuatro primeros semestres en el Campus Sumapaz, posteriormente se desplazarán a la Sede Bogotá para continuar sus estudios y retornar a la región en su etapa de trabajo de grado para finalizar su formación.

Una de las innovaciones de PEAMA Sumapaz ha sido la generación y aplicación de formas distintas de enseñanza. Los estudiantes no inician su formación con las tradicionales clases magistrales, sino a través del aprendizaje basado en proyectos de investigación que les permite no sólo trabajar interdisciplinariamente en clases introductorias dictadas para todos, sino aplicar en campo los conocimientos que se van adquiriendo.

Los proyectos están orientados a generar productos concretos cada semestre que ofrezcan soluciones a algunas problemáticas ambientales en Sumapaz, como la expansión de la frontera agrícola y su consecuente presión sobre los ecosistemas de páramo y bosque alto andino. En los dos primeros años del PEAMA Sumapaz, el enfoque de los proyectos fue principalmente

en plantas. Algunos resultados se socializaron en la Feria Agroambiental llevada a cabo en diciembre de 2017 en el casco urbano del corregimiento de Nazareth.

Lo llamativo de estos proyectos estudiantiles es que i) buscan desarrollar modelos que incentiven la siembra de cultivos distintos a la papa, con diversos tipos de producción en un mismo espacio; ii) ofrecen alternativas productivas de menor impacto sobre los ecosistemas y con posibilidad de cultivarse fácilmente sin plaguicidas, herbicidas y/o fungicidas y; iii) promueven el uso de materia orgánica como fuente de abonos naturales.

A continuación, una síntesis de algunos de los resultados de los proyectos estudiantiles:

**Tabla 3.1 Proyectos de los estudiantes PEAMA Sumapaz del segundo semestre de 2017**

Proyecto	Objeto	Estudio	Conclusión
Evaluación de la interacción planta-planta en especies aromáticas con manejo biodinámico y ecológico en la localidad de Sumapaz	Brindar a la comunidad de Sumapaz una alternativa de producción agroecológica de especies aromáticas, sin plaguicidas, herbicidas y fungicidas.	Se cultivó de manera asociada ruda, menta y yacón, las tres especies aromáticas más utilizadas por los pobladores de la localidad, para evaluar mediante observación la interacción planta-planta. Se emplearon bio fertilizantes como lombricompost, ceniza de madera y biopreparados para el control de plagas.	La ruda por ser una planta repelente protegió de plagas y enfermedades a la hoja de yacón. Por su parte, la menta sembrada al lado del yacón tuvo un crecimiento y desarrollo adecuado a diferencia de otras plantas sembradas lejos del yacón.

Tabla 3.1. (Continuación)

Proyecto	Objeto	Estudio	Conclusión
Evaluación de la efectividad del aliso como abono verde en tres especies forrajeras en una finca agroecológica de la localidad 20 de Sumapaz	Evaluar el potencial del aliso, uno de los elementos naturales de los cuales dispone el ecosistema Bosque Alto Andino de la localidad de Sumapaz para utilizarlo como abono verde en los cultivos y así aportar una alternativa de producción agropecuaria sostenible para la comunidad sumapaceña.	La evaluación del aliso como abono verde se realizó en un cultivo de tres especies forrajeras: canola, alfalfa y ryegrass, en una finca agroecológica de la localidad 20 de Sumapaz.	La hojarasca del aliso posee gran contenido de nitrógeno, que al iniciar su proceso de descomposición, permite formación de materia orgánica y aporte de nutrientes. En el estudio se comprobó que al utilizar al aliso como abono verde, las plantas forrajeras tuvieron mayor crecimiento, y en el suelo aumenta la actividad biológica, la materia orgánica y el mejoramiento de condiciones de PH.

**Tabla 3.1 (Continuación)**

Proyecto	Objeto	Estudio	Conclusión
Evaluación de la fertilización orgánica y química entre los forrajes de alfalfa, pate pájaro y rye grass	Proponer e incentivar el uso de diferentes técnicas de fertilización y siembra de forrajes para mejorar el rendimiento de las producciones agropecuarias y beneficiar a los habitantes de Nazareth, San Juan y Betania.	Análisis de asociaciones entre forrajes de alfalfa, pate pájaro y rye grass, junto con biol y azufre.	Por el efecto de la simbiosis, las plantas tienen mejor crecimiento cuando están asociadas a otras. En este caso, las tres especies de forraje tuvieron beneficios al asociarse como mayor absorción de nutrientes, menor ataque de plagas y sombra.

**Fuente:** Elaboración propia con base en socialización de los proyectos académicos de los estudiantes del PEAMA- Sumapaz durante la Feria Agroambiental de diciembre de 2017.

A partir del 2018 se ha ampliado la actividad académica de los estudiantes del PEAMA al concepto de “granja integral”, en el cual se incluyen especies animales con el mismo propósito de contribuir a la conservación de los ecosistemas de páramo (Agencia de Noticias UN, 2018). Algunos de estos proyectos se resumen en la tabla que se presenta a continuación:

**Tabla 3.2 Proyectos de los estudiantes del PEAMA Sumapaz asociados al concepto de Granja integral del primer semestre de 2018**



Proyecto	Estudio	Finalidad
Producción de abonos a partir de lombrices californianas	Análisis de efectividad de lixiviados en un cultivo de rábanos bajo diferentes condiciones atmosféricas	Ofrecer soluciones a la disposición inadecuada de residuos orgánicos y empleo excesivo de productos químicos
Uso de hongos de páramo para la producción de abono	Evaluar el rendimiento de un compostaje bajo invernadero a partir de un hongo capaz de actuar sobre celulosa. Ese hongo se obtuvo a partir de muestras obtenidas en bosque alto andino y el aislamiento de una cepa de penicillium.	Brindar una alternativa económica viable para los desechos orgánicos y así disminuir la carga de residuos que llega permanentemente al Relleno Sanitario Doña Juana.
Sistema acuapónico para la cría de peces y siembra de hortalizas (Ver Figura 5)	Analizar los efectos de cambio de dieta con lenteja de agua en el crecimiento de los peces y de las plantas de lechuga y espinaca. Todo lo anterior, en el marco de un sistema hidropónico o de agua en movimiento.	Crear alternativas rentables de cultivos limpios y cría de especies animales.
Gallinas ponedoras	Evaluación de cuatro dietas para gallinas ponedoras a partir de mezclas de maíz, maíz concentrado y lupino. Otro tipo de dieta consiste en plantas acuáticas y larvas de coleóptero.	Ofrecer alternativas a los procesos industriales de producción avícola. Dietas diversas contribuyen a reducir la cantidad de concentrado y por tanto, disminuir los costos de producción.

**Fuente:** Elaboración propia con base en salida de campo al PEAMA Sumapaz, corregimiento de Nazareth. Julio de 2018.



**Figura 5.** Sistema acuapónico para cría de peces y siembra de hortalizas como proyecto estudiantil del PEAMA Sumapaz – Universidad Nacional de Colombia. Julio de 2018.

Las experiencias del Parque Temático Chaqué y del Proyecto PEAMA de la Universidad Nacional en este trabajo de investigación buscan demostrar como desde la localidad 20 de Sumapaz se están generando alternativas para responder a los diversos conflictos ambientales y problemáticas sociales, a partir de una interlocución con entidades del Estado, como históricamente lo han hecho las comunidades sumapaceñas. La promoción de las huertas familiares con semillas nativas y técnicas de producción limpia contribuye a garantizar la soberanía alimentaria de las familias, así mismo, la recuperación del conocimiento sobre plantas medicinales podría generar opciones de sostenibilidad económica con bajo impacto ambiental.

Por otra parte, si bien, existen múltiples críticas al turismo y a la industria minero –energética como se pudo observar en capítulo precedente, los proyectos agroecológicos planteados pueden ser esa alternativa que permita motivar la permanencia en el territorio, especialmente en los más jóvenes, al ver oportunidades distintas a trasladarse a la Bogotá urbana a desarrollar proyectos de vida distantes de la ruralidad sumapaceña, con alternativas de producción agropecuaria rentables y amables con los ecosistemas de páramo y bosque alto andino.

### **3.1.3 Zona de Reserva Campesina del Sumapaz**

Los antecedentes fácticos de las Zonas de Reserva Campesina (ZRC) datan de finales de la década de los ochenta. En 1985, las Juntas de Acción Comunal del bajo y medio Caguán firmaron un acuerdo para avanzar en un ordenamiento ambiental territorial que permitiera el manejo sostenible de la pesca y la extracción de madera, fauna y flora. Aunque esta propuesta surgió en un contexto en cual se estaban dando discusiones a nivel nacional entre el Gobierno y las comunidades rurales para buscar alternativas a la expansión de la frontera agrícola y a la acumulación de grandes extensiones de tierra, su implementación se debilitó con la ruptura del proceso de paz de entonces. Más tarde, en 1989 los campesinos habitantes de la cuenca del Río Duda, en inmediaciones de la Serranía de la Macarena propusieron al INCORA la titulación de la tierra a su favor, a cambio de su compromiso de conservar la naturaleza. Posteriormente, estas alternativas se retomaron legalmente bajo la denominación de Zonas de Reserva Campesina. (Instituto Latinoamericano para una Sociedad y Derecho Alternativo ILSA, 2012)

Tales antecedentes son clave porque evidencian cómo las ZRC surgen de los procesos de exigibilidad política del derecho a la tierra por parte de colonos y pequeños propietarios, los cuales se concretaron con la expedición de la Ley 160 de 1994, en la cual se establece la Zona de Reserva Campesina como una figura de regulación ambiental y de delimitación de la propiedad de la tierra, que además de frenar la concentración de la misma en pocas manos y en cambio fomentar el acceso a la pequeña propiedad rural, busca armonizar la vida campesina con la conservación de los ecosistemas. Correspondía al entonces INCORA, identificar y seleccionar las áreas geográficas que tuvieran condiciones agroecológicas y socioeconómicas afines para dar inicio a los trámites respectivos.

De acuerdo al artículo 81 de la Ley 160, el campesinado es una población preferente para acceder a la titulación de bienes baldíos de la Nación, al indicar que “las zonas de colonización y aquellas donde predomine la existencia de tierras baldías son Zonas de Reserva Campesina”, con salvedad de que se trate de zonas de desarrollo empresarial dirigidas a la producción

---

agropecuaria y forestal a partir de inversión de capital. Por otra parte, según la misma Ley, la constitución de una ZRC requiere plantear y ejecutar un plan de desarrollo con la participación de alcaldes y de las organizaciones campesinas de los municipios que quieren hacer parte de ella.

El Decreto 1777 y el Acuerdo No. 024 de 1996 se expiden para regular la implementación de las ZRC y detallan múltiples propósitos de esta figura tales como fomentar y estabilizar la economía campesina, controlar la expansión inadecuada de la frontera agropecuaria, crear condiciones para la consolidación adecuada y desarrollo sostenible de la economía campesina, entre otros (Cita Decreto art. 2). Así como las características que impiden la constitución de esta figura en aquellas áreas que a) hagan parte del Sistema de Parques Nacionales Naturales (salvo las de amortiguación); b) correspondan a territorios de comunidades negras o indígenas; c) ya están reservadas para otras entidades públicas y otros fines; d) ya estén constituidas como Zonas de Desarrollo Empresarial; y, e) sean reservas forestales y no hagan parte de las excepciones legales. (Instituto Latinoamericano para una Sociedad y Derecho Alternativo ILSA, 2012)

Tanto el trámite administrativo para avanzar en el proceso de constitución de ZRC y el Plan de Desarrollo Sostenible deben ser concertados y efectivamente socializados en audiencia pública, con el fin de explicar a la comunidad las ventajas de esta figura de ordenamiento ambiental y territorial, las recomendaciones u objeciones al Plan, las actividades e inversiones necesarias para llevarlo a cabo y la forma de intervención de las entidades públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil que representen los intereses del campesinado (Instituto Latinoamericano para una Sociedad y Derecho Alternativo ILSA, 2012).

Desde la expedición de la Ley 160 hasta la fecha, se han reconocido formalmente siete zonas de reserva campesina y otras seis se encuentran en proceso de constitución. Las organizaciones campesinas locales han sido fundamentales en el reconocimiento de las ZRC porque suelen ser ellas quienes impulsan la solicitud y ven en esta figura una alternativa para incentivar la economía local, contener las acciones de violencia de grupos armados y fortalecer su autonomía. A modo de ejemplo, el Sindicato de Pequeños Agricultores de Cundinamarca

(SINPEAGRICUN) promovió la creación de la Zona de Reserva Campesina de Cabrera, constituida mediante Resolución 046 del 7 de noviembre de 2000.

Con una extensión de más de 44.000 hectáreas, la Zona de Reserva Campesina de Cabrera hace parte de la provincia del Sumapaz, al suroccidente del departamento de Cundinamarca y está conformada por 18 veredas, entre ellas: Pueblo viejo, Quebradanegra, San Isidro, Santa Lucía, Santa Marta, Santa Rita, Alto Ariari, Bajo Ariari, Canadá, Lás Águilas, Peñas Blancas, La Cascada, Hoyerías, Nuñez y Paquiló. Aunque fue creada en el 2000 con todos los requisitos legales, hacia el 2012 su Plan de Desarrollo Sostenible fue actualizado luego de identificarse varias falencias frente a la planeación y ejecución de las propuestas con participación de SINPEAGRICUN y varias entidades del Estado a nivel nacional como Parques Nacionales Naturales de Colombia y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, y otras a nivel local como la Alcaldía Municipal de Cabrera, Cundinamarca, la Unidad de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA) del mismo municipio, la CAR de Cundinamarca, entre otras.

La Zona de Reserva Campesina de Cabrera es una experiencia de organización comunitaria muy importante a nivel regional, con impactos significativos en aspectos de interés socioambiental. Su oposición al proyecto hidroeléctrico El Paso implicó una tarea de organización y sensibilización comunitaria acerca de los efectos de este megaproyecto, que finalmente surtió frutos, pues como se dijo en capítulo anterior, EMGESA ha reformulado sus planes de intervención en la región en múltiples oportunidades. Además de ser una figura no sólo jurídica sino de ordenamiento territorial y ambiental, ha requerido la creación de formas de gobierno internas, así, el 22 de octubre de 2013, nació el Comité de Impulso de la ZRC, como escenario de articulación entre representantes de diversos sectores productivos, sociales, culturales, con el objetivo de viabilizar las propuestas del Plan de Desarrollo (Movimiento regional por la tierra, 2015)

La experiencia del municipio de Cabrera ha sido clave en el interés de constituir una nueva Zona de Reserva Campesina en Sumapaz, pero en la localidad 20 de Bogotá. Dentro del desarrollo de esta investigación, se tuvo un acercamiento a esta iniciativa, que si bien ha

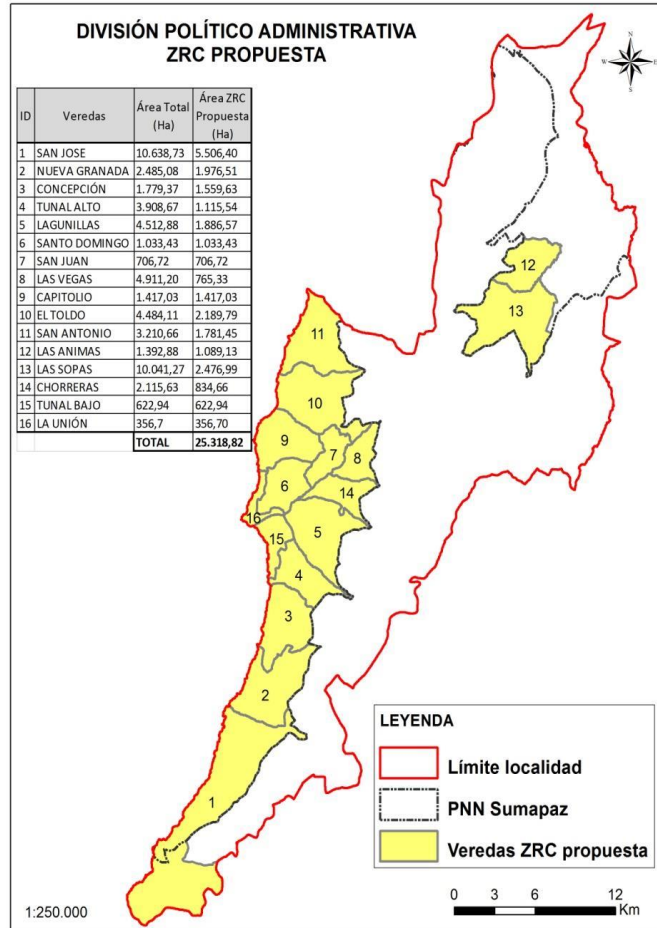
---

adelantado todos los trámites administrativos exigidos por la Ley, aún no ha sido formalmente declarada. No obstante, se han constituido como Zona de Reserva Campesina de hecho.

La Zona de Reserva Campesina de Sumapaz está conformada por dieciséis veredas, catorce hacen parte del corregimiento de San Juan del Sumapaz, y dos de Nazareth, específicamente Ánimas y Sopas (Ver Mapa 8).

Está localizada en la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Natural de Sumapaz conforme a los requerimientos legales del Decreto 1777 de 1996 y abarca un área de 25.318 hectáreas, correspondiente al 33% del área de la localidad 20 (Asociación Campesina del Sumapaz, 2013). Luego de presentar la solicitud ante la Agencia Nacional de Tierras (ANT), antes INCORA e INCODER, enviar el requerimiento respectivo al Concejo Municipal y autoridades ambientales, y elaborar todo un plan de desarrollo sostenible que fue socializado el 27 de agosto de 2016, ante la comunidad sumapaceña y diversas autoridades del Estado que se hicieron presentes, aún la ANT no avanza en la legalización de esta figura. Sin embargo, no es el primer tropiezo que presenta la ZRC del Sumapaz, porque si bien desde el año 1998 ya iniciaba el proceso de planeación, durante los años 2002- 2010 éste se estancó y la audiencia pública fue aplazada por tres años.

**Mapa 8. División político administrativa de la propuesta de ZRC Sumapaz**



**Fuente:** (Asociación Campesina del Sumapaz, 2013).

Luego de la audiencia pública llevada a cabo en agosto de 2016, las dificultades persisten, por un lado, la falta de gestión de la ANT para pronunciarse sobre la declaración del territorio como ZRC y por otro, la incertidumbre que ha generado la delimitación del Páramo de Sumapaz- Cruz Verde en julio de 2017, en la que se incluyó el 78% correspondiente a 18.000 hectáreas de las 23.000 del territorio de la ZRC (Rivera, 2018).

Las dudas alrededor de la delimitación del Páramo de Sumapaz – Cruz Verde radican en que las actividades económicas y productivas propuestas por el campesinado serían restringidas, por lo cual se debe esperar hasta que la Corporación Autónoma Regional (CAR) determine la

zonificación del territorio y los usos del suelo, estudio que podría tardar varios años, e incluso modificar el Plan de Desarrollo Sostenible planteado por las comunidades interesadas en constituir sus veredas en ZRC.

Para los intereses de esta investigación llama la atención el Plan de Desarrollo Sostenible, elaborado por ASOSUMAPAZ, junto a otras organizaciones campesinas como SINTRAPAZ, ASOJUNTAS, y las Juntas de Acción Comunal de todas las veredas que conforman la Zona de Reserva Campesina. Este documento examina a manera de diagnóstico las dinámicas biofísica, social, política, económica del territorio y plantea la “Estrategia de Desarrollo para la Zona de Reserva Campesina del Sumapaz 2013- 2030” como un modelo alternativo cuyo “punto de partida y de llegada es la vida como un todo, la armonía entre las personas y la naturaleza”; encaminado a promover alianzas entre organizaciones locales e instituciones del Estado para hacer viable el diseño e implementación de políticas públicas. En este sentido, los pobladores se ven a futuro gestionando su territorio autónomamente, con mejoría en calidad de vida propia y de los ecosistemas, y por supuesto organizados.

Además de las sinergias organizativas, se visualiza el interés por adecuar las prácticas productivas de las comunidades de la ZRC a la capacidad de renovación ecosistémica y conservación de la biodiversidad. Tales prácticas también deben garantizar el abastecimiento alimentario de las familias representado en la agricultura familiar y la obtención de beneficios directos con acciones productivas con el fin de permanecer en el territorio, tal y como se puede observar en la siguiente tabla:

**Tabla 3.3 Componentes y líneas de acción del Plan de Desarrollo Sostenible propuesto para la ZRC Sumapaz**



Componente	Propósito	Líneas de acción
Acceso y permanencia en el territorio	Fomentar el acceso a tierras productivas por parte de campesinos sin tierra o con tierra insuficiente, y garantizar la permanencia de los actuales propietarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Regularización de la propiedad campesina: Titulación de predios.</li> <li>*Activación del mercado local de tierras: previo inventario predial y avalúo comercial.</li> </ul>
Economía rural territorial	Incrementar la capacidad de consumo de las familias de la ZRC, procurando agregar valor y diversificar las fuentes de ingresos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Diversificación económica: Incentivar el desarrollo de iniciativas empresariales de las familias rurales.</li> <li>*Fomento de la asociatividad.</li> <li>*Acceso incluyente a activos de la producción: capital, maquinaria, tecnología, conocimiento, entre otros.</li> <li>*Agricultura familiar campesina: combinación de autoconsumo y producción para el mercado.</li> <li>*Inserción adecuada a mercados: Desarrollo de agricultura orgánica.</li> </ul>
Naturaleza y Zona de Reserva Campesina	Disminuir el grado de deterioro ambiental a partir de acciones de conservación, restauración y aprovechamiento sostenible.	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Manejo sostenible de los sistemas productivos.</li> <li>*Gestión adecuada de cuencas.</li> <li>*Generación de servicios ambientales colectivos con beneficios económicos para la comunidad.</li> <li>*Producción limpia.</li> </ul>

Tabla 3.3 (Continuación)

Componente	Propósito	Líneas de acción
Tejido social y redes de cooperación	Fortalecimiento de la organización social	*Afianzamiento de redes y organizaciones tradicionales y emergentes. *Fortalecimiento de redes regionales para impulsar el intercambio de saberes y experiencias.
Identidad cultural de la ZRC	Reconocer valores, costumbres e instituciones tradicionales para evitar la pérdida de cohesión social y contrarrestar los efectos de los modelos de desarrollo e influencias externas.	*Transmisión intra e intergeneracional de valores y saberes propios del territorio. *Promoción de conocimientos y prácticas tradicionales en armonía con la naturaleza: conservación de semillas criollas, uso de plantas medicinales, aprovechamiento sostenible de los bosques y ríos. * Revalorizar la vida campesina con la participación en las actividades artísticas y culturales de las festividades tradicionales.

**Fuente:** (Asociación Campesina del Sumapaz, 2013).

Con base en estos componentes, las comunidades que se asumen como Zona de Reserva Campesina de Hecho, es decir, independientemente de la declaración de la ANT, plantean que se cometieron errores en el cuidado del páramo, que hay un cambio en la consciencia ambiental que permite convivir con este ecosistema.

“Se ha venido adquiriendo una consciencia diferente por parte de los campesinos, ahora la organización social está mucho más pendiente de esa protección del ecosistema, antes nos habían inculcado que lo que había que hacer era tumbiar monte para hacer plata, eso ha cambiado, un poquito (...) Los campesinos ya no queman tanto, en sus fincas protegen los acueductos, los nacederos. (Cuando se reconoce la importancia del páramo) Hay que reconocer la importancia que inculcan las instituciones acerca del cuidado, de la importancia del páramo, porque a veces usted vive en un territorio pero no sabe qué significa cuando empezamos a conocer que significa el Sumapaz para la humanidad, empezamos a adquirir un poco más de consciencia, y cuando la organización social se da cuenta que debemos ser protectores de ese ecosistema para poder permanecer allí, para poder seguir viviendo en el territorio”. (Villalba, 2018).

“La propuesta de la ZRC es nuestra alternativa, porque la ZRC nos permite mantenernos como campesinos en el territorio y autorregularnos en la protección de ese ecosistema, por ej. Cerrar frontera agrícola, eso está dentro de los Acuerdos, y la propuesta de la ZRC es esa, disminuir el uso de químicos en el cultivo de papa, empezar a producir limpiamente, orgánicamente (...) A 2050 Sumapaz debería estar produciendo orgánicamente y la ciudad (Bogotá) comprando”. (Villalba, 2018).

Según esta fuente oral, las prácticas que atentan contra el páramo han venido transformándose, y al reconocer la importancia ecosistémica del Páramo de Sumapaz, las comunidades han considerado que el cuidado del mismo es necesario para permanecer en el territorio. La ZRC de Sumapaz es una figura jurídica que se aprovecha y reinventa en función de los intereses de las comunidades que la conforman para apropiarse del territorio a partir de su autorregulación, fortalecer la economía campesina familiar y proponer acciones de conservación, restauración y aprovechamiento sostenible del Páramo de Sumapaz y sus ecosistemas circundantes.

Para el avance, consolidación y satisfacción de las expectativas de las comunidades de la localidad 20 de Sumapaz, es necesaria la implementación del Acuerdo Final de Paz suscrito entre el Gobierno Nacional y la entonces guerrilla de las FARC – EP, ya que el punto 1 sobre Reforma Rural integral, establece el fortalecimiento de la asociatividad solidaria, la economía campesina y las ZRC.



## 4. Conclusiones

Transitar por la conflictividad – conflicto en el Gran Sumapaz, implicó acercarse a su historia para identificar una serie de capacidades organizativas instaladas en las comunidades rurales, que hacen posible continuar con las apuestas por la defensa de sus intereses. Estos intereses han cambiado con el tiempo, pero han persistido en la necesidad de permanecer en el Gran Sumapaz, específicamente en la Localidad 20 Sumapaz. En gran parte del siglo XX, lograr y mantener la propiedad de la tierra, asegurar la subsistencia y controvertir el régimen latifundista era la principal demanda campesina, más tarde, con el conflicto armado reciente se pudo evidenciar a partir de las fuentes orales, que la demanda ya no sería la tierra como antes, sino la posibilidad de permanecer en paz y no quedar en medio de dos bandos armados enfrentados, y por último, de manera más próxima en el tiempo, la defensa de territorio agrupa las demandas anotadas resignificándolas y agregándole un actor nuevo: el páramo.

Para ser eso posible, la capacidad de interlocutar con entidades del Estado, el mantenimiento de prácticas de solidaridad, el uso de acciones y figuras jurídicas oficiales resignificadas a las necesidades del momento histórico y los mecanismos de autoprotección que perviven en las comunidades rurales sumapaceñas, constituyen las capacidades organizativas instaladas que se amalgaman con la memoria colectiva asociada a las antiguas luchas de la defensa por la tierra, para servir de sostén a la actual defensa del territorio. Sin estas capacidades a modo de lecciones aprendidas, las comunidades campesinas de la Localidad 20 probablemente no hubieran podido permanecer y desarrollar planes vitales.

El Páramo se empieza a reconocer como sujeto, como actor vivo, necesario para asegurar la permanencia de las comunidades rurales en el territorio. Este reconocimiento, no ha sido inmediato, ni tampoco, el cambio de reivindicaciones que dan cuenta de ese paso de la defensa por la tierra a la del territorio, en tanto parte de una transformación de las relaciones

con la naturaleza, en particular con el Páramo de Sumapaz. La percepción sobre el Páramo transita entre el miedo por sus condiciones biogeográficas hostiles, como por la posibilidad de aprovecharlo económicamente, específicamente los ecosistemas de bosque alto andino que conectan con el páramo, hasta la visión multidimensional surgida con el advenimiento del conflicto social y armado.

El Páramo como fuente de sostenimiento, víctima, y beneficiario en el conflicto armado interno, a la par con el reconocimiento de su protección a nivel constitucional, empieza a percibirse desde un lugar distinto, como un actor necesario para la permanencia de las comunidades rurales en la región, que hoy no se comprenden así mismas sin el ecosistema. El páramo deja de percibirse como un objeto de explotación en su flora y fauna, para ser un sujeto no humano con derecho a la protección, conservación, mantenimiento y restauración. Ante la emergencia de actores con intereses económicos en la región y el temor de que puedan ser despojadas y/o desempoderadas, las comunidades campesinas sumapaceñas no sólo se oponen a estos nuevos actores e intereses, sino que empiezan a formular propuestas alternativas que permitan vivir dignamente y disminuir los impactos ambientales de origen antrópico. En estas circunstancias, emerge lo que se ha denominado como giro eco-territorial, en tanto se evidencia un viraje en las relaciones con la naturaleza y la incorporación del cuidado y protección del Páramo en las agendas de exigibilidad de derechos.

El viraje en la incorporación del cuidado y protección del Páramo y el cambio de prácticas productivas tampoco ha sido inmediato, por lo cual, es posible afirmar que no estamos ante una “transformación”, sino ante una “transición”, en tanto, persisten prácticas depredadoras junto con la búsqueda por armonizar la conservación del páramo con la permanencia de quienes lo habitan.

En el entretanto, muchas voces no oídas emergen, aquellas silenciadas por el conflicto social y armado reciente en el Sumapaz. A partir de fuentes orales que reconstruyen hechos violentos perpetrados por actores armados legales e ilegales, especialmente en el período de 1990 a 2017, se cuentan muchas historias que hasta hace un par de años habían permanecido silenciadas. Es así como este trabajo de investigación intenta contribuir a la construcción de memoria contada desde quienes han sido víctimas de graves violaciones a los derechos

humanos, y que por el contexto de Pos-acuerdo final de Paz entre el Gobierno Nacional y la entonces guerrilla de las FARC –EP, hasta ahora se atreven a contar lo sucedido.

A nivel metodológico fue necesario crear un tejido de actores diversos a los cuales se pudo acudir. Más allá de un directorio o un listado, la caracterización previa de los actores en sus roles, alianzas, conflictos, permitió identificar y asistir a escenarios estratégicos tales como: Día del Campesino, Feria Agroambiental, Celebración de los 60 años del Sindicato Agrario, interlocución con la Junta Administradora Local, Mercados campesinos promovidos por el Jardín Botánico dentro del programa Nodos de Biodiversidad, presentación y seguimiento a los proyectos estudiantiles del PEAMA. Gracias a las interlocuciones con algunas entidades del Estado fue posible programar un calendario de actividades clave que facilitara el acercamiento a las comunidades y a otros actores.

Por otro lado, durante el desarrollo de esta investigación se observó un marcado interés académico por el Páramo de Sumapaz y su gente. Sin duda, el escenario de Pos- Acuerdo Final de Paz abre todo un abanico investigativo sobre lo acaecido en los últimos treinta años en el Gran Sumapaz, que no ha sido estudiado. Entre los muchos temas que se sugieren para trabajos de investigación posteriores se destacan algunos:

- Reconstrucción de la memoria ambiental de la fauna nativa del Páramo. En esta investigación se dieron algunas puntadas sobre las relaciones con la fauna nativa del Páramo de Sumapaz, evidenciando algunos cambios históricos en la percepción y en el uso. Ahondar en este aspecto, permitiría identificar si existieron cambios en la distribución, si hay especies extintas asociadas a los cambios climáticos o a la intervención antrópica, y si con ocasión a los bombardeos y acciones bélicas propias del conflicto armado, la fauna fue afectada, migró o tuvo que cambiar sus hábitos, y por supuesto, darle un significado distinto a los animales como actores no humanos que junto al Páramo construyen territorio.
- Analizar por qué las comunidades rurales de la Localidad 20 se perciben en función de las cuencas hídricas y no en cuanto a la división político administrativa. A lo largo de este trabajo se pudo observar cómo los corregimientos de Nazareth y Betania que

hacen parte de la cuenca del Río Blanco, se identifican como una unidad en función de dicho río, y el corregimiento de San Juan del Sumapaz, en función del río Sumapaz.

- Ahondar en las diferencias políticas entre las comunidades de la cuenca del Río Blanco y la del Río Sumapaz. Se han identificado tensiones políticas evidentes a nivel organizativo. Posiblemente, el escenario de Pos-Acuerdo permita reconstruir la historia de dichas tensiones, sobre las cuales es difícil profundizar en los actores sociales.
- La reconstrucción de verdad y memoria colectiva del conflicto armado y social de los últimos años. Aunque en este trabajo de investigación se dieron algunos pasos en este cometido, el silencio que se está quebrando por parte de las comunidades rurales, puede dar cuenta de hechos que no han sido documentados y que deben ser reconstruidos desde su voz para contribuir a la verdad y garantizar la no repetición de graves violaciones a derechos humanos.
- Ante el reconocimiento del campesinado sumapaceño como víctima del conflicto armado, sería necesario explorar formas de reparación colectiva por los daños ambientales ocasionados y los efectos del conflicto armado y la violencia sociopolítica en la organización social. Los trabajos de investigación en esta línea serían un aporte invaluable y pertinente para promover la participación del campesinado sumapaceño en los mecanismos que conforman el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición, creados por el Acuerdo Final de Paz.
- Abordar los usos de plantas medicinales del Páramo y el conocimiento de las comunidades rurales campesinas al respecto. Una investigación sobre este tema puede dar luces de usos alternativos del Páramo con plantas medicinales como una oportunidad de sostenimiento económico para las familias rurales y por supuesto para garantizar su permanencia allí.
- Análisis de formas de turismo comunitario y alternativo que permita una participación activa de las comunidades rurales de la Localidad 20, con unos controles adecuados



para no impactar negativamente el Páramo. A lo largo de esta investigación, se pudo observar cómo el turismo a gran escala e impulsado por actores externos es objeto de rechazo por poner en riesgo la permanencia de las comunidades rurales, así como el conocido como “paseo de olla” que ve en el Páramo un lugar de uso recreativo. Explorar formas de turismo comunitario y por qué no, científico podría ser una alternativa económica viable que no riña con la permanencia de las comunidades campesinas en el Páramo, y contribuya a la protección del ecosistema.

- Proponer una cartografía multidimensional que recoja las diferentes maneras de nombrar al Páramo, con el fin de nutrir la categoría integradora de Gran Sumapaz para dar cuenta de la complejidad histórica, política y socio ambiental de este territorio.



# Bibliografía

## Fuentes primarias

### 1. Fuentes orales

a) Fuentes orales tomadas del libro “Arando el pasado para sembrar la paz. Cuadernos de memoria: relatos de las víctimas del conflicto armado en Sumapaz 1990 – 2017”

Cabe aclarar que el autor en su obra señala que el material puede ser utilizado en otros procesos de investigación que contribuyan a la construcción de la memoria histórica del conflicto en la localidad de Sumapaz y del país. Con esta autorización son traídas a esta investigación las siguientes entrevistas:

Baquero, F. (5 de Octubre de 2017). Como cuando se tira una pedrada a un avispero. (C. Morales Acosta, Entrevistador)

Baquero, M. (20 de Octubre de 2017). Tenemos que llevárnoslo. (C. Morales Acosta, Entrevistador)

Bernal Muñoz, H. (5 de Octubre de 2017). Si no se retiran de los cargos nos va tocar asesinarlos. (C. Morales Acosta, Entrevistador)

Hilarión, L. (5 de Octubre de 2017). Si tiene que llorar, lllore, su hermano está muerto . (C. Morales Acosta, Entrevistador)

López, C. (23 de Octubre de 2017). Con Guillermo se llevaron mi vida. (C. Morales Acosta, Entrevistador)

Molina, A. (7 de Octubre de 2017). Mami, que aquí Javier le mandó la ropa. (C. Morales Acosta, Entrevistador)

Morales Dimaté, D. E. (14 de Octubre de 2017). Los que nos quedamos tenemos que aferrarnos a la vida. (C. Morales Acosta, Entrevistador)

Morales, V. (5 de Octubre de 2017). Arriando unas mulitas con la pinta de campesino y me hacen pasar por guerrillero. (C. Morales Acosta, Entrevistador)

Romero, L. (22 de Octubre de 2017). Para qué dispara para allá si son campesinos. (A. Morales Acosta, Entrevistador)

### **Otras fuentes orales**

García, C. (30 de Septiembre de 2017). Entrevista a Carlos Díaz, adulto mayor de la Vereda Chorreras, San Juan de Sumapaz. (J. C. Daza Rincón, Entrevistadora) Bogotá.

Molina, A. (9 de Diciembre de 2017). Entrevista a Auder Molina - Vereda Las Ánimas, Corregimiento de Nazareth. (J. C. Daza Rincón, Entrevistadora)

Moya, A. (17 de Febrero de 2018). Entrevista Andrea Moya, Coordinadora del Parque Temático Chaquén. (J. C. Daza Rincón, Entrevistadora)

Murcia Díaz, F. L. (24 de Abril de 2018). Entrevista a Francly Murcia Díaz, Alcaldesa Local de Sumapaz. (J. C. Daza Rincón, Entrevistadora)

Pérez, F. (28 de Octubre de 2017). Entrevista a Fidel Pérez, adulto mayor y antiguo líder de Sumapaz. Corregimiento de San Juan. Celebración del Día del Campesino. (J. Daza Rincón, Entrevistadora)

Peñalosa, B. (21 de Febrero de 2014). Entrevista a Bernardo Peñalosa. Vereda Curubital. (L. M. Cortés Gutiérrez, & J. C. Daza Rincón, Entrevistadoras)

Peñalosa de Cubillos, C. (20 de Junio de 2018). Entrevista a Doña Claudina Peñalosa. Vereda La Playa, municipio de Cabrera. (L. M. Cortés Gutiérrez, & J. C. Daza Rincón, Entrevistadoras)

Romero, C. (21 de Junio de 2018). Entrevista a Cecilio Romero en la Vereda La Unión. (J. C. Daza Rincón, Entrevistadora)

Rojas, R. (26 de Febrero de 2018). Entrevista a Rosalba Rojas - Campesina de la Vereda Taquecitos Corregimiento de Nazareth. (J. C. Daza Rincón, Entrevistadora)

Romero, J. J. (28 de Marzo de 2018). Entrevista a Juan Javier Romero en la Plaza municipal de Usme. (J. C. Daza Rincón, Entrevistadora)

Romero, H. (21 de Junio de 2018). Entrevista a Humberto Romero, guardaespaldas de Juan de la Cruz Varela- Vereda Paquiló. (J. Daza Rincón, Entrevistadora)

Romero, L. A. (28 de Junio de 2018). Entrevista a Luis Alfredo Romero. Vereda La Unión, Corregimiento de San Juan del Sumapaz. (J. C. Daza Rincón, Entrevistadora)

Villalba, L. (18 de Marzo de 2018). Entrevista a Libia Villalba, edilesa de la Junta Administradora Local- Localidad 20 Sumapaz. (J. C. Daza Rincón, Entrevistadora)

## 2. Noticias y artículos de prensa

Agencia de Noticias de la U. Nacional. (5 de Febrero de 2014). Trucha arcoiris está depredando los peces nativos. *El Espectador*.

Agencia de Noticias UN. (1 de Junio de 2018). *Estudiantes del Peama Sumapaz realizan proyectos para la comunidad*. Recuperado el 24 de Noviembre de 2018, de Sitio web de la Agencia de noticias de la Universidad Nacional de Colombia: <http://agenciadenoticias.unal.edu.co/detalle/article/estudiantes-del-peama-en-sumapaz-realizan-proyectos-para-la-comunidad.html>

Alcaldía Local de Sumapaz. (21 de Octubre de 2013). Estudian reubicación de cincuenta familias del Páramo de Sumapaz. Recuperado el 15 de Octubre de 2018, de Sitio Web de la Alcaldía Mayor de Bogotá: <http://www.bogota.gov.co/articulo/localidades/sumapaz/estudian%20reubicaci%C3%B3n%20de%20cincuenta%20familias>

Alcaldía Local de Sumapaz. (Junio de 2017). Página oficial de la Alcaldía Local de Sumapaz. Recuperado el 5 de Octubre de 2018, de Desminado y ecoturismo en Sumapaz son temas diferentes: <http://www.sumapaz.gov.co/noticias/desminado-y-ecoturismo-paramo-del-suamapaz-son-temas-diferentes>.

Alta Consejería para el Posconflicto (11 de junio de 2017). Inicia plan de desminado humanitario en la Localidad de Sumapaz, Bogotá. Obtenido de <http://www.posconflicto.gov.co/sala-prensa/noticias/2017/Paginas/20170610-Inicia-plan-de-desminado-humanitario-en-la-localidad-de-Sumapaz-Bogota.aspx>

Bolaños, E. A. (17 de Junio de 2017). El desarme del bloque más guerrero de las FARC. *El Espectador*.

Bolaños, E. A. (27 de Junio de 2017). El comandante de la zona donde terminó la dejación de armas de las FARC. *El Espectador*.

Camacho, V. (27 de Febrero de 2017). Red por la Justicia Ambiental en Colombia. Recuperado el 12 de Octubre de 2018, de Cabrera dijo NO a proyectos mineroenergéticos mediante consulta popular: <https://justiciaambientalcolombia.org/2017/02/27/consulta-popular-cabrera/>

Centro Nacional de Memoria Histórica. (18 de Mayo de 2017). *Elsa y Mario: Territorio imprescriptible*. Recuperado el 24 de Julio de 2018, de Sitio Web del Centro Nacional de Memoria Histórica: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/noticias/noticias-cmh/elsa-y-mario-territorio-imprescriptible>

Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos. (24 de Diciembre de 2015). *En libertad 15 campesinos luego de un año de reclusión y montaje judicial*. Recuperado el 31 de Julio de 2018, de Sitio Web del CPDH: <http://comitepermanente.org/index.php/regiones/centro-y-santanderes/908-sumapaz-en-libertad-15-campesinos-luego-de-un-ano-de-reclusion-y-montaje-judicial>

Durán Nuñez, D. C. (14 de Febrero de 2015). La paz nunca ha sido gratis. *El Espectador*.

Escobar Roldán, M. (12 de Agosto de 2014). Jaime, un alcalde descarriado. *El Tiempo*.

FENSUAGRO. (14 de Diciembre de 2014). *Denuncia pública. Detención arbitraria de cuatro campesinos de Sintrapaz en Sumapaz*. Recuperado el 31 de Julio de 2018, de Sitio Web del Colectivo de Abogados "José Alvear Restrepo": <https://www.colectivodeabogados.org/?Detencion-arbitraria-de-cuatro-campesinos-de-Sintrapaz-en-Sumapaz>

Monsalve, M. M. (24 de Febrero de 2017). Consulta popular para frenar proyecto hidroeléctrico en Sumapaz. *El Espectador*.

Morales Acosta, C. A. (17 de Junio de 2017). ¿Por qué Sumapaz dice No al turismo? Recuperado el 15 de Octubre de 2018, de Las dos orillas: <https://www.las2orillas.co/sumapaz-dice-no-al-turismo/>

Moreno Barreto, J. D. (17 de Junio de 2017). En Sumapaz están listos para borrar las huellas de la guerra. *El Espectador* .

Moreno, N. P. (11 de Octubre de 2015). Entre Sumapaz y las sonrisas de Jaime Garzón. *El Espectador* .

Pardo, T. (24 de Mayo de 2017). Las Farc se declaran defensores del medio ambiente. *El Espectador Colombia 2020* .

Personería de Bogotá. (21 de Marzo de 2017). *Víctimas de Sumapaz reciben atención después de años de violencia*. Recuperado el 23 de Julio de 2018, de Sitio web de la Personería de Bogotá: <http://www.personeriabogota.gov.co/informacion-general/noticias/item/608-victimas-de-sumapaz-reciben-atencion-despues-de-anos-de-violencia>

Prensa Rural. (12 de Marzo de 2010). *Se anuncia proceso jurídico contra líderes campesinos del Sumapaz*. Recuperado el 31 de Julio de 2018, de Sitio web del Colectivo de Abogados "José Alvear Restrepo": <https://colectivodeabogados.org/Se-anuncia-proceso-juridico-contra>

Redacción Bogotá. *Semanario Voz*. (14 de Enero de 2014). Detenciones masivas en Sumapaz. *Semanario Voz La verdad del pueblo* (2770), pág. 20.

Redacción El Tiempo. (1 de Junio de 1996). Quién asecha al Sumapaz. *El Tiempo* .

Redacción Judicial El Espectador. (29 de Julio de 2016). Así se tomaron Bogotá los paramilitares hace 16 años. *El Espectador* .



Redacción Judicial. (14 de Octubre de 2018). Consultas populares en Sumapaz, en vilo tras fallo de la Corte Constitucional. *El Espectador* .

Redacción Nacional. (21 de Agosto de 2018). Sumapaz espera recursos para el desminado. *El Nuevo Siglo*.

Registraduría Nacional del Estado Civil. (26 de Febrero de 2017). Habitantes de Cabrera (Cundinamarca) dijeron NO a los proyectos mineros y/o hidroeléctricos en este municipio. Recuperado el 12 de Octubre de 2018, de Comunicado de prensa No. 0021 de 2017: <https://www.registraduria.gov.co/Habitantes-de-Cabrera-Cundinamarca.html>

Rincón Ortega, M. C. (19 de Mayo de 2016). *Mario Calderón y Elsa Alvarado, 19 años de impunidad*. Recuperado el 24 de Julio de 2018, de Pacifista: <http://pacifista.co/mario-calderon-y-elsa-alvarado-19-anos-de-impunidad/>

Semana Sostenible. (4 de Julio de 2017). Semana Sostenible Ideas que se vuelven acciones. Recuperado el 15 de Octubre de 2018, de El Sumapaz sufre por el turismo desaforado: <https://sostenibilidad.semana.com/medio-ambiente/articulo/turismo-en-el-paramo-de-sumapaz-esta-descontrolado-y-afecta-el-medioambiente/38142>

Tellez, E. (19 de Diciembre de 1990). La Operación Casa Verde. *El TIEMPO* .

Torres, E., & Escobar, A. (21 de Mayo de 1995). El Ejército ataca casa verde. *El Tiempo*.

Verdad Abierta. (25 de Enero de 2013). *Lo que hizo las FARC en Cundinamarca*. Obtenido de Sitio web de Verdad Abierta: <https://verdadabierta.com/los-crimenes-de-las-farc-en-cundinamarca/>

Verdad Abierta. (10 de Octubre de 2013). *El Bloque Oriental marcó el auge y declive de las FARC*. Recuperado el 13 de Julio de 2018, de Sitio web de Verdad Abierta: <https://verdadabierta.com/el-bloque-oriental-marco-el-auge-y-declive-de-las-farc/>

Voz Proletaria. (4 de Octubre de 2000). Sumapaz en la encrucijada de la guerra. *Semanario Voz Proletaria* .

### 3. Documentos oficiales

Asamblea Nacional Constituyente. (1991). *Constitución Política de Colombia 1991*. Bogotá, Colombia.

Archivo General de la Nación. (1908). *Memorial de los comuneros de Guacanongo* (Vols. Sección Primera. Tomos 997, 1062). (A. G. Nación, Ed.) Bogotá, Colombia: Fondo Nacional de Baldíos.

Archivo General de la Nación. (1933). *Fondo Ministerio de Gobierno* (Vols. Sección Primera. Tomos 997, 1062). Bogotá, Colombia.

Bernat, G. (1680). Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias . From <http://www.gabrielbernat.es/espana/leyes/rldi/indice/indice.html>

Congreso de los Estados Unidos de Colombia. (1870). Ley del 6 de abril de 1870 "Por la cual se declara libre la explotación (sic) de los bosques nacionales".

Congreso de los Estados Unidos de Colombia. (1871). Ley del 20 de mayo de 1871 "Que adiciona la de 6 de abril de 1870, que declara libre la explotación (sic) de bosques nacionales".

Congreso de Estados Unidos de Colombia. (1874). Ley 61 de 1874. Diario Oficial AÑO MDCCCLXXIV. N. 3199. 1, JULIO, 1874. PÁG. 1.

Corte Constitucional de Colombia (10 de Noviembre de 2016). Sentencia T-622.

Corte Constitucional de Colombia (11 de Octubre de 2018). Comunicado No. 40 sobre la Sentencia SU-095 de 2018.

Departamento de Contraloría de la República de Colombia. (1929). *Anuario Estadístico de Colombia 1927* (Vol. XXIII). Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional.

EMGESA e INGETEC. (2012). Presentación Factibilidad y estudios ambientales Emgesa e Ingetec S.A. Bogotá, Colombia: Emgesa.

JAL. (22 de Febrero de 2010). Sesión del 22 de febrero de 2010 Acta No. 17. Bogotá, Colombia.

Ministerio de Industrias . (1931). *Memoria del Ministerio de Industrias al Congreso Nacional en las Sesiones ordinarios de 1931* (Vol. II). Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional.

Presidencia de la República. (1974). Decreto 2811 de 1974. Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente. Bogotá, Colombia.

Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia. Auto que inadmite demanda de casación, Radicado No. 43.454 (30 de Abril de 2014).

Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales. (2007). Resolución No. 032 del 26 de enero de 2007, por medio de la cual se adopta el plan de manejo del Parque Nacional Natural Sumapaz. Bogotá, Colombia.

### **Fuentes secundarias**

Aguilar, P. (1996). *Aproximaciones teóricas y analíticas al concepto de memoria histórica*. Madrid, España: Instituto Universitario José Ortega y Gasset.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2004). *Recorriendo Sumapaz. Diagnóstico físico y socioeconómico de las localidades de Bogotá D.C.* Bogotá, Colombia.

Álvarez Aguirre, M. (2014). Para empezar un diálogo entre historia y memoria. En P. y. Centro de Memoria, *Detrás del espejo. Los retos de las comisiones de la verdad* (págs. 135- 174). Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional.

Alzate Echeverri, A. M. (2007). *Suciedad y orden. Reformas sanitarias borbónicas en la Nueva Granada 1760-1810.* Bogotá, Colombia: Escuela de Ciencias Humanas. Universidad del Rosario.

Asociación Campesina del Sumapaz. (2013). *Plan de Desarrollo Sostenible de la Zona de Reserva Campesina de Sumapaz (Bogotá D.C) 2014- 2030.* Bogotá.

Azuero, J. F. (2012). *Claridad: El periódico popular campesino del Sumapaz (1928-1937).* Bogotá, Colombia: Universidad de los Andes.

Bayona Romero, N. M. (2013). *Organizaciones de productores campesinos en el páramo de Sumapaz: origen, realidades y perspectivas.* Bogotá, Colombia: Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia.

Betancourt, M. (2015). *Adecnaciones espaciales para la dominación: conflictos modernos coloniales, territorios de vida en la amazonia andina y ejes de integración y desarrollo de la IIRSA.* Estado do Río de Janeiro, Brasil: Universidade Federal Fluminense.

Cadavid Mesa, M. J. (2014). *La organización campesina y su lucha por la democratización del territorio: un modelo socio-territorial de redistribución de la vida y el poder. Estudio de caso del Corregimiento de San Juan del Sumapaz.* Bogotá, Colombia: Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. Pontificia Universidad Javeriana.

CAR, Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca y UN Universidad Nacional de Colombia. (2004). *Estrategia Corporativa para la caracterización con fines de manejo y conservación de áreas de páramo en el territorio*. Bogotá.

Cárdenas, R. (2008). *Resolución de conflictos en el contexto rural de Bogotá - El caso de San Juan de Sumapaz*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2016). *Tierras y conflictos rurales. Historia, políticas agrarias y protagonistas*. Bogotá, Colombia: Centro Nacional de Memoria Histórica.

Centro de Investigaciones para el Desarrollo CID. (1975). *Estudio socioeconómico del valle alto del río Tunjuelo*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.

Chaux, F. (1931-1933). *Memoria del Ministerio de Industrias*. Bogotá: Imprenta Nacional.

Cháves, N. (2011). *De comunidad a sociedad. Bosquejo de un proceso de modernización campesina en San Juan de Sumapaz 1986-2006*. Bogotá, Colombia: Facultad de Ciencias Humanas. Departamento de Sociología. Universidad Nacional de Colombia.

Colegio Campestre Jaime Garzón. (6 de Octubre de 2015). *Colegio Campestre Jaime Garzón IEC*. Recuperado el 25 de Julio de 2018, de Sitio Web del Colegio Campestre Jaime Garzón: <http://colcampjaimegarzon.blogspot.com/?view=classic>

Coronado Delgado, S. A. (2012). *Bosques y derechos. Reflexiones sobre el acceso y gobierno de las comunidades locales sobre los recursos forestales*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.

Dejusticia. (2017). *La Paz Ambiental: Retos y propuestas para el poscuerdo*. Bogotá, Colombia: Ediciones Antropos.

Descontamina Colombia. (2019). Municipios y zonas asignadas para Desminado Humanitario. From <http://www.accioncontraminas.gov.co/accion/desminado/Paginas/municipios-asignados.aspx>

Echandía, C., & Sandoval, Y. (1987). La historia de la quina desde una perspectiva regional: Colombia 1850-1882. En Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura (Vols. 13-14). Bogotá, Colombia.

Escobar Jiménez, S. D. (2016). La ley es para los de ruana. Conflictos por los recursos naturales en el municipio de Pasca, Cundinamarca. Bogotá, Colombia: Universidad Externado de Colombia.

Franco, M., & Levín, F. (2007). El pasado reciente en clave historiográfica. En M. Franco, & F. Levín, *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Paidós.

Galvis Hernández, M. (2014). Constitución y transformación del orden local en el Alto Sumapaz. Bogotá, Colombia: Centro de Estudios Interdisciplinarios CIDER Universidad de los Andes.

González, F. (1993). Tradición y modernidad en la política colombiana. En *Modernidad, democracia y partidos políticos*. Bogotá, Colombia: FIDEC - FESCOL.

González, G. (1996). *En busca del horizonte. Luchas agrarias* (1ª edición ed.). Bogotá, Colombia: Alekos Publicaciones.

González, P., & Pagès, J. (2014). Historia, memoria y enseñanza de las ciencias sociales: conceptos, debates y perspectivas europeas y latinoamericanas. *Historia y Memoria* (9), 275-311

Gudynas, E. (2009). La ecología política del giro biocéntrico en la nueva Constitución del Ecuador. *Revista de Estudios Sociales Número 32*, 34-47.

Halbwachs, M. (2004). *Los marcos sociales de la memoria*. Barcelona, España: Antropos.

Ibañez, A. M., & Muñoz, J. C. (2011). La persistencia de la concentración de la tierra en Colombia: ¿Qué pasó entre 2002 y 2010? *Notas de política* (9), 1-4.

IDEAM. (2014). *Glaciares de Colombia, más que montañas con hielo*. Bogotá.

Instituto Latinoamericano para una Sociedad y Derecho Alternativo ILSA. (2012). *Zonas de Reserva Campesina: Elementos introductorio y de debate*. Bogotá, Colombia: Gente Nueva Editorial.

ILSA. (2014). Proyecto hidroeléctrico "El Paso": Agua y vida campesina en riesgo. Bogotá, Colombia.

Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, F. U. (Abril de 2015). *Comunidades de Páramo: ordenamiento territorial y gobernanza para armonizar producción, conservación y provisión de servicios ecosistémicos*. Páginas 343. Bogotá, Colombia.

Instituto Colombiano de Antropología, Reserva Natural Suma- Paz, Corporación Ecofondo. (1998). *Poblamiento y cambio del Paisaje en Sumapaz*. Bogotá, Colombia: Reserva Natural Sumapaz.

Izquierdo, G. (2009). *Jaime Garzón El genial impertinente*. Bogotá, Colombia: Editorial Planeta Colombiana.

Jardín Botánico de Bogotá. (2018). Conexión Bio- Nodos de Biodiversidad. Recuperado el 11 de Noviembre de 2018, de Nodo Sumapaz: <http://conexionbio.jbb.gov.co/nodo-sumapaz/>

Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Madrid, España: Siglo veintiuno.

- Lefebvre, H. (1991). *La producción del espacio*. Cambridge, Reino Unido: Blackwell Publishers.
- Leff, E. (2004). La ecología política en América Latina: un campo de construcción. En H. Alimonda, *Los tormentos de la materia. Aportes para una ecología política latinoamericana*. Buenos Aires: Ediciones de Clacso.
- Legrand, C. (1988). *Colonización y protesta campesina en Colombia 1850- 1950* (1ª edición ed.). Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Leongómez, E. P. (1991). *Las FARC: de las autodefensas a la combinación de todas las formas de lucha (1949-1966)* . Bogotá, Colombia: Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales IEPRI - Universidad Nacional de Colombia.
- Londoño, R. (2011). *Juan de la Cruz Varela: Sociedad y política en la región del Sumapaz (1902-1984)*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas. Departamento de Historia.
- Lote, T. (2016). *Transformaciones campesinas. A propósito de la economía campesina en las Zonas de Reserva Campesina de Cabrera y del Valle del Río Cimitarra*. Bogotá, Colombia: Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales IEPRI.
- Machado, A. (2009). *Ensayos para la historia de la política de tierras en Colombia. De la Colonia a la Creación del Frente Nacional* (1ª edición ed.). Bogotá, Colombia: Editorial Gente Nueva.
- Mançano Fernandes, B. (2005). Movimientos socioterritoriales y movimientos socioespaciales. Contribución teórica para una lectura geográfica de los movimientos sociales. *Revista NERA* (6), 24-34.
- Mantilla, A. (2016). La paz y la ecoterritorialidad campesina. Tensiones, dilemas y oportunidades. *Semillas* (65/66), 16-22.



Martínez Alier, J. (2009). El ecologismo de los pobres, veinte años después: India, México y Perú. Ciudad de México, México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias Humanidades. Universidad Autónoma de México.

Marulanda, Elsy. (1988). Aplicación y efectos de la Ley 200 de 1936 en la región de Sumapaz. En *Colonización, Hacienda y Movilización Campesina. El caso de Sumapaz*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia.

Marulanda, E. (1991). *Colonización y Conflicto. Lecciones del Sumapaz*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.

Mesa Cuadros, G. (2010). Principios ambientales como reglas de organización para el cuidado, la vida, la conservación y el futuro. En G. d. Ambientales, & G. Mesa (Ed.), *Debates ambientales contemporáneos* (págs. 17-74). Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales. Instituto Unidad de Investigaciones Jurídico Sociales UNIJUS.

Molano, A. (2007). *Sumapaz. Historia oral de la colonización*. Bogotá: Patrimonio Natural.

Montoya, L. (1917). *Ramo de baldíos, en memoria del Ministro de Agricultura y Comercio al Congreso de 1917*. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional.

Morales M., O. V. (2007). Atlas de páramos de Colombia. Bogotá, Colombia: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt.

Morales Acosta, C. A. (2017). *Arando el pasado para sembrar la paz. Cuadernos de memoria: Relatos de las víctimas del conflicto armado en Sumapaz 1990- 2017* (1ª edición ed.). Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales, Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz.

Movimiento regional por la tierra. (2015). Movimiento regional por la tierra. Recuperado el 26 de Enero de 2019, de Zona de Reserva Campesina de Cabrera: Memorias de lucha por la permanencia en el territorio: <https://porlatierra.org/casos/70>

MOVICE- Proyecto Colombia Nunca Más. (2010). *Crímenes de Estado y Configuración del Territorio en la Región del Sumapaz y Tequendama*. Bogotá, Colombia.

Nora, P. (1997). *Les lieux de mémoire*. París, Francia: Gallimard.

Observatorio Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. (2007). *Diagnóstico Departamental de Cundinamarca*. Bogotá, Colombia: Vicepresidencia de la República.

Osorio Rendón, L. C. (2010). *Seguridad democrática VS Seguridad Ciudadana. Un estudio de caso: Sumapaz*. Bogotá, Colombia: Facultad de ciencias políticas y relaciones internacionales. Pontificia Universidad Javeriana.

Palacios, M. (2002). *El Café en Colombia 1850 - 1970* (3ª edición ed.). Bogotá, Colombia: Ediciones Uniandes.

Parques Nacionales Naturales de Colombia. (2013). Parque Nacional Natural Sumapaz. Comunidades presentes en el áreas. Recuperado el 15 de Octubre de 2018, de Sitio Web de Parques Nacionales Naturales de Colombia: <http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/parques-nacionales/parque-nacional-natural-sumapaz/>

Pastor Meneses, C. J. (22 de Febrero de 2018). *Sitio Web de la Red de Bibliotecas Públicas de Bogotá*. Recuperado el 24 de Julio de 2018, de Varela y Garzón en Sumapaz: <https://www.biblored.gov.co/noticias/varela-y-garzon-en-sumapaz>

Raffestin, C. (1994). *Por una geografía del poder*. Michoacán, México: Universidad de Michoacán.

Ricoeur, P. (1999). *La lectura del tiempo pasado: memoria y olvido*. Madrid, España: Universidad Autónoma de Madrid.

Rodríguez Gómez, J. C. (2003). *El agua en la historia de Bogotá (Vol. 1)*. Bogotá, Colombia: Villegas Editores.

Rojas Pulido, D. (2016). Sumapaz, territorio de luchas y conquistas. En L. M. Cortés Gutiérrez, *Almanaque agroecológico Nazareth* (1ª edición ed., pág. 56). Bogotá, Colombia: Ministerio de Cultura.

Sánchez Supelano, L. F., & Cabra Barrera, S. A. (2013). Ambiente, minería y políticas públicas: un olvidado, un sobreprotegido y un puente roto. En G. d. GIDCA, & G. Mesa (Ed.), *Locomotoras normativas antiambientales: algunos análisis de caso por afectación a derechos colectivos y ambientales* (págs. 155-223). Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales. Instituto Unidad de Investigaciones Jurídico Sociales UNIJUS

Santos, M. (1996). *La naturaleza del espacio*. Sao Paulo, Brasil: Editora Hucitec.

Santamaría Bonilla, S. J. (2018). *Re-existencia campesina en San Juan del Sumapaz: la construcción del territorio en defensa de la vida*. Bogotá, Colombia: Pontificia Universidad Javeriana.

Sarlo, B. (2005). *Tiempo pasado. Cultura de la memoria y giro subjetivo. Una discusión*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.

Sastoque, E. C. (2011). Tabaco, quina y añil en el siglo XIX. *Bonanzas efímeras. Credencial historia* (255).

Sierra Navarrete, D. (2017). *Narraciones subalternas de agua y montaña en la historia cultural y ambiental de Bogotá (1889-1938)*. Bogotá, Colombia: Universidad Externado de Colombia.

Silva Prada, D. (2014). Acerca de la relación entre territorio, memoria y resistencia. Una reflexión conceptual derivada de la experiencia campesina en el Sumapaz. *Análisis Político* (81).

Silva Prada, D. F. (2016). Construcción de territorialidad desde las organizaciones campesinas en Colombia. *Polis. No violencia, resistencias y transformaciones culturales* (43).

Svampa, M. (2010). Entre la obsesión del desarrollo y el giro eco- territorial. Luces y sombras de una problemática. En C. d. Latinoamericanos, Resistencias populares a la recolonización del continente (págs. 79-103). Buenos Aires, Argentina.

Svampa, M. (2019). *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina. Conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias*. Jalisco, México: Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades .

Ulloa, A. (2015). La resistencia territorial en América Latina. *Perspectivas Latinoamericanas* (1).

Varela, L., & Duque, D. (2010). *Juan de la Cruz Varela, entre la historia y la memoria*. Bogotá, Colombia: Universidad Antonio Nariño.

Varela Mora, L., & Romero, Y. (2006). Los avatares de la paz. Por los senderos de la vida de Juan de la Cruz Varela. Tabula Rasa .

Universidad Externado de Colombia. (2015). Caracterización socioeconómica y cultural del Complejo de Páramos Cruz- Verde Sumapaz en jurisdicción de la CAM, CAR, CORMACARENA, SDA Y CORPORORINOQUIA. (F. U. Colombia, Ed.) Bogotá, Colombia: Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt.

## Mapas

Asociación Campesina del Sumapaz. (2013). *Plan de Desarrollo Sostenible de la Zona de Reserva Campesina de Sumapaz (Bogotá D.C) 2014- 2030*. Bogotá.

Cámara de Comercio de Bogotá. (2009). Plan de competitividad para la provincia del Sumapaz. Agenda de Proyectos Transversales y Sectoriales de Impacto Regional para la provincia del Sumapaz. Bogotá: Universidad del Rosario.

Descontamina Colombia. (2019). Municipios y zonas asignadas para Desminado Humanitario. From <http://www.accioncontraminas.gov.co/accion/desminado/Paginas/municipios-asignados.aspx>

Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, (2015). *Estudios Técnicos, Económicos, Sociales Y Ambientales Complejo De Páramos Cruz Verde Sumapaz*. Página 6 Bogotá, Colombia

Londoño, R. (2011). *Juan de la Cruz Varela: Sociedad y política en la región del Sumapaz (1902-1984)*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas. Departamento de Historia.

Semana Rural. (Septiembre 24 de 2017). Sumapaz y el reto de proteger el páramo más grande el mundo. Semana .

Secretaría Distrital de Planeación. (2009). Conociendo la localidad de Sumapaz. Diagnóstico de aspectos físicos, demográficos y socioeconómicos. Bogotá.